Exp. 20 nº 102

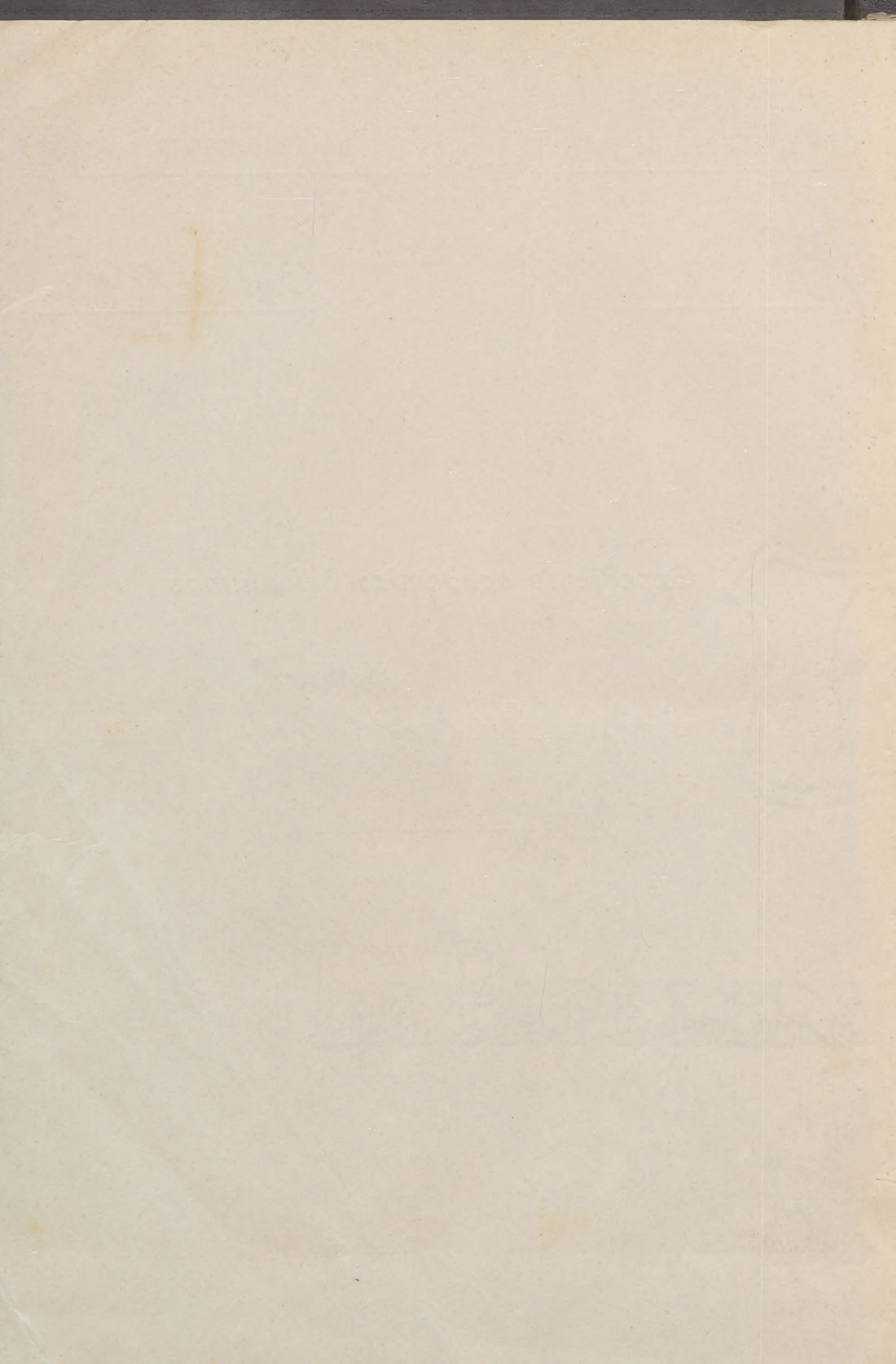
Universidad de Sevilla   Facultad de Filosofía y Letras

Núm. 102   Curso de 1939-40

Expediente académico del alumno

Don Miguel Molina Campuzano

Natural de Jerez   Provincia de Cádiz



Nº 003

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE

Curso de 193 a 193 Núm de orden(1) 123 **Enseñanza OFICIAL**

30 OCT. 1935

ESPECIAL MOVIL 25 CENTIMOS

Don Miguel Medina Campuzano
natural de Jerez provincia de Cádiz de 16 años de edad,
con cédula personal de 13 clase, tarifa 3.ª número 3.957 expedida en Fregenal
a 11 de Marzo de 1935 con domicilio en esta Capital en la calle [illegible]
núm. 20 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado
en las siguientes asignaturas:

		Clase de Matrícula Honor. (2). Ordinaria, Extraordinaria (3)
1.º	1.er Grupo de la Facultad de Filosofía	Honor
2.º	y Letras	
3.º		
4.º		
5.º		
6.º		
7.º		

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
50 % del importe de 3 asignaturas de honor	33	75
Derechos de Patronato de 5 asignaturas	50	
Carta de identidad (expedición o visado)	5	
Total pesetas (4)	88	75

Por el Negociado de Recaudación,

[firma]

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

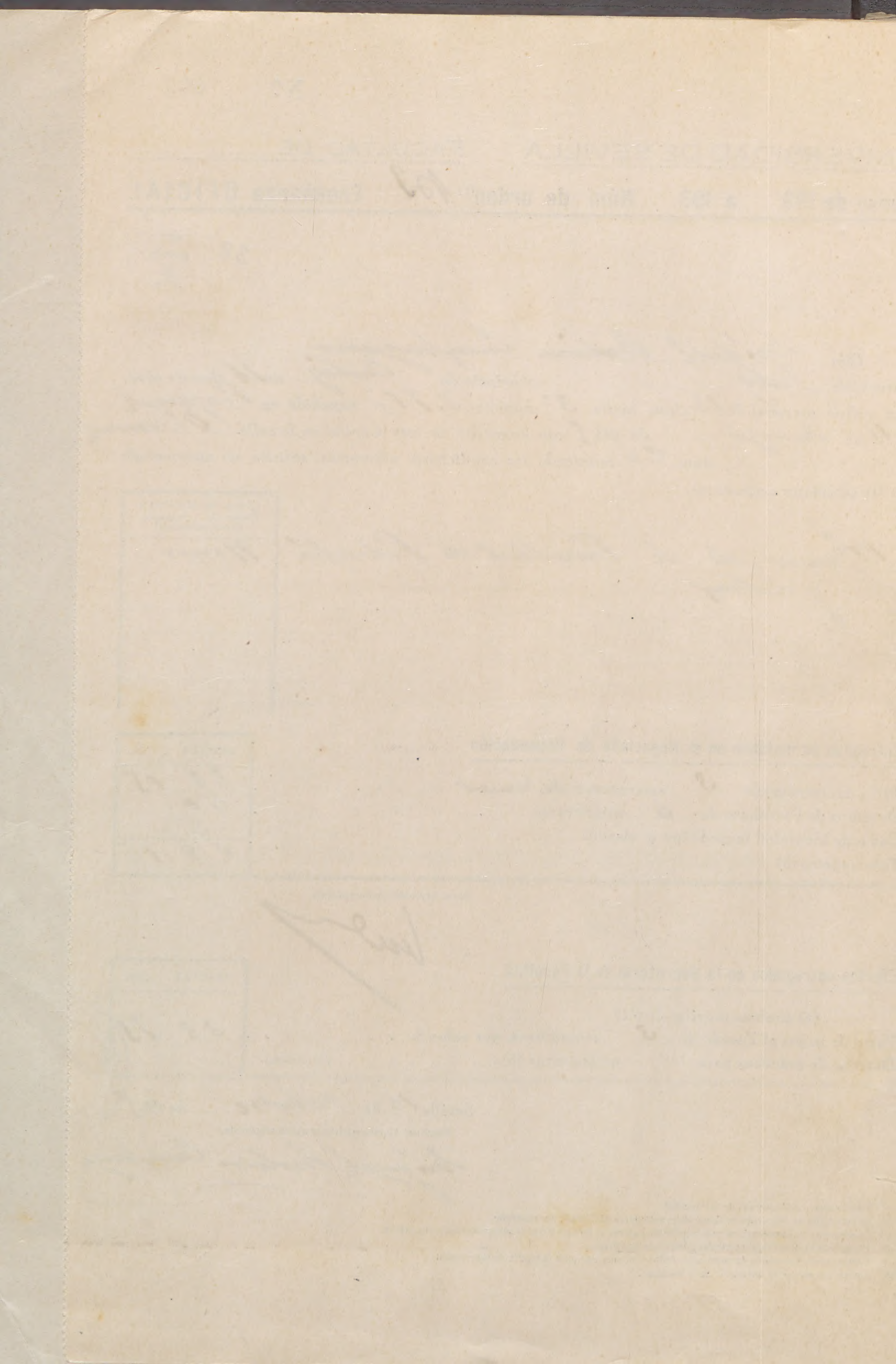
	PESETAS	CTS.
(5) timbres móviles de 0'25		
Papel de pagos al Estado de 3 asignaturas, por valor de	33	75
Derecho de prácticas para asignaturas (6) (en metálico)		

Sevilla 18 de Octubre de 1935

Firma del Alumno o persona que lo representa.

Miguel Medina Campuzano

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA — NEGOCIADO DE INSTITUTOS

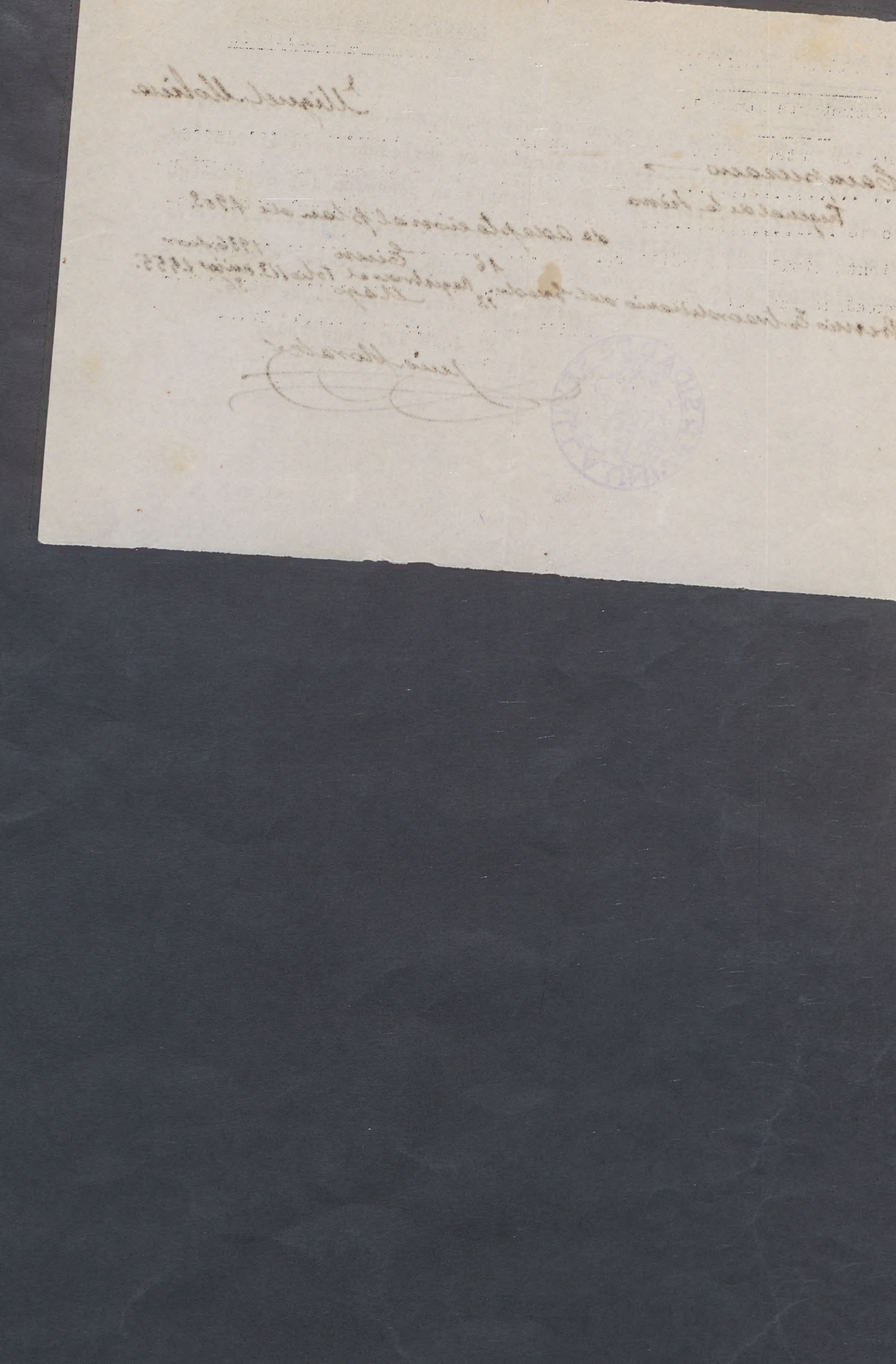
Secretaria General.

De los antecedentes que obran en este Negociado, D. Miguel Molina Campuzano hizo constar su suficiencia en el Instituto de Fregenal de la Sierra y se encuentra en posesión del correspondiente Titulo de Bachiller de adaptacion al plan de 1.903 expedido por este Rectorado el dia 16 de Enero de 1.936 por Premio Extraordinario del Grado. Registrado al folio 113, numero 1.555.

Sevilla 13 de Mayo de 1936.

El Jefe del Negociado.

Luis Morales





INSTITUTO ELEMENTAL DE 2.ª ENSEÑANZA
— DE —
FREGENAL DE LA SIERRA
(BADAJOZ)

Núm. 1102

Ilmo. Sr.



Tengo el honor de remitir a V.I. la Certificación Oficial número 345, de D. Miguel Molina Campuzano, que ha solicitado su envio a esa Facultad.

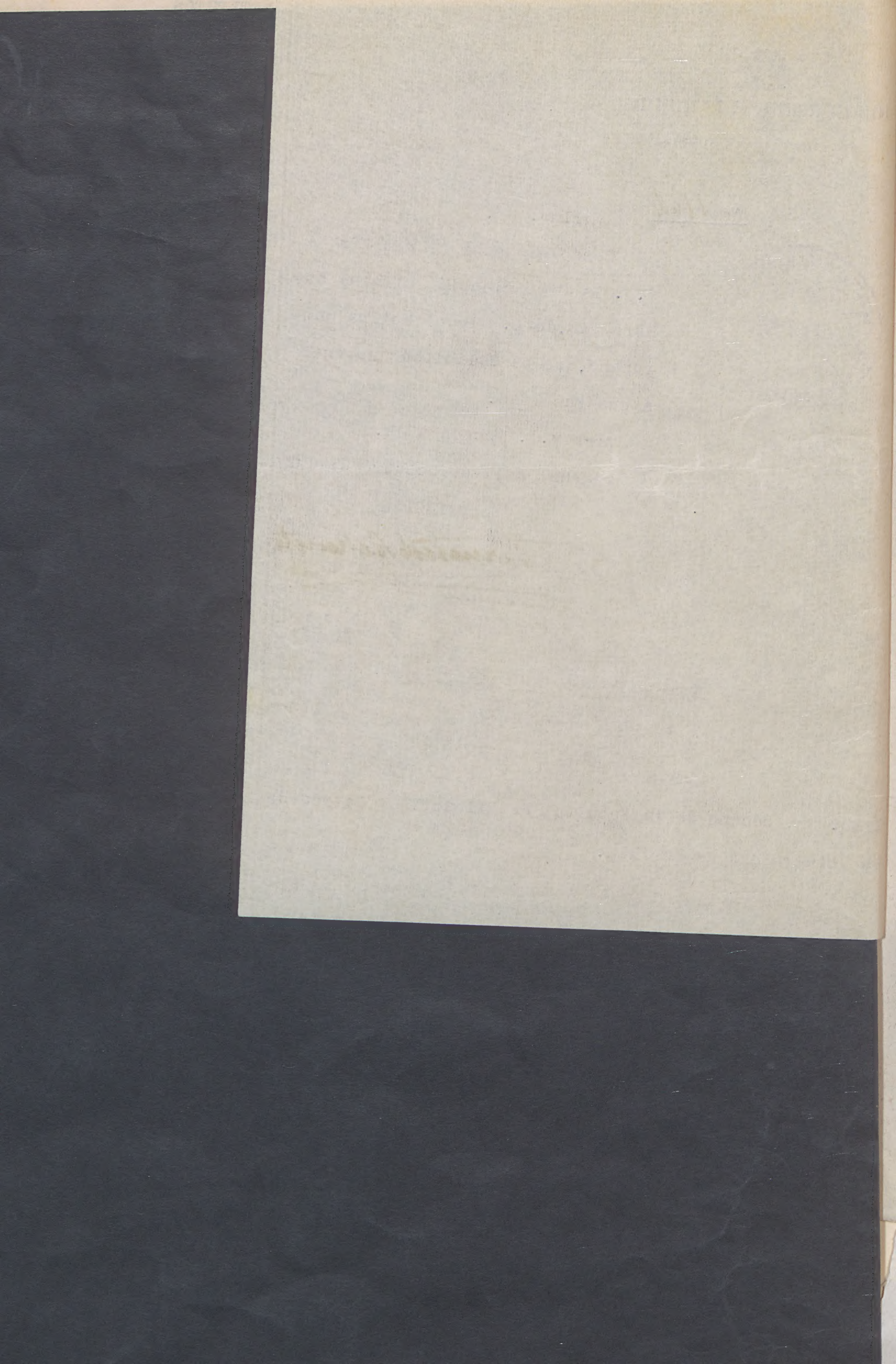
Viva V.I. muchos años.

Fregenal a 17 de Octubre de 1935

EL DIRECTOR

Fernando Belmonte

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla.



Acordada de esta Certificación

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ____

INSTITUTO DE ____

ACORDADA para comprobar la Certificación académica oficial unida a este talón con el núm. ____

Sr. Secretario del Instituto Local de 2.ª Enseñanza de Fregenal de la Sierra:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN a que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en ____ de ____ de 19____, resultando que D. ____ natural de ____ provincia de ____

____ de ____ de 19

El Secretario,

Instituto Local de 2.ª Enseñanza de Fregenal de la Sierra

Sr. Secretario del Instituto ____

De los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACION que V. S. cita, debiendo manifestar que ____

Fregenal de la Sierra ____ de ____ de 19

El Secretario,

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL 19 A 19

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

CURSO DE 1935 a 1936

Núm. 245

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto Local de 2.ª Enseñanza de Fregenal de la Sierra

A6127410

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

***EXTRACTO* del Expediente Académico** de D. Miguel Molina Campuzano natural de Jerez de la Frontera provincia de Cadiz que nació el día 20 de Diciembre de 1918

Verificó el examen de ingreso con la calificación de Aprobado en el Instituto de Jerez de la F. el día 1º de Junio de 1929

BACHILLERATO ELEMENTAL	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios	OBSERVACIONES
Primer año						
Noc.es g.les de G.ª e H. Universal	929-30		Jerez	Sobresaliente	—	
Elementos de Aritmética	929-30		id	Sobresaliente	—	
Terminología científica ind.al y art.ca	929-30		id	Sobresaliente	—	
Religión (primer curso)	929-30		id	Certificado	—	
Francés (primer curso)	929-30		id	Sobresaliente	—	
Segundo año						
Noc.es de G.ª e Historia de América	930-31		Jerez	Sobresaliente	—	
Elementos de Geometría	930-31		id	Aprobado	—	
Nociones de Física y Química	930-31		id	Sobresaliente	—	
Historia de la Literatura española	930-31		id	Sobresaliente	—	
Religión (segundo curso)	930-31		id	Certificado	—	
Francés (segundo curso)	930-31		id	Sobresaliente	—	
Tercer año						
Geografía e Historia de España	931-32		id	Sobresaliente	—	
~~Historia natural~~	931-32		id	Notable	—	Latín, 1.er curso
~~Fisiología e Higiene~~	931-32		id	Aprobado	—	Arit. y Geometría
~~Deberes cívicos y ...~~	932-33		Fregenal	Sobresaliente	—	Latín, 2.º curso
Francés (tercer curso)	931-32		Jerez	Aprobado	—	
Preceptiva Literaria	932-33		Fregenal	Sobres.te M.H.	—	
Historia Universal	932-33		id	Sobres.te M.H.	—	
Algebra y Trigonometría	932-33		id	Notable	—	
Dibujo Lineal	932-33		id	Sobresaliente	—	
Psicología y Lógica	933-34		id	Sobres.te M.H.	—	
H.ª prof. de la Literatura	933-34		id	Sobres.te M.H.	—	
Física	933-34		id	Sobresaliente	—	
Fisiología e Higiene	933-34		id	Sobresaliente	—	
Dibujo de figura	933-34		id	Sobres.te M.H.	—	
Ética y R.to de Derecho	934-35		id	Sobres.te M.H.	—	
Historia Natural	934-35		id	Sobresaliente	—	
Agricultura	934-35		id	Sobres.te M.H.	—	
Química general	934-35		id	Sobresaliente	—	

Verificó en este Instituto los ejercicios de Grado de Bachiller, con fecha 6 de Junio de 1935 y obtuvo la calificación de Sobresaliente.

El día veintinueve de Septiembre próximo pasado, verificó en este Instituto los ejercicios de oposición al Premio Extraordinario del Grado de Bachiller y obtuvo dicho Premio por unanimidad.

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta Certificación académica oficial al Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla

Fregenal de la Sierra diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco

V.º B.º
El Director de este Instituto,
Fernando Belmonte

El Secretario,
José Sánchez

El Oficial de la Secretaría
[signature]

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación Ingreso, 29, Revalida y Premio

Asignatura	Año	Instituto	Calificación	
Preceptiva Literaria	932-33	Fregenal	Sobres.te M.H.	—
Historia Universal	932-33	id	Sobres.te M.H.	—
Algebra y Trigonometría	932-33	id	Notable	—
Dibujo Lineal	932-33	id	Sobresaliente	—
Psicología y Lógica	933-34	id	Sobres.te M.H.	—
H.ª Lit. de la Literatura	933-34	id	Sobres.te M.H.	—
Física	933-34	id	Sobresaliente	—
Fisiología e Higiene	933-34	id	Sobresaliente	—
Dibujo de figura	933-34	id	Sobres.te M.H.	—
Ética y R.os de Derecho	934-35	id	Sobres.te M.H.	—
Historia Natural	934-35	id	Sobresaliente	—
Agricultura	934-35	id	Sobres.te M.H.	—
Química General	934-35	id	Sobresaliente	—

Verificó en este Instituto los ejercicios de Grado de Bachiller, con fecha 6 de Junio de 1935 y obtuvo la calificación de Sobresaliente.

El día veintinueve de Septiembre próximo pasado verificó en este Instituto los ejercicios de oposición al Premio Extraordinario del Grado de Bachiller y obtuvo dicho Premio por unanimidad.

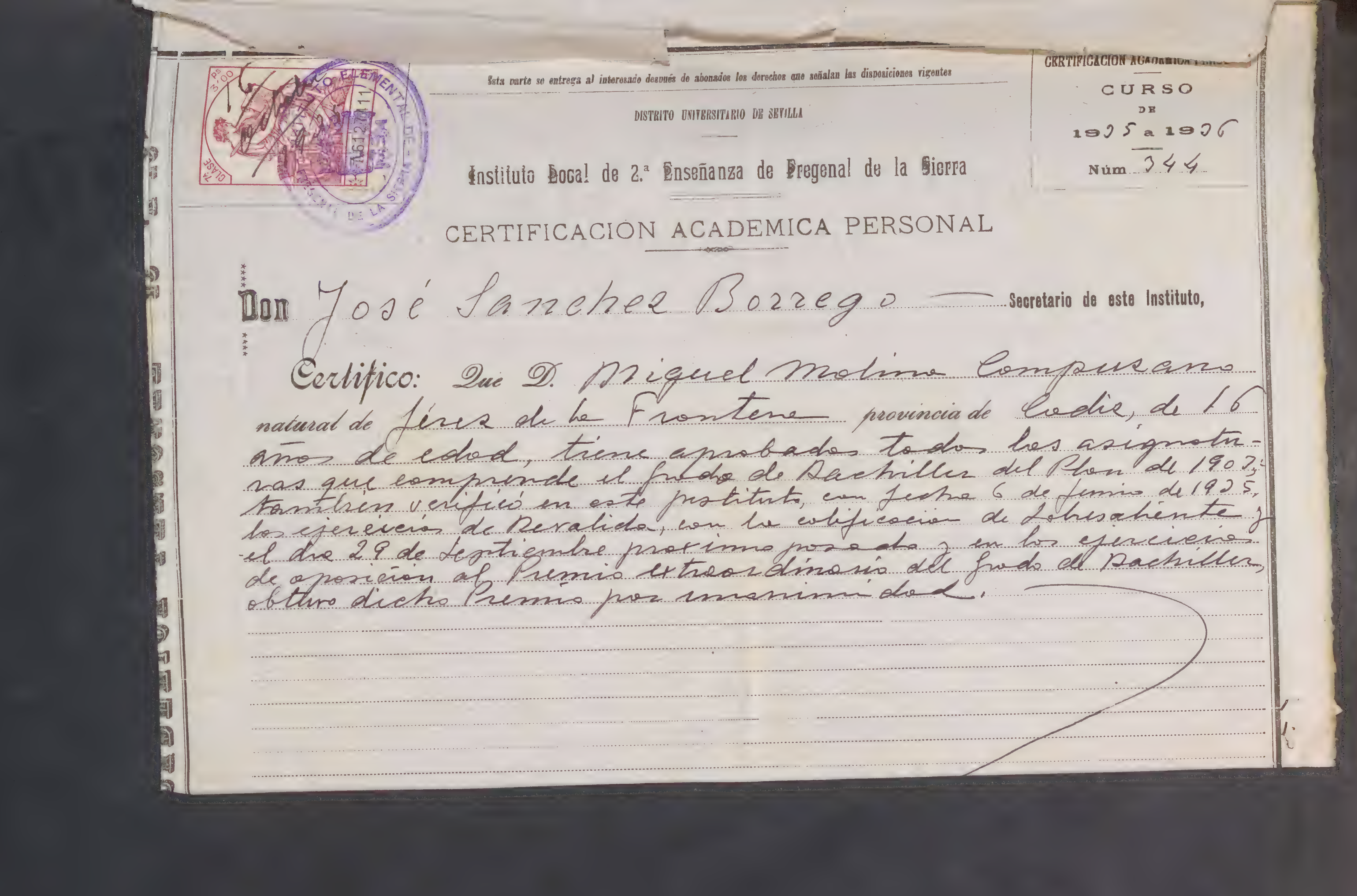
CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales; y a petición del interesado remito esta Certificación académica oficial al Sr. Decano de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla

Fregenal de la Sierra diecisiete de Octubre de m[illegible]

V.º B.º
El Director de este Instituto,
Fernando Belmonte

El Secretario,
José Sánch[illegible]

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación



Esta parte se entrega al interesado después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto Local de 2.ª Enseñanza de Fregenal de la Sierra

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL ACADÉMICA PERSONAL

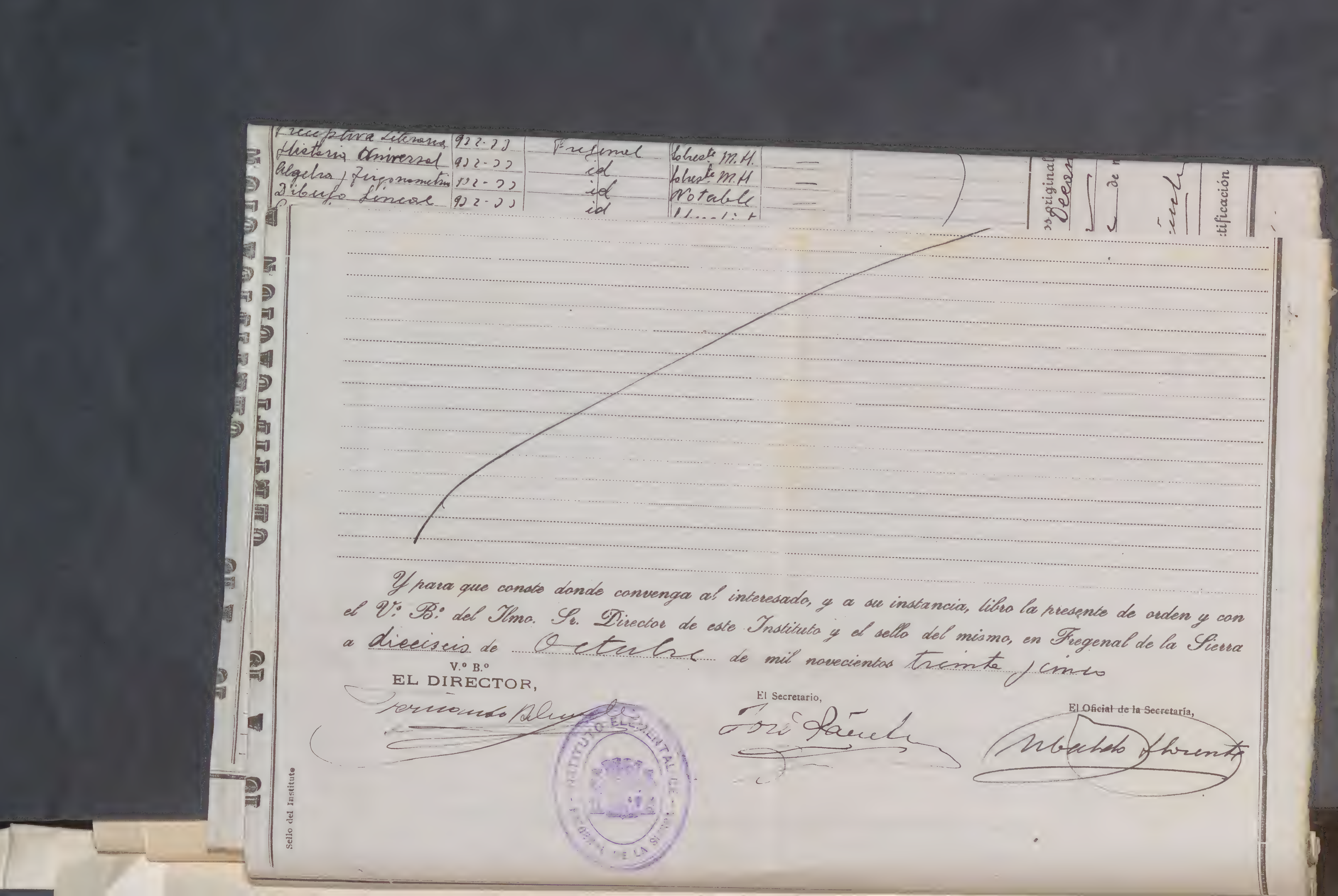
CURSO DE 1925 a 1926

Núm. 344

CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL

Don José Sanchez Borrego — Secretario de este Instituto,

Certifico: Que D. Miguel Molina Campuzano natural de Jerez de la Frontera provincia de Cadiz, de 16 años de edad, tiene aprobadas todas las asignaturas que comprende el Grado de Bachiller del Plan de 1903; también verificó en este Instituto, con fecha 6 de Junio de 1925, los ejercicios de Reválida, con la calificación de Sobresaliente y el día 29 de Septiembre próximo pasado y en los ejercicios de oposición al Premio extraordinario del Grado de Bachiller, obtuvo dicho Premio por unanimidad.



Preceptiva Literaria	922-23	Presencial	Sobresaliente M.H.	—
Historia Universal	922-23	id	Sobresaliente M.H.	—
Algebra y Trigonometría	922-23	id	Notable	—
Dibujo Lineal	922-23	id	Notable	—

Y para que conste donde convenga al interesado, y a su instancia, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Director de este Instituto y el sello del mismo, en Fregenal de la Sierra a dieciseis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco

V.º B.º
EL DIRECTOR,

El Secretario,

El Oficial de la Secretaría,

Sello del Instituto

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — Curso de 1935 a 1936

Enseñanza OFICIAL

Inscripción de matrícula núm. 85

Don Miguel Molina Campuzano natural de Jerez provincia de Cádiz de 16 años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes respectivos.

1235 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha de examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
Lengua y Literatura Española								
Introducción a la filosofía								
Hª general de la cultura	7	Ordinaria	9	junio	1936	Admitido	"	Premio
Lengua Latina								
Lengua francesa								

Sevilla 17 de Octubre de 1935

El Secretario de la Facultad,

[signature] Walles

Sevilla 30 de junio de 1936

El Oficial de la Secretaría,

[signature]



3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.744,958



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de Tres asignaturas correspondientes al primer año de la Facultad de Filosofía y Letras

cuyo importe asciende a Treinta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos, correspondiente a D. Miguel Molina Campuzano

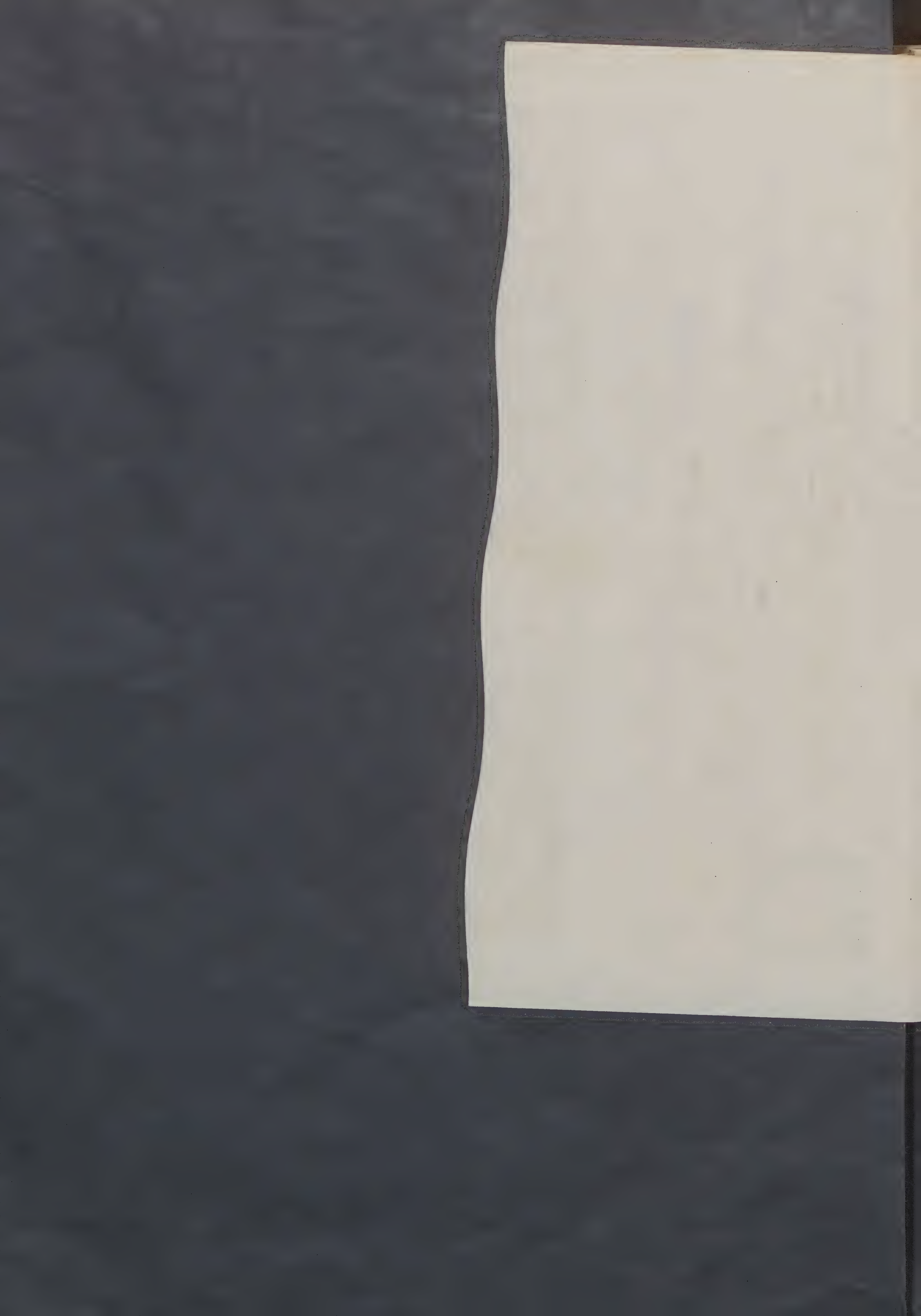
Sevilla 18 de Octubre de 19[illegible]

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Miguel Molina C.

PROVINCIAS





8.ª CLASE 75 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A. 0.243.438

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª *Clase Serie* A *número* 0-44,958

Sevilla 18 *de* Octubre *de* 1935

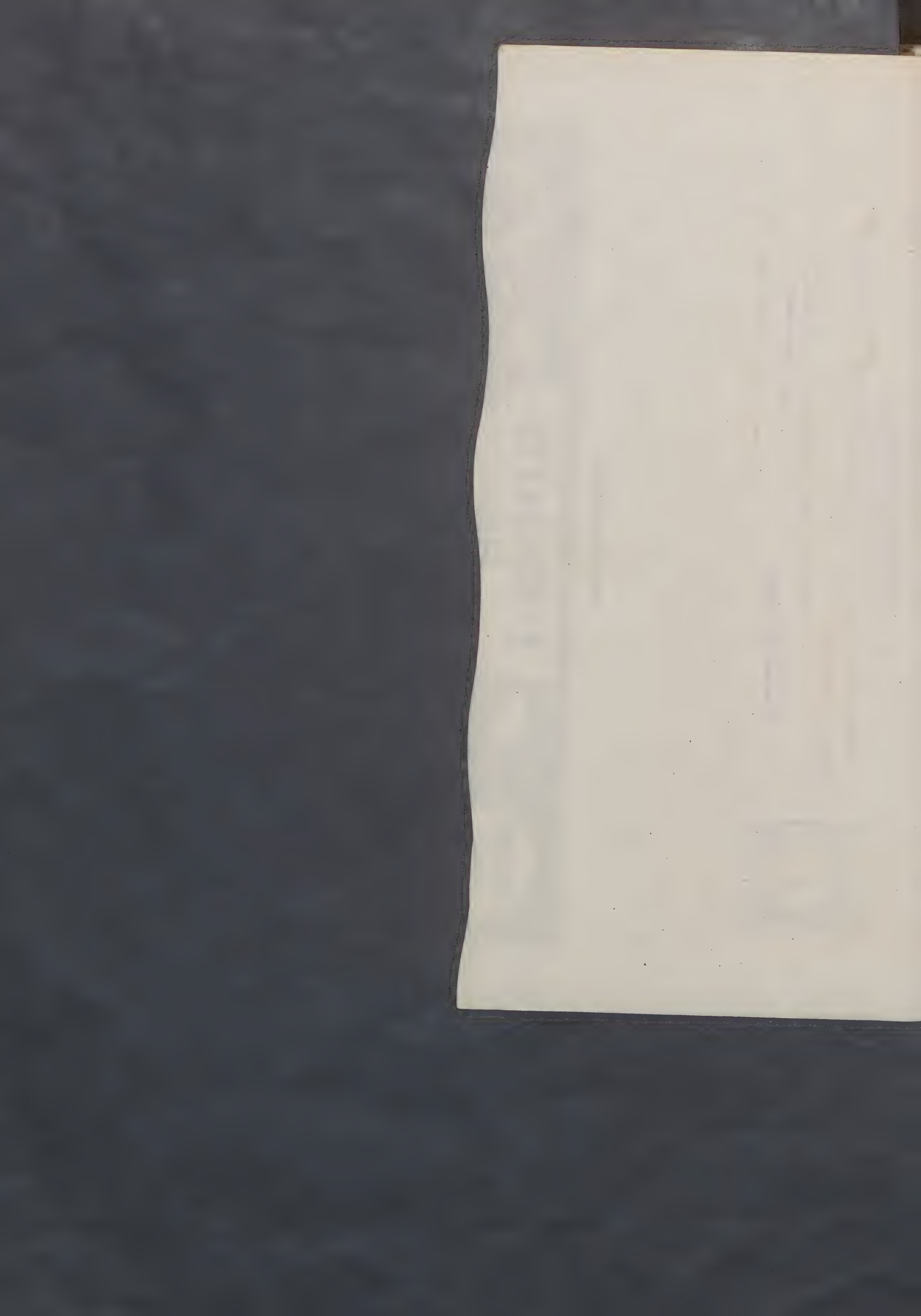
Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Miguel Molina

PROVINCIAS





7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.537.991





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3.ª *Clase Serie* A *número* 0.744958

Sevilla 18 *de* Octubre *de* 1935

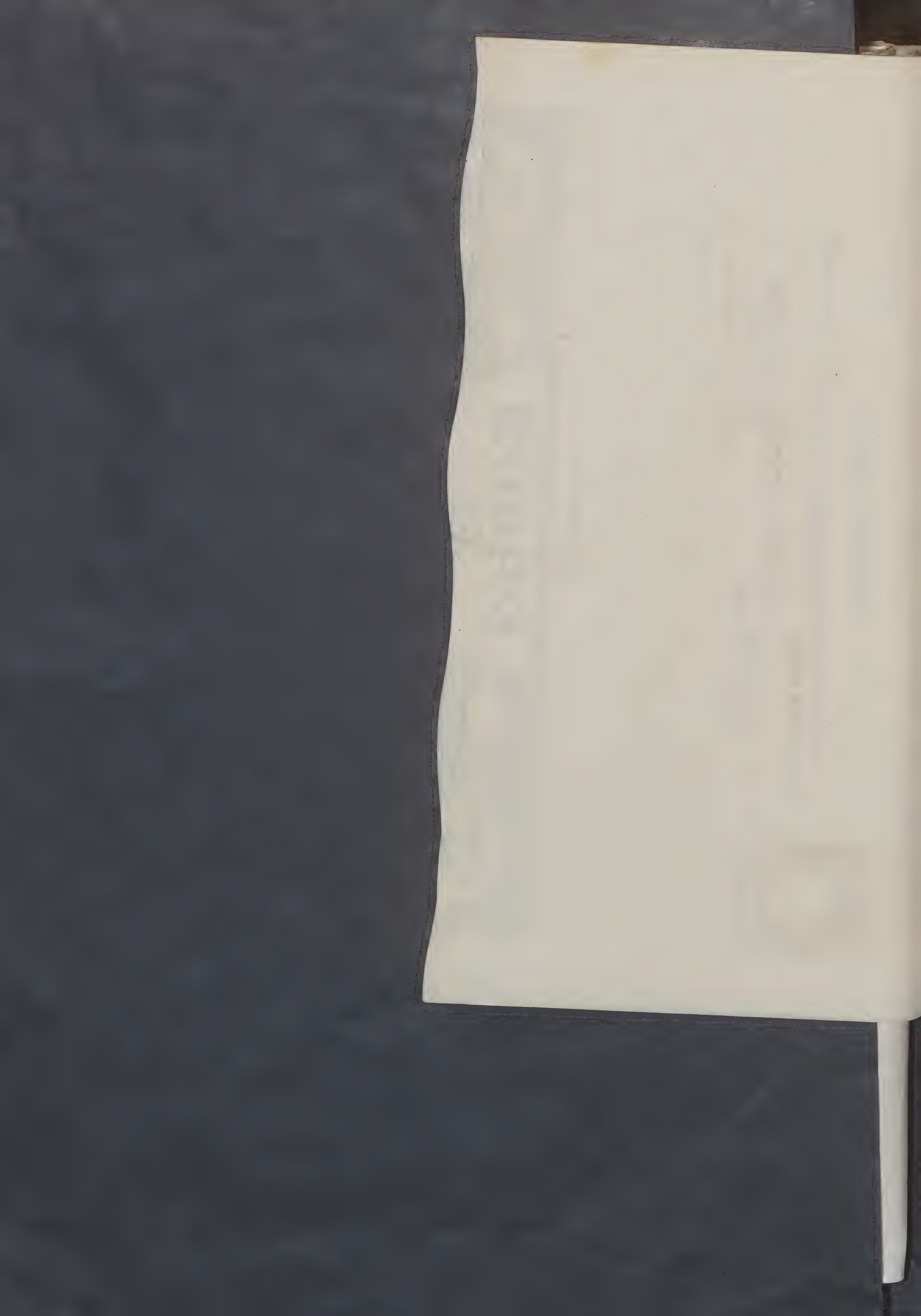
Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Miguel Molina [signature]

PROVINCIAS





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.015.059

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3.ª *Clase Serie* A.
número 2744958

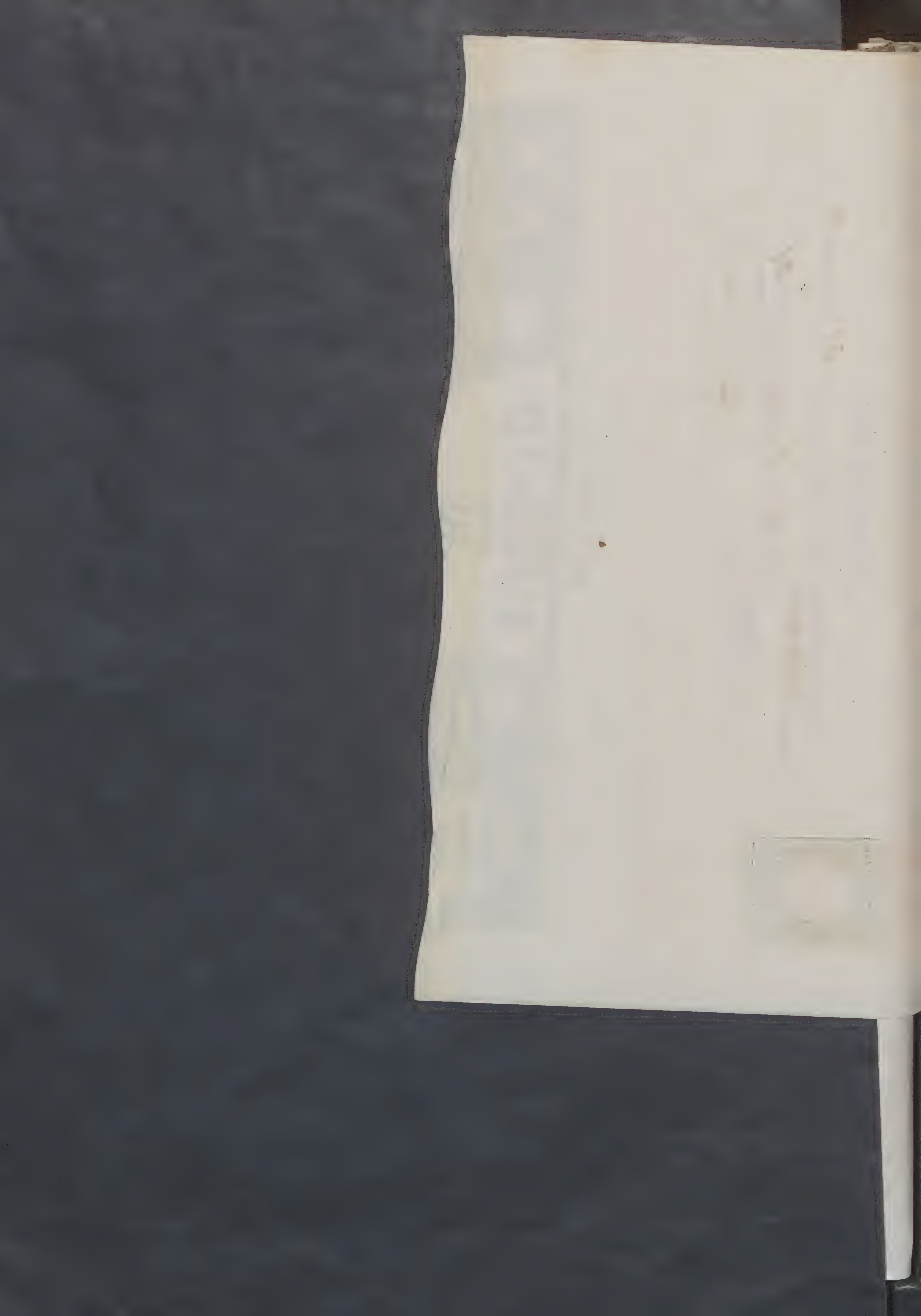
Sevilla 18 *de* Octubre *de 19*38

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Miguel Molina C.

PROVINCIAS





5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A. 1.118.319

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3.ª Clase Serie A

número 0744958

Sevilla 18 de Octubre de 193[illegible]

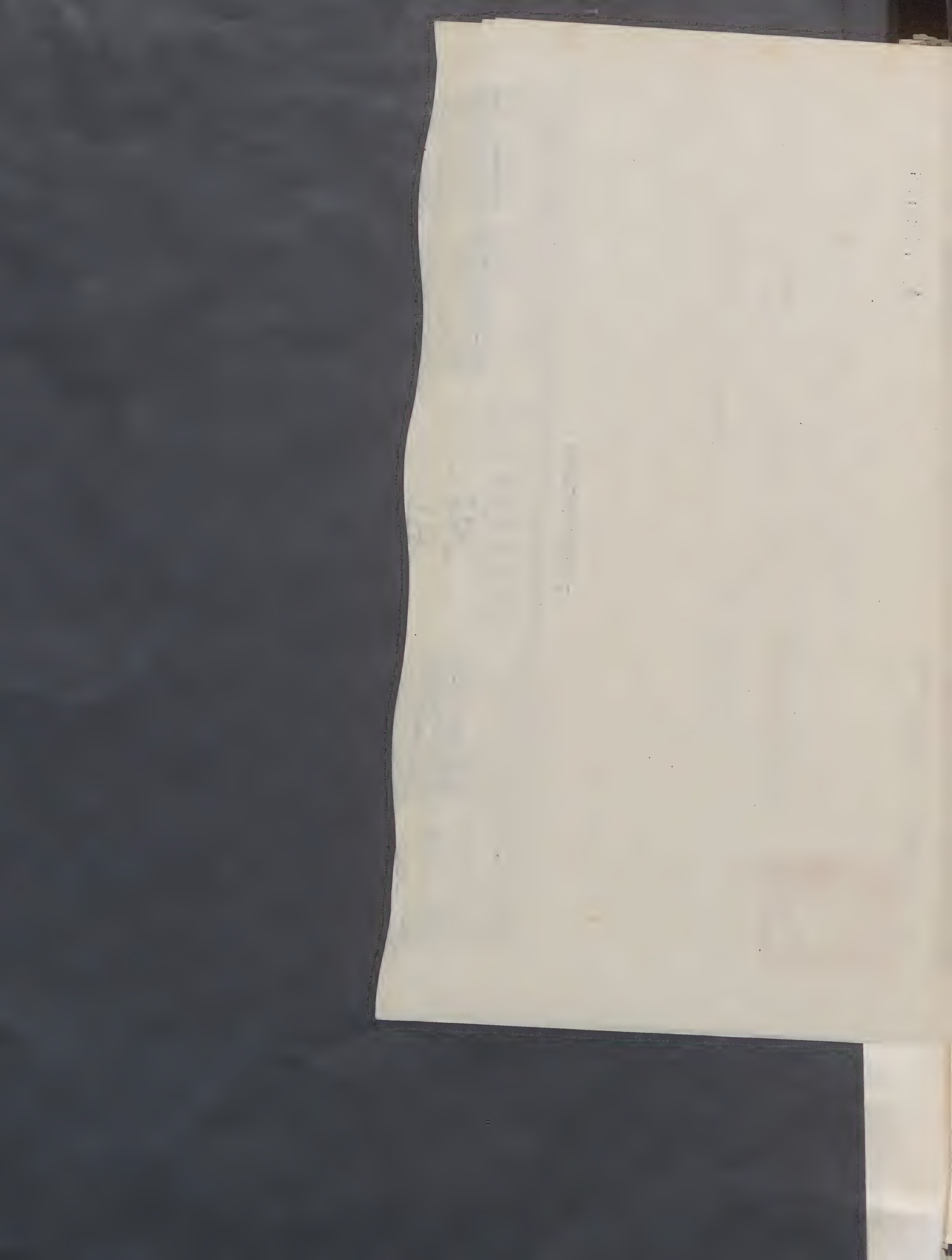
Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

[signature]

PROVINCIAS







Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras **de la Universidad de Sevilla.**

Don Miguel Molina Campuzano

natural de Jerez Frontera provincia de Cadiz

de 16 años de edad, a V. S. con el mayor respeto expone:

Que habiendo obtenido nota de **SOBRESALIENTE** e incluído en el cuadro de honor en las asignaturas de Agricultura y Etica y Rudimentos de Derecho y ademas haber obtenido el Premio Extraordinario en los ejercicios del grado de Bachiller

y deseando aplicarla a las asignaturas correspondientes al grupo preparatorio de la Facultad de Filosofía y Letras

que he de cursar en esta Universidad en el curso próximo.

SUPLICA a V. S. le sea concedido cuanto solicita por creerlo de justicia.

Gracia que espera merecer de V. S.

Sevilla 18 de Octubre de 1935

Miguel Molina Campuzano





INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍC

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellen presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secr ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco	56'25	Seis
Seis	67'50	Siete
Siete	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el negociado de Recaudación (

50 %	PATRONATO
11'25	5'00
22'50	10'00
33'75	15'00
45'00	20'00
56'25	25'00
67'60	30'00
78'75	35'00

Por la expedición de la cart tidad abonarán cinco pesetas Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario derechos de prácticas.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben aco siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondie su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos o de haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

Nº 699

NIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE F. y Letras

rso de 1939 a 1940 Núm de orden(1) 40 Enseñanza OFICIAL

20 OCT 1939

Don Miguel Molina Campuzano ... de 20 años de edad, ural de Jerez de la Frontera provincia de Cadiz
cédula personal de ... clase, tarifa ... número ... expedida en ... de ... de 193... con domicilio en esta Capital en la calle ... núm. ... reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado as siguientes asignaturas:

Asignatura	Clase de Matrícula Honor. (2). Ordinaria, Extraordinaria (3)
Lengua Latina 2º curso	Honor
Lengua Griega	"
Prehistoria e Historia Universal Antigua	"
Historia de España, Edad Media	"
Historia Universal, Edad Media	"
Historia del Arte	"
Paleografía	

tregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
% del importe de ... asignaturas	/	
erechos de Patronato de 1 asignaturas	5	–
arta de identidad (expedición o visado)		
otal pesetas (4) Cinco	5	

Por el Negociado de Recaudación,

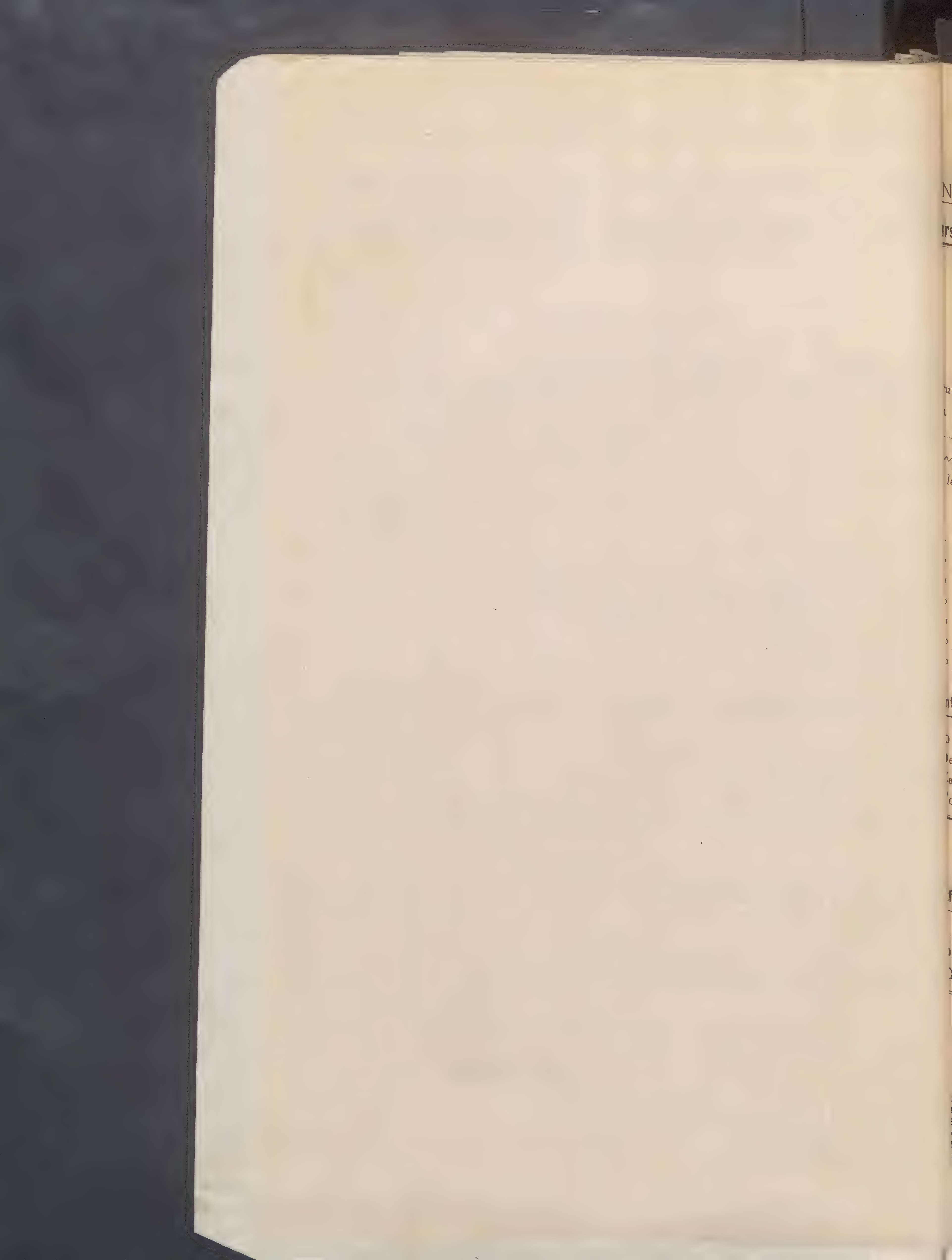
fectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
(5) timbres móviles de 0'25		
apel de pagos al Estado de ... asignaturas, por valor de		
erecho de prácticas para ... asignaturas (6) (en metálico)		

Sevilla 3 de Octubre de 1939

Firma del Alumno o persona que lo representa.

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.



Nº 1514

IVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE F.ª y Letras

so de 193 ..... a 193 Núm de orden(1) 40 Enseñanza OFICIAL

25 Cts ESPECIAL MOVIL 0 OCT 1939

Don Miguel Molina Campuzano
ral de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz de 22 años de edad,
cédula personal de 13 clase, tarifa número 76477 expedida en Córdoba
de ..... de 193 ..... con domicilio en esta Capital en la calle Gran
Capitán núm. 25 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado
as siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor. (2). Ordinaria, Extraordinaria (3)
Curso Intermedio	Honor

tregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
°/o del importe de ..... asignaturas	30	
rechos de Patronato de 6 asignaturas	1	
rta de identidad (expedición o visado)		
tal pesetas (4)	31	

Por el Negociado de Recaudación,

ectos entregados en la Secretaría de la Facultad

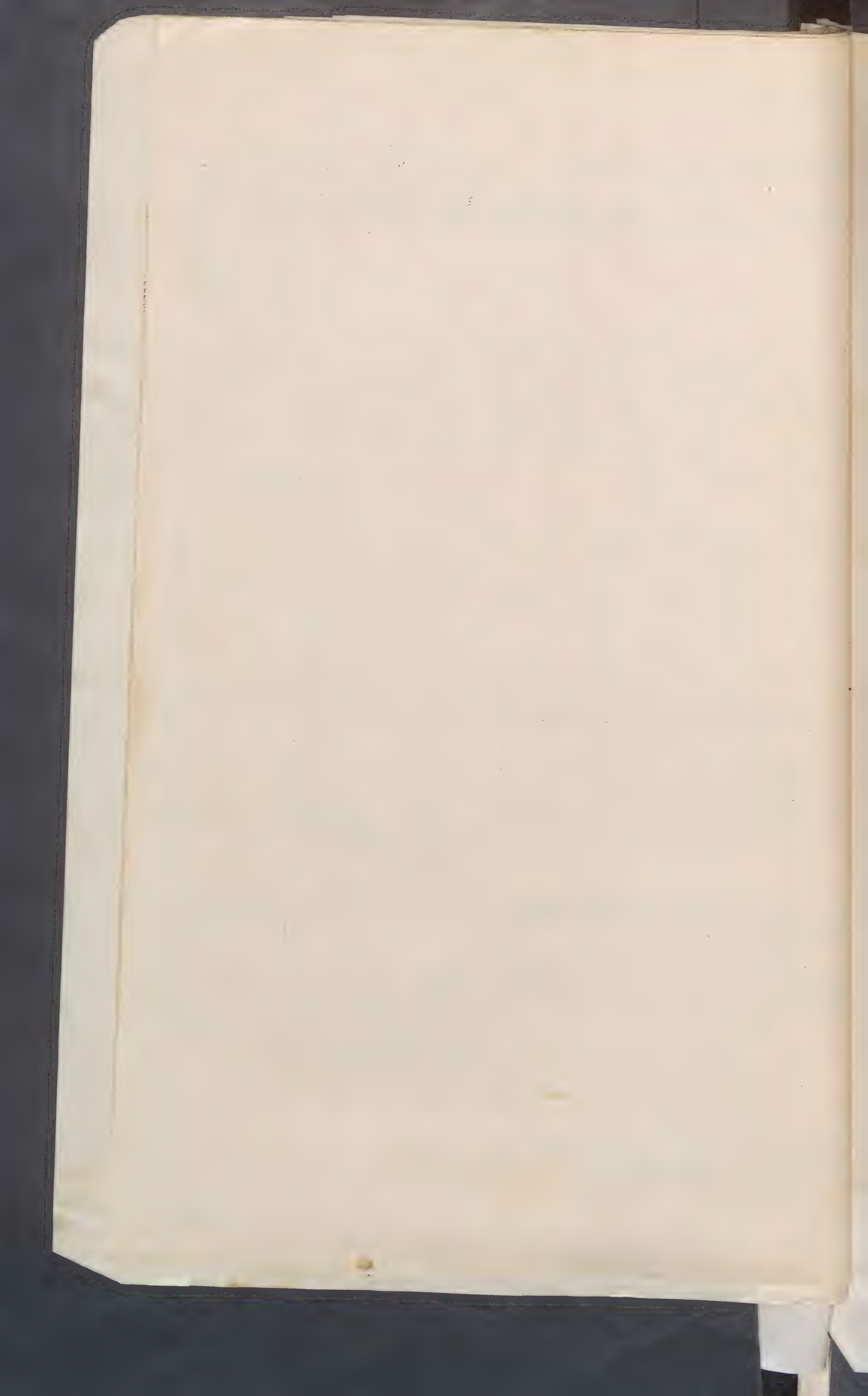
	PESETAS	CTS.
..... (5) timbres móviles de 0'25		
apel de pagos al Estado de ..... asignaturas, por valor de . . . /		
erecho de prácticas para ..... asignaturas (6) . . pago. (en metálico)		

Sevilla 17 de Septiembre de 1939

Firma del Alumno o persona que lo represente.

Diego Bermúdez

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Curso de 1939 a 1940

Enseñanza OFICIAL

Inscripción de matrícula núm. 8-40

Don Miguel Molina Campuzano natural de Jerez provincia de Cádiz de 20 años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y que constan en las actas de exámenes respectivos. Ha obtenido las calificaciones que se consignan en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

1235 M. Carmona, Sevilla

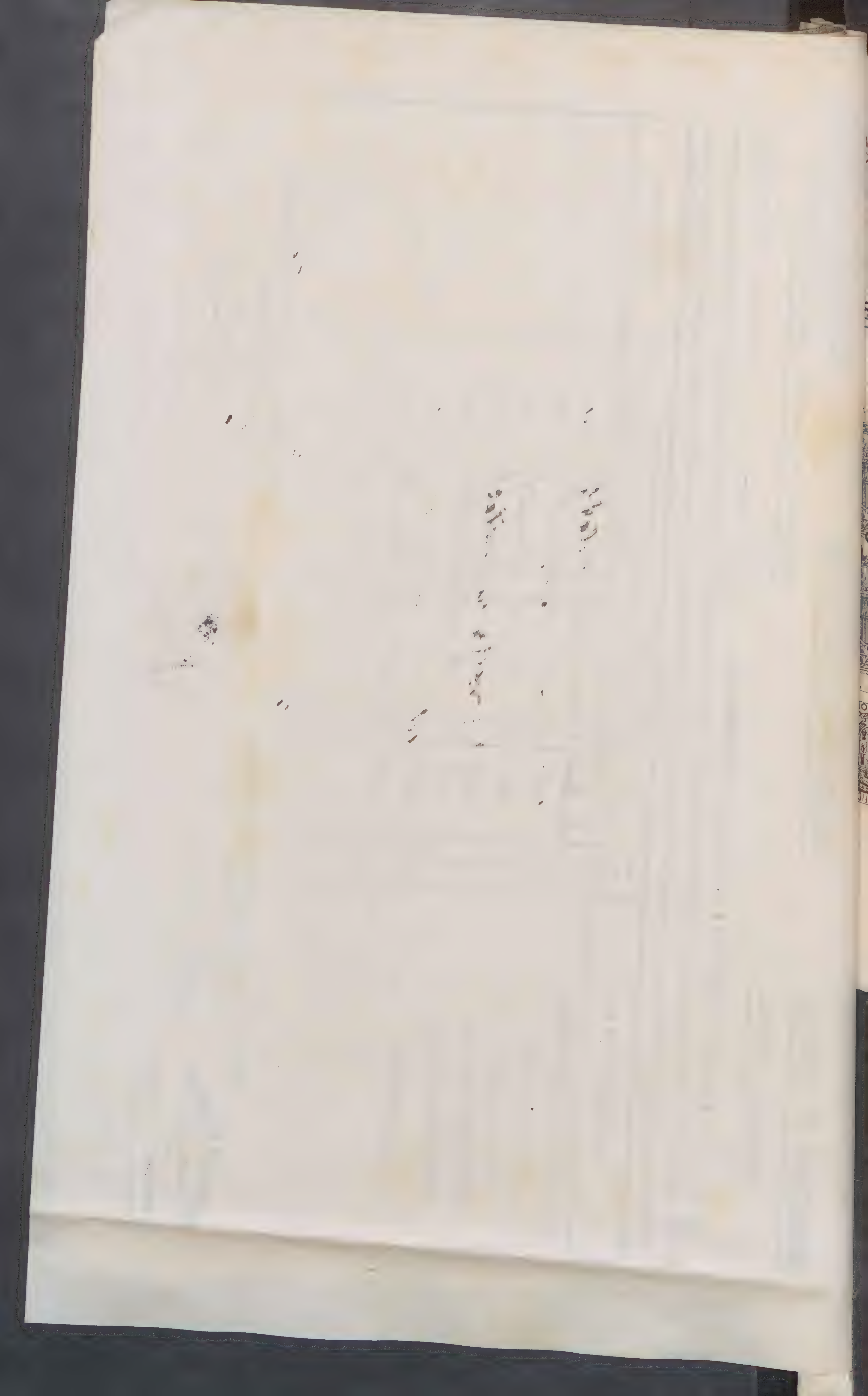
ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha de examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
PREHISTORIA E HISTORIA ANTIGUA UNIVERSAL	f	De Honor	13	marzo	1940	Sobresat	"	
HISTORIA DEL ARTE	f	id	11	id	id	Sobresat	"	
LENGUA LATINA 2º curso	f	id	11	id	id	Sobresat	"	
HISTORIA DE ESPAÑA (Edad media)	f	id	7	id	id	Sobresat	"	
HISTORIA UNIVERSAL (Edad media)	f	id	8	id	id	Sobresat	"	
	f	id						
PALEOGRAFIA	f	id	10	id	id	Sobresat	"	[illegible]

Sevilla 1 de marzo de 1940
El Secretario de la Facultad,
[firma]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SECCIÓN DE HISTORIA SECRETARÍA

15 MAR. 1940

Sevilla 15 de marzo de 1940
El Oficial de la Secretaría,
[firma]

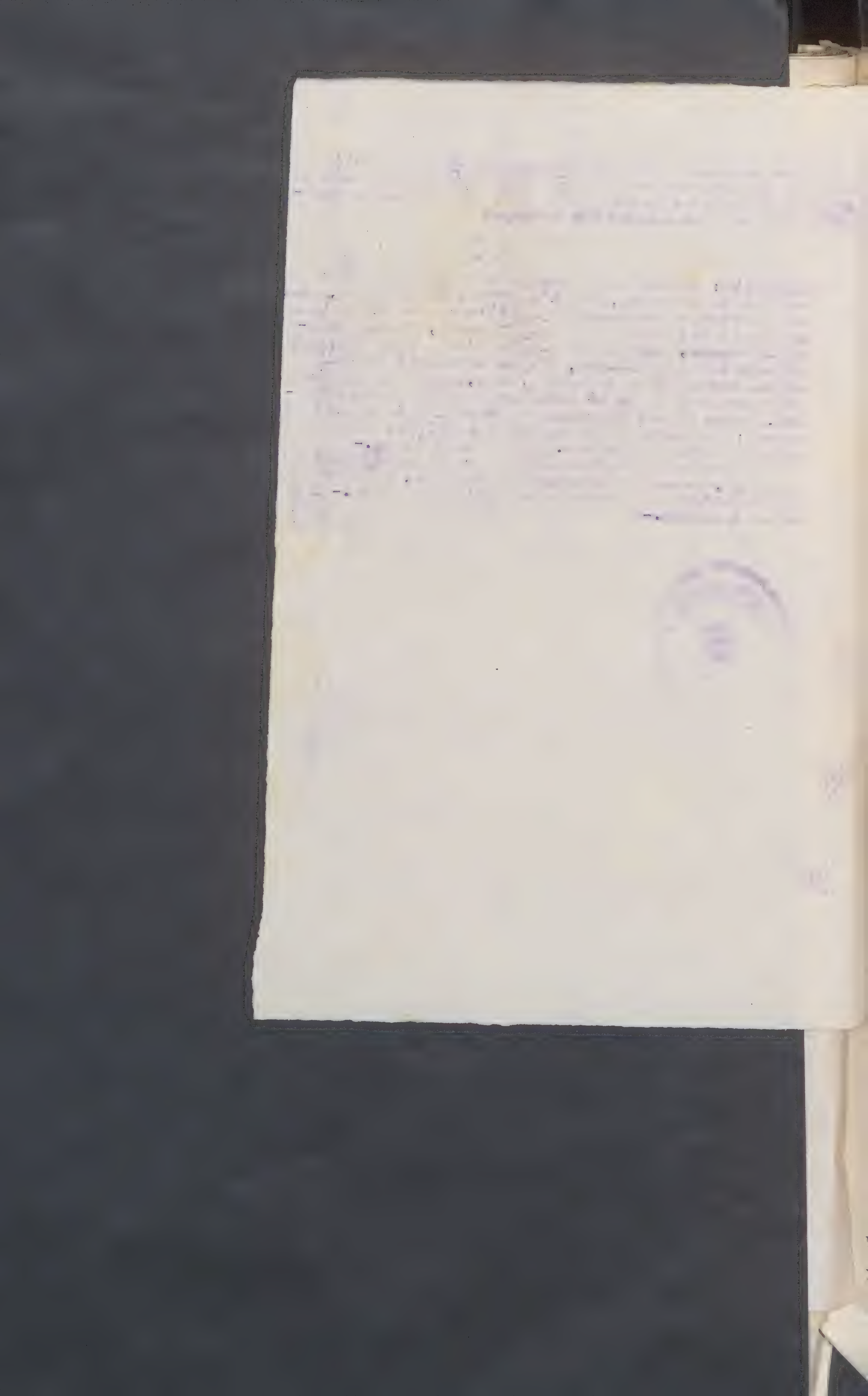


...NUEL FERNANDEZ SANCHEZ; TENIENTE PROVISIONAL DE INFANTERIA Y ...E LA COMISION LIQUIDADORA DE UNIDADES DISUELTAS DE LA MILICIA ...T DE LAS JONS DE CORDOBA DE LA QUE ES JEFE PROVINCIAL EL CAPI- ...INFANTERIA DON ENRIQUE CHINCHILLA GONZALEZ

...36o

CERTIFICO: Que de los antecedentes que obran en su expediente personal, resulta que el Combatiente, Util para Servicios Auxiliares y perteneciente al reemplazo de mil novecientos treinta y nueve, MIGUEL MOLIÑA CAMPUZANO, ingreso en el disuelto Quinto Batallón Bandera de esta Milicia, el dia dieciseis de Julio de mil novecientos treinta y ocho, habiendo prestado sus servicios en la 5ª Compañia de la expresada Unidad, hasta el dia veintinueve de de Abril del año actual; que causó baja por destinarsele al Regimiento de Artilleria Pesada num. uno de esta Plaza.-

Y para que conste y pueda acreditarlo donde convenga, expido el presente en Cordoba, a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.- AÑO DE LA VICTORIA.-





ILUSTRISIMO SEÑOR:

MIGUEL MOLINA CAMPUZANO, de veinte años de edad, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cadiz, con cédula personal expedida en Córdoba, clase trece, número 76.477, a V. I. con el mayor respeto expone:

Que deseando matricularse del curso intermedio de Filosofia y Letras, solicita le sea concedido el beneficio de aplicación del premio extraordinario obtenido por el dicente en el curso primero ó preparatorio, de dicha carrera, durante el ejercicio escolar 1.935-36.-

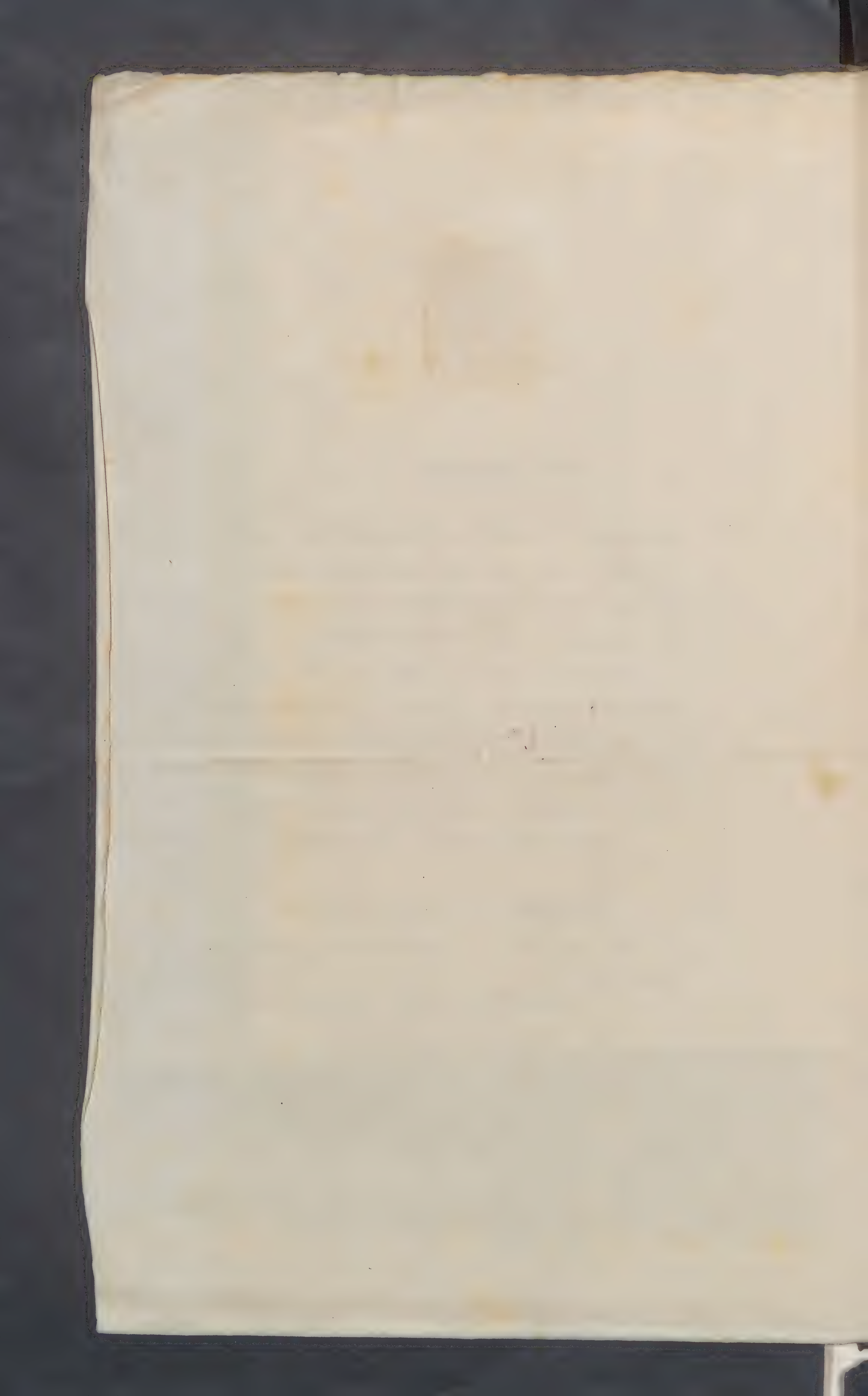
Lo que espera merecer de la reconocida justicia de V. I.

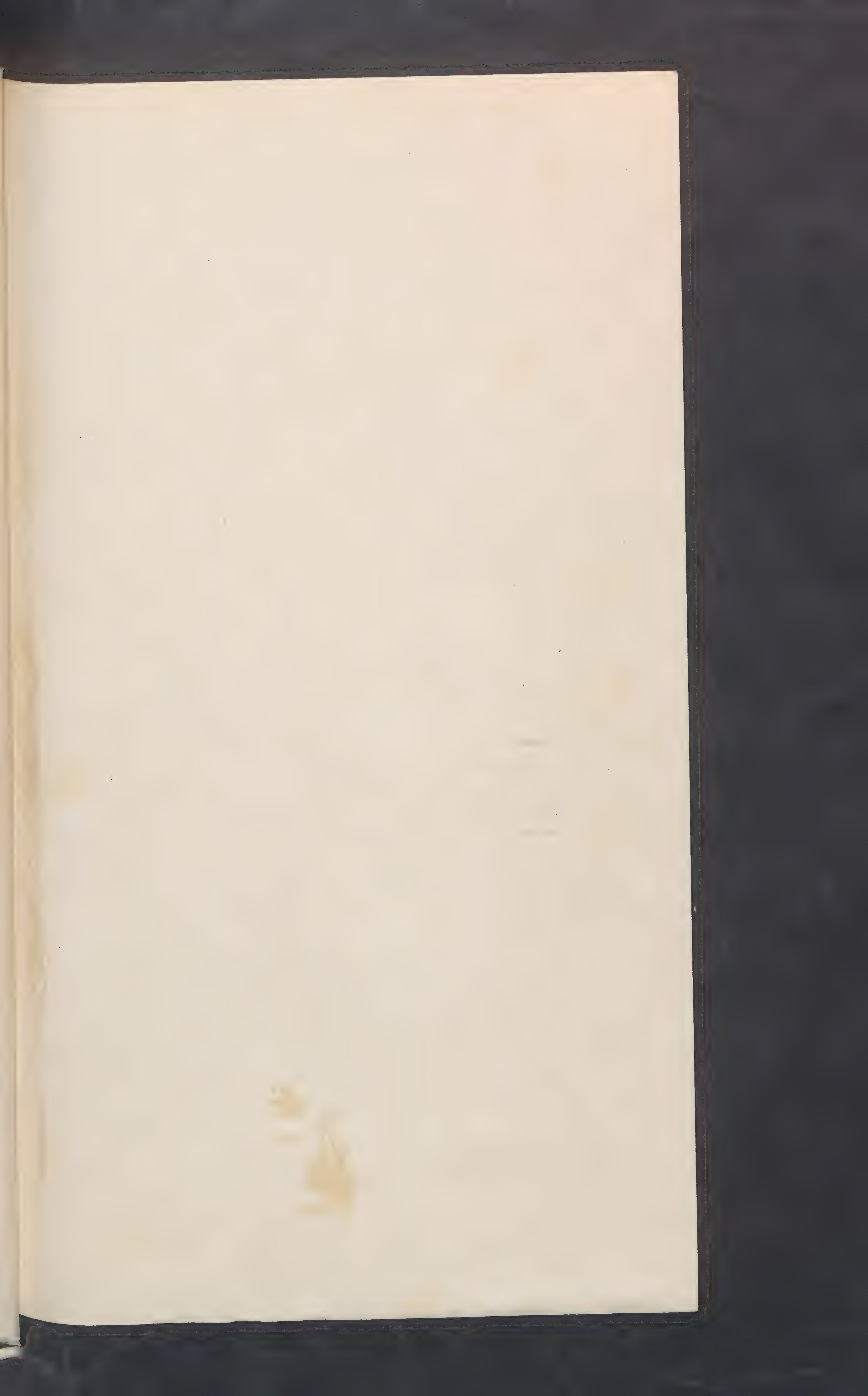
Dios guarde a V. I. muchos años.-

Sevilla a ocho de Septiembre de 1.939.- Año de la Victoria.-

Miguel Molina

ILUSTRISIMO SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE S E V I L L A.-





INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍ

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellen presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Sec ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco	56'25	Seis
Seis	67'50	Siete
Siete	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el negociado de Recaudación

50 %	PATRONATO
11'25	5'00
22'50	10'00
33'75	15'00
45'00	20'00
56'25	25'00
67'60	30'00
78'75	35'00

Por la expedición de la ca tidad abonarán cinco peset
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario derechos de prácticas.

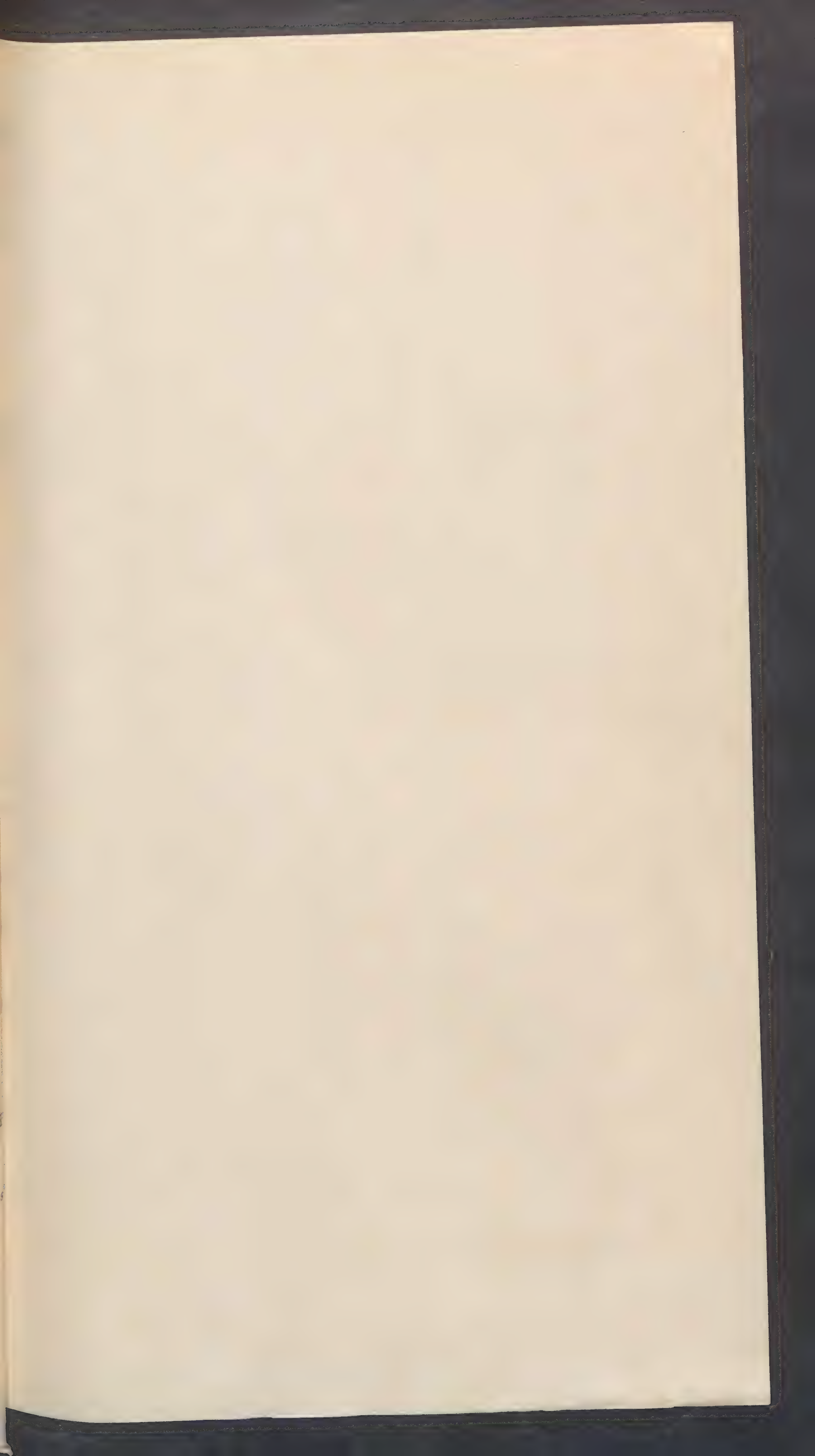
Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben a siguiente documentación:

1.°—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.°—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspon su expedición.

3.°—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los último o de haber padecido viruela.

4.°—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.



INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍ

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellen presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Sec ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco	56'25	Seis
Seis	67'50	Siete
Siete	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el negociado de Recaudación

50 %	PATRONATO
11'25	5'00
22'50	10'00
33'75	15'00
45'00	20'00
56'25	25'00
67'60	30'00
78'75	35'00

Por la expedición de la ca tidad abonarán cinco peseta Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario derechos de prácticas.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben a siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspond su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos o de haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

N.º 335

VERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Filosofía y Letras

de 1939 a 1940 Núm. de orden (1) 9 — Enseñanza OFICIAL

14 MAR. 1940

on Miguel Molina Campuzano
de Jerez de la F.ª provincia de Cádiz de 21 años de edad,
ula personal de 8.ª clase, tarifa 13 número expedida en Fregenal
de 19 con domicilio en esta Capital en la calle
...zoja núm. 2 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado
guientes asignaturas:

Asignaturas	Clase de Matrícula Honor. (2), Ordinaria, Extraordinaria (3)
Historia de España (Edad Moderna)	Honor
Historia Universal (Edad Moderna)	Ordinaria
Numismática y Epigrafía	"
Arqueología	"
Geografía 1.er curso	"

o en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
l importe de cuatro asignaturas.	45	"
s de Patronato de cinco asignaturas.	25	"
identidad (expedición o visado)	"	"
esetas (4) setenta #	70	"

Por el Negociado de Recaudación,

entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
...(5) timbres móviles de 0'25		
pagos al Estado de cuatro asignaturas, por valor de.	45	"
de prácticas para una asignaturas (6). (en metálico)	10	"

Sevilla 14 de Marzo de 1940

Firma del Alumno o persona que lo representa.

Miguel Molina

r por el Negociado de la Facultad.
ción de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
cula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
la cantidad total con letras además de las cifras.
omo asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción
iforme en la Secretaría de la Facultad.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS. — SEVILLA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — Curso de 1939 a 1940

Enseñanza OFICIAL

Inscripción de matrícula núm. 14-9

Don Miguel Molina Campuzano natural de Jerez provincia de Cádiz de .... años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes respectivos.

1235 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha de examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
HISTORIA MODERNA DE ESPAÑA	1	Honor	11	julio	1940	Sobresalient.		
HISTORIA UNIVERSAL MODERNA	1	ord.		id		Sobresalient.		
NUMISMÁTICA Y EPIGRAFÍA	1	id		id		Sobresalient.		Mª Honor
ARQUEOLOGÍA	1	id		id		Sobresalient.		Mª Honor
GEOGRAFÍA (1.er Curso)	1	id		id		Sobresalient.		

Sevilla 11 de julio de 1940

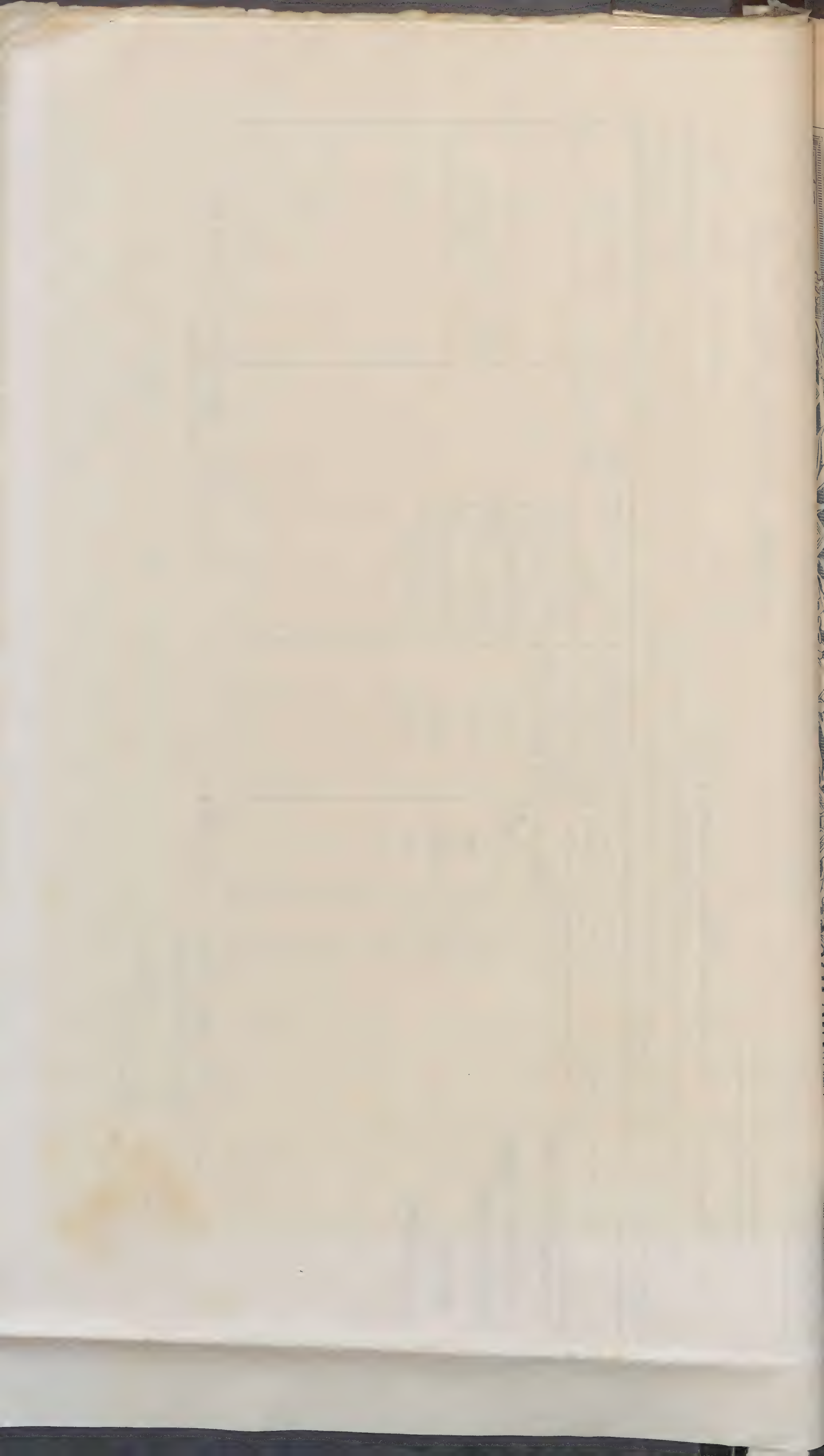
El Secretario de la Facultad,

Sancho

Sevilla 19 de julio de 1940

El Oficial de la Secretaría,

[firma]



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 053740

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de las asignaturas de Arqueología, Geografía 1.er curso Historia Universal Moderna y Numismática.

cuyo importe asciende á veinte pesetas con — céntimos, correspondiente a D. Miguel Molina Campuzano

Sevilla 28 de junio de 1940

Recibí la parte superior,

El Secretario de la Facultad,

Miguel Molina

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	Ptas.	Cts.
50 % de matrículas		
50 % de académicos		
Patronato de asignaturas		
Inscripción de asignaturas		
Total		

El Jefe del Neg.º de Secret.ª

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

PAGOS

TIMBRE



5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 053737

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5 Clase Serie C

número 53740

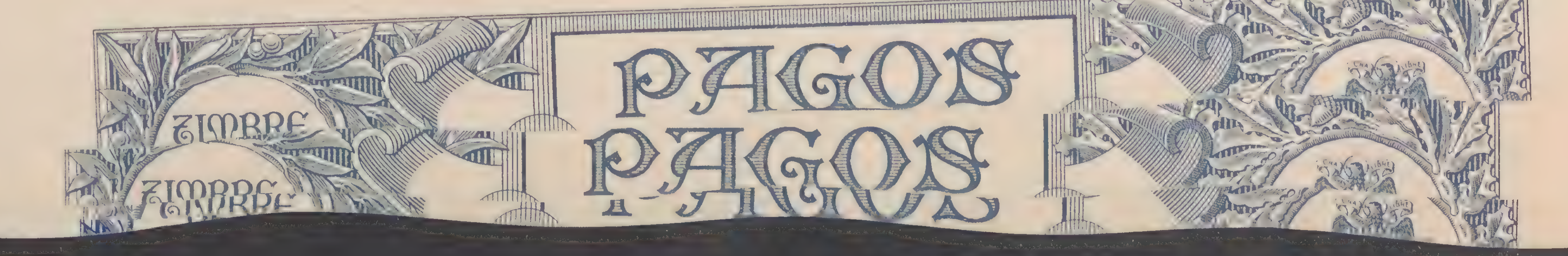
Sevilla 25 de junio de 1960

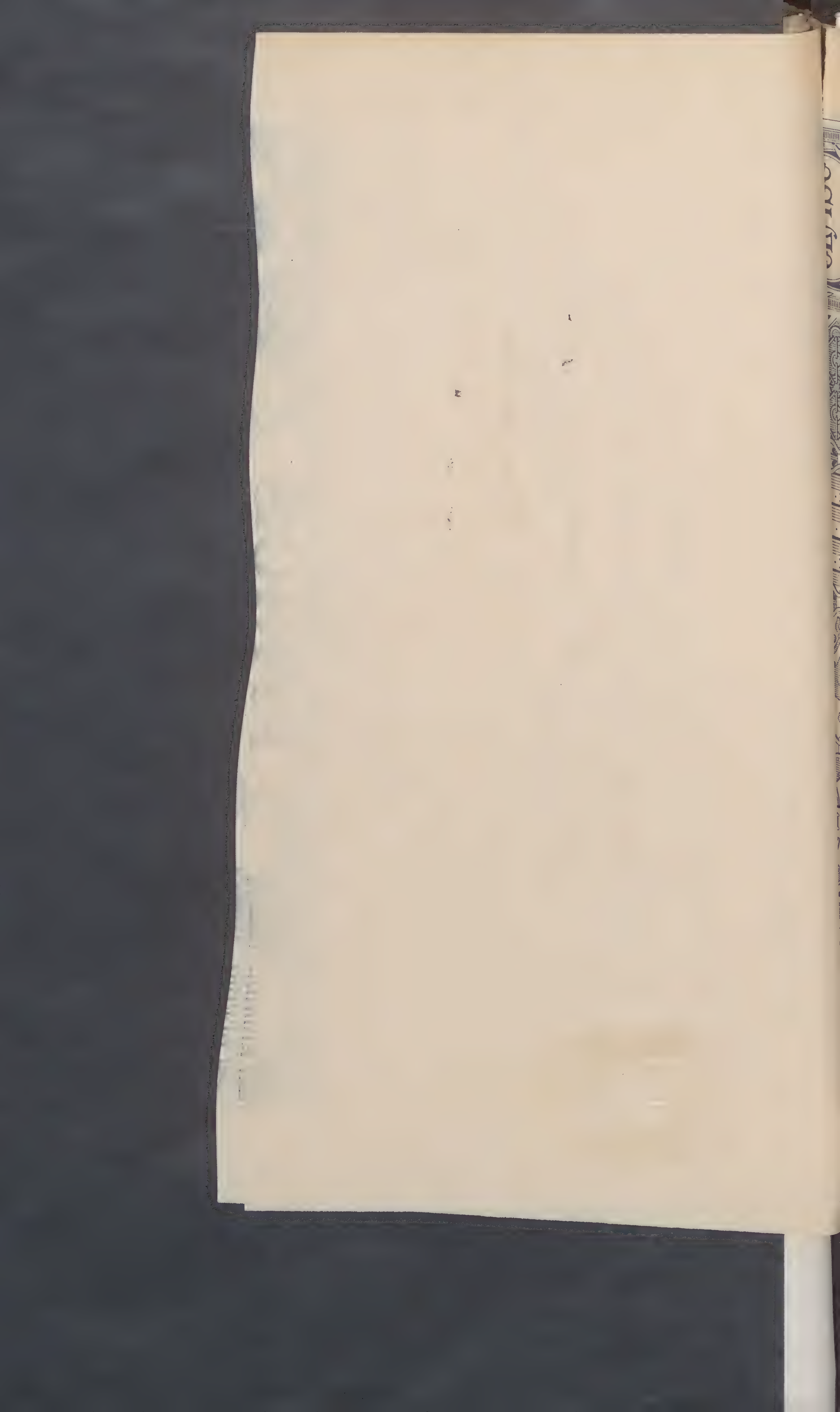
Conforme
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior.

[illegible signature]

PROVINCIAS





5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 053738

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª Clase Serie C número 13740

Sevilla 28 de junio de 1940

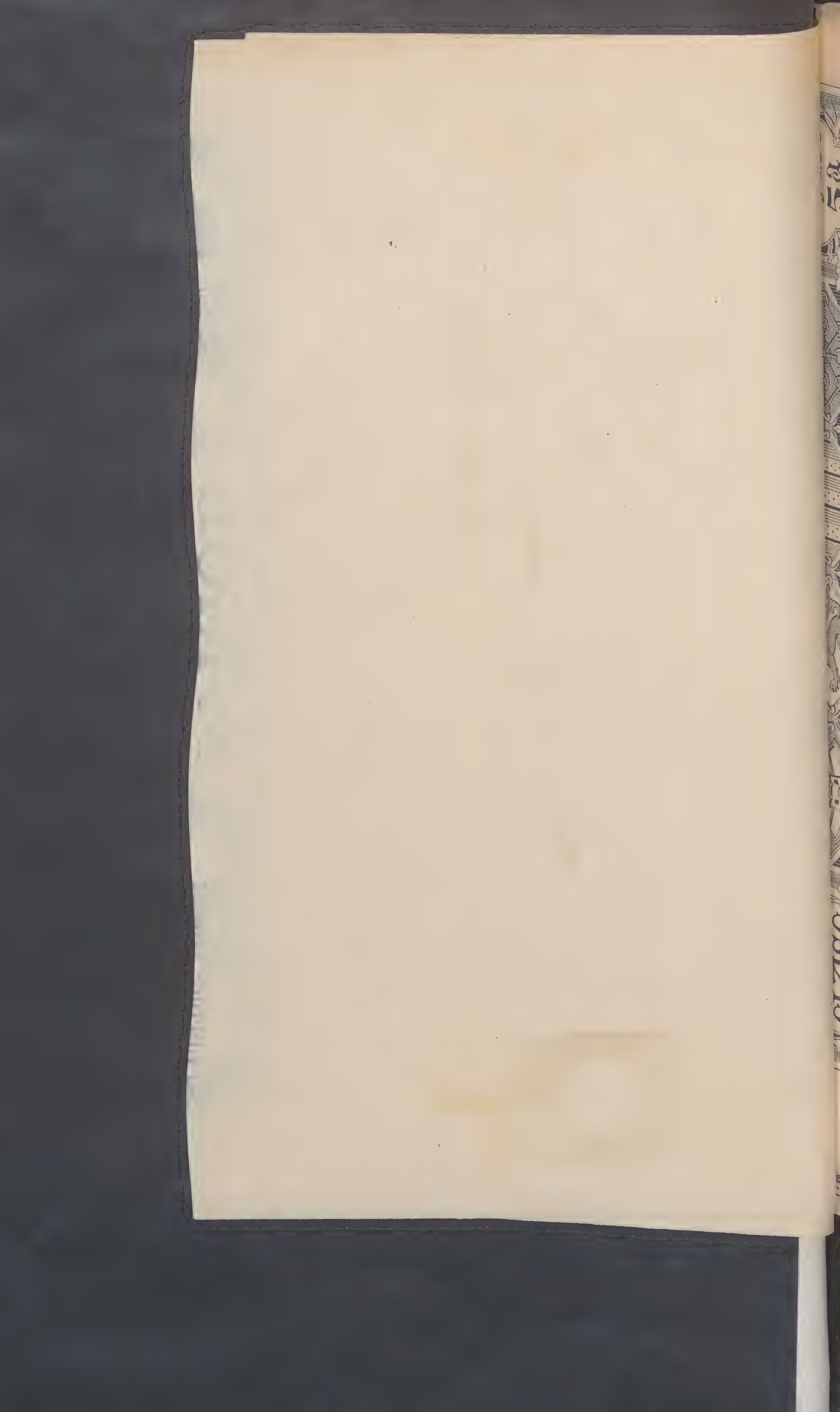
Conforme.
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior.

Miguel [illegible]







5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 053739

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5.ª Clase Serie C

número 53740

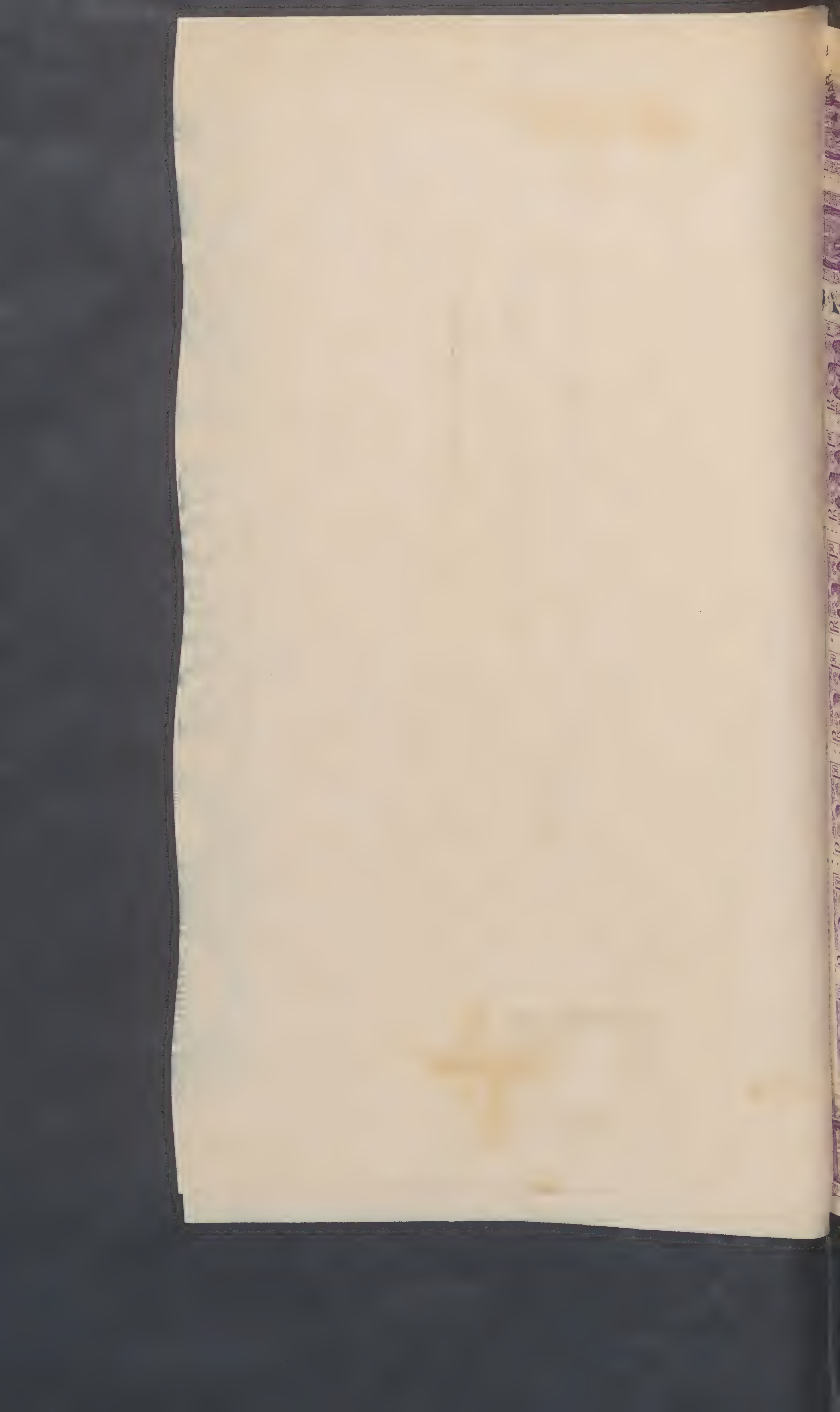
Sevilla 28 de junio de 1940

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE





...diente

B.O.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de las asignaturas de Historia Universal (Edad Moderna); Numismática y Epigrafía; Arqueología; Geografía 1er curso

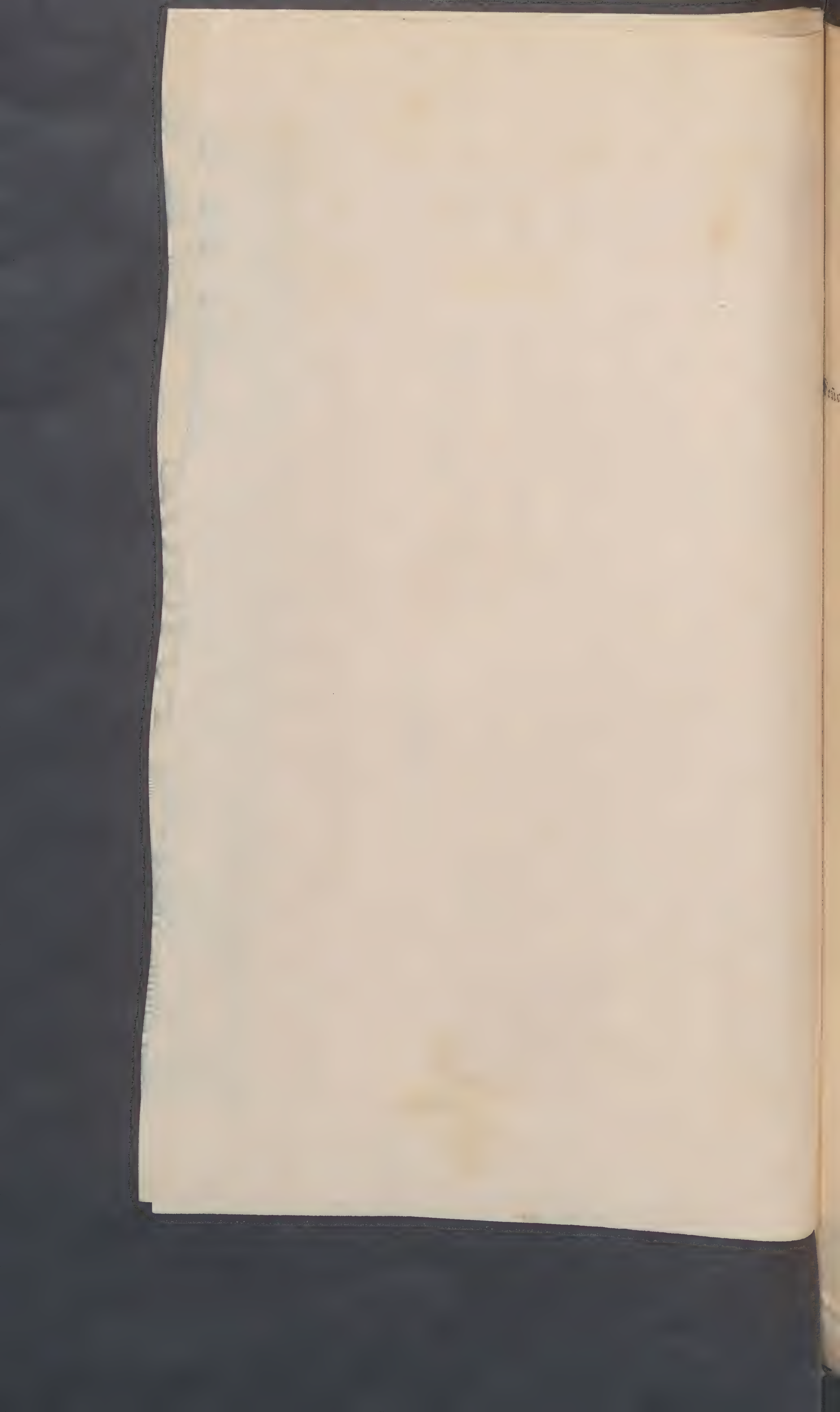
cuyo importe asciende a cuarenta y cinco pesetas

con ______ céntimos, correspondiente a D. Miguel Molina Campuzano

Sevilla 14 de Marzo de 1940

Conforme,
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Miguel Molina





...r Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Molina Campuzano natural de Jerez provincia de Cádiz de 21 años de edad, a V. S. con el mayor respeto expone:

Que habiendo obtenido nota de **SOBRESALIENTE** e incluído en el cuadro de honor en las asignaturas de Paleografía

y deseando aplicarla a la asignatura de Historia de España (Edad Moderna)

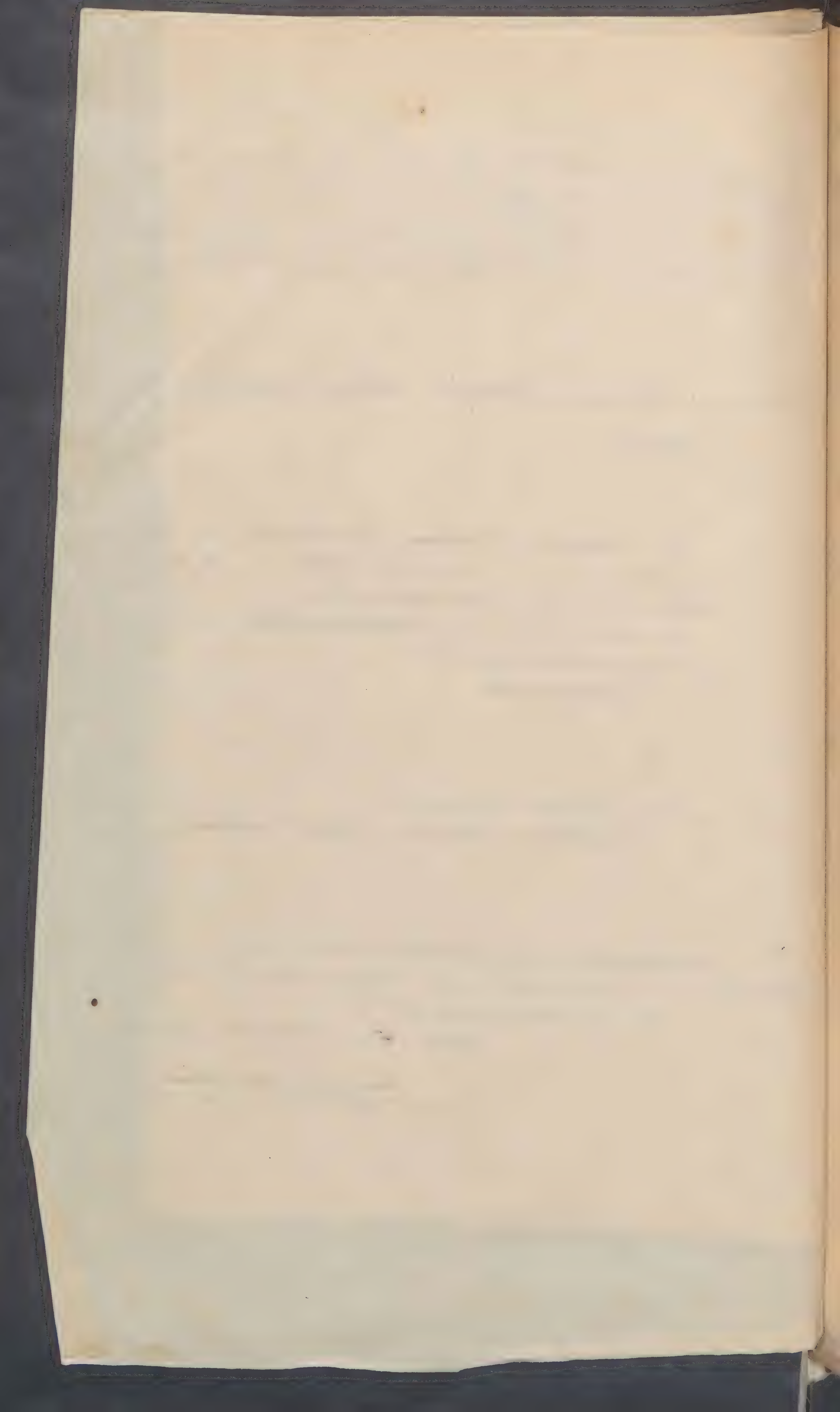
que he de cursar en esta Universidad en el curso próximo.

SUPLICA a V. S. le sea concedido cuanto solicita por creerlo de justicia.

Gracia que espera merecer de V. S.

Sevilla 14 de Marzo de 1940

Miguel Molina





Información para hacer la Matríc

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rel... presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secreta... y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco	56'25	Seis
Seis	67,50	Siete
Siete	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el Negociado de Recaudación (...

50 %	PATRONATO
11'25	5'00
22'50	10'00
33'75	15'00
45'00	20'00
56'25	25'00
67'50	30'00
78'75	35'00

Por la expedición de la carta... tidad abonarán cinco pesetas. Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abonar los... de prácticas, Patronato y carnet (expedición o visado).

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acom... siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondie... su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis a... haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

NÚM. 611

Convocatoria de Septiembre 1940

[UNI]VERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE

[Curs]o de 193 a 193 Núm. de orden (1) H Enseñanza NO OFICIAL

102

Don Miguel Molina Campuzano
[natur]al de Jerez de la Fra. provincia de Cádiz de 21 años de edad,
[con c]édula personal de clase, tarifa número expedida en
de de 193 con domicilio en esta Capital en la calle
núm. reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en
[las s]iguientes asignaturas:

Asignatura	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Geografía 2º curso	Honor
Historia Universal Contemporánea	Honor
Historia España Contemporánea	Honor

[Entr]egado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
[Impo]rte del importe de asignaturas		
[Dere]chos de Patronato de 3 asignaturas	15	
[Dere]cho de Inscripción de asignaturas	"	
[Tarjet]a de identidad (expedición o visado)	"	
[Tota]l pesetas (4) quince	15	—

Por el Negociado de Recaudación,
J. M[illegible]

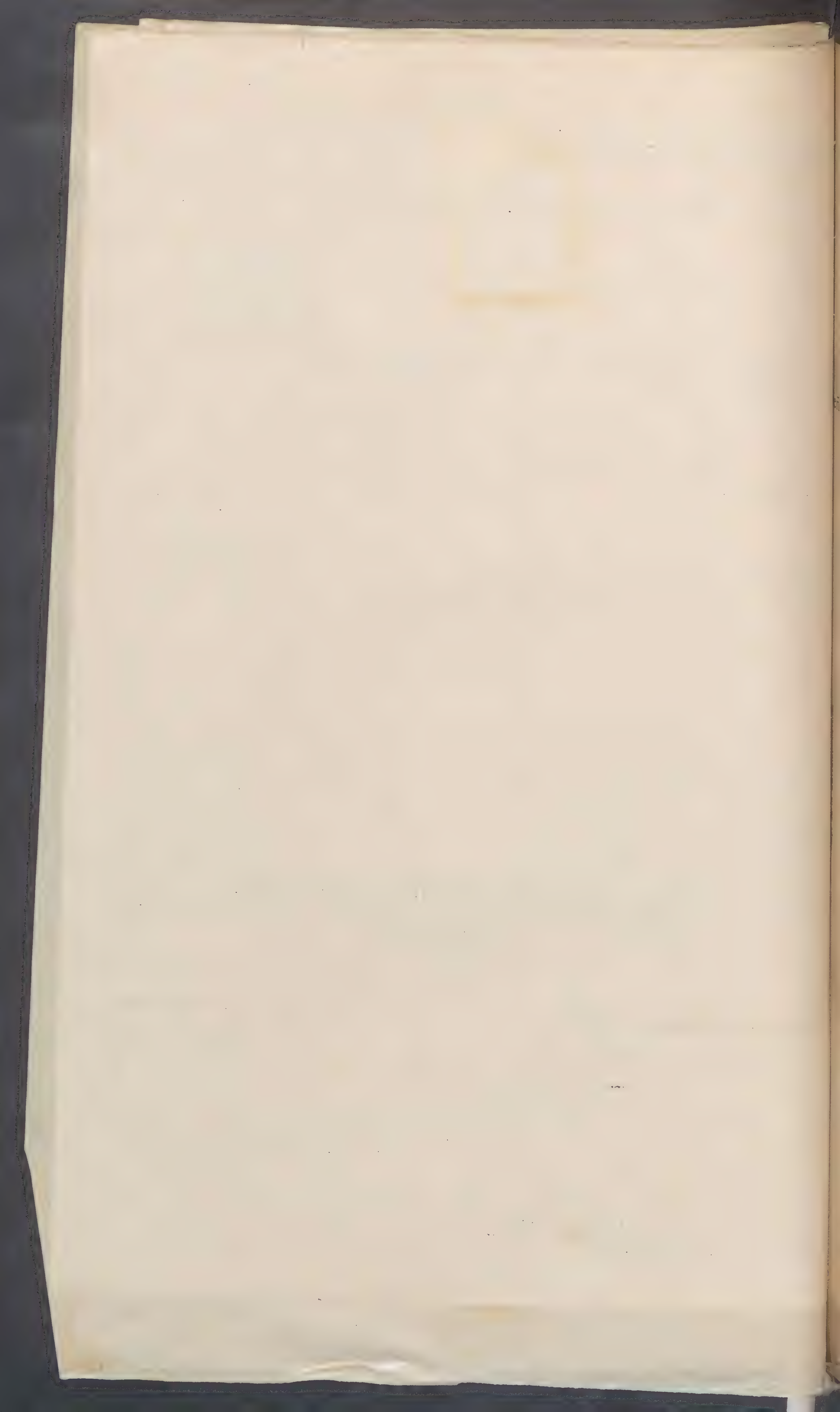
[Timbre]s entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
(3) timbres móviles de 0'25		
[Pape]l de pagos al Estado de asignaturas, por valor de		

Sevilla 19 de Agosto de 1940

Firma del Alumno o persona que lo representa,
Miguel Molina

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.





...or Decano de la Facultad de *Filosofía y Letras* de la Universidad de Sevilla.

Don *Miguel Molina Campuzano* natural de *Jerez de la Frontera* provincia de *Cádiz* de ...... años de edad, a V. S. con el mayor respeto expone:

Que habiendo obtenido nota de **SOBRESALIENTE** e incluído en el cuadro de honor en las asignaturas de *Historia de España Edad moderna*
Arqueología
Numismática y Epigrafía

y deseando aplicarla a la asignatura de *Geografía 2º Curso Historia Universal Contemporánea y Historia España Contemporánea*

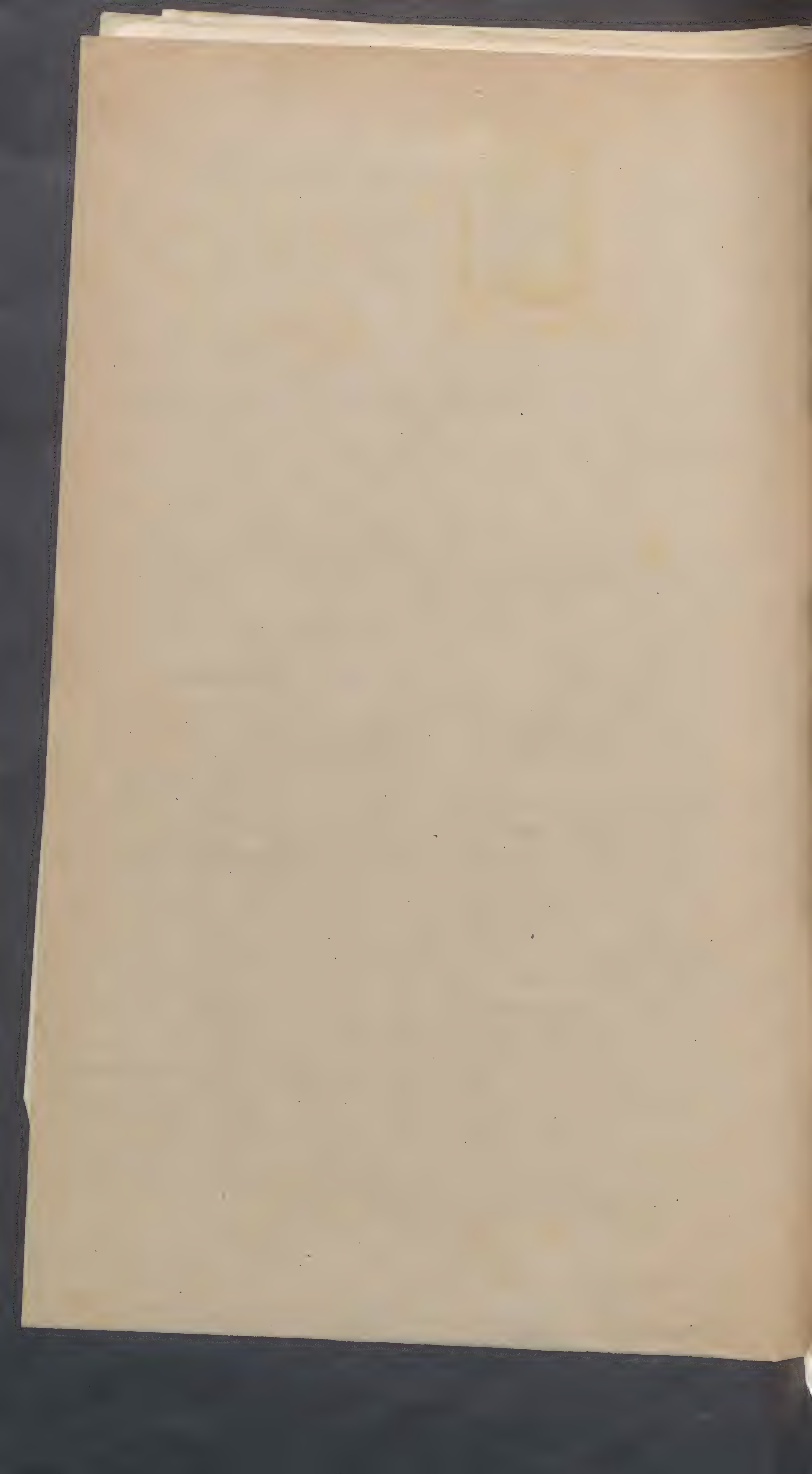
que he de cursar en esta Universidad en el curso próximo.

SUPLICA a V. S. le sea concedido cuanto solicita por creerlo de justicia.

Gracia que espera merecer de V. S.

Sevilla *19* de *Agosto* de 19*40*

Miguel Molina Campuzano



UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Curso de 193.. a 193..

Enseñanza NO OFICIAL — Convocatoria de Septiembre — Inscripción núm. 22-4

Don Miguel Molina Campuzano natural de Jerez provincia de Cádiz de 21 años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.

935 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen: Día	Mes	Año	Calificaciones obtenidas: Ordinarios	Extraordinarios	Observaciones
HISTORIA DE ESPAÑA CONTEMPORÁNEA	1	Honor	28	octubre	1940	"	Sobresaliente	
HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	1	id	24	octubre	1940	"	Notable	
GEOGRAFÍA 2º (Curso)	1	id	30	id	id	"	Notable	

Sevilla 9, de Septiembre de 1940 (30 AGO 1940)

El Secretario de la Facultad,

A. Sánchez

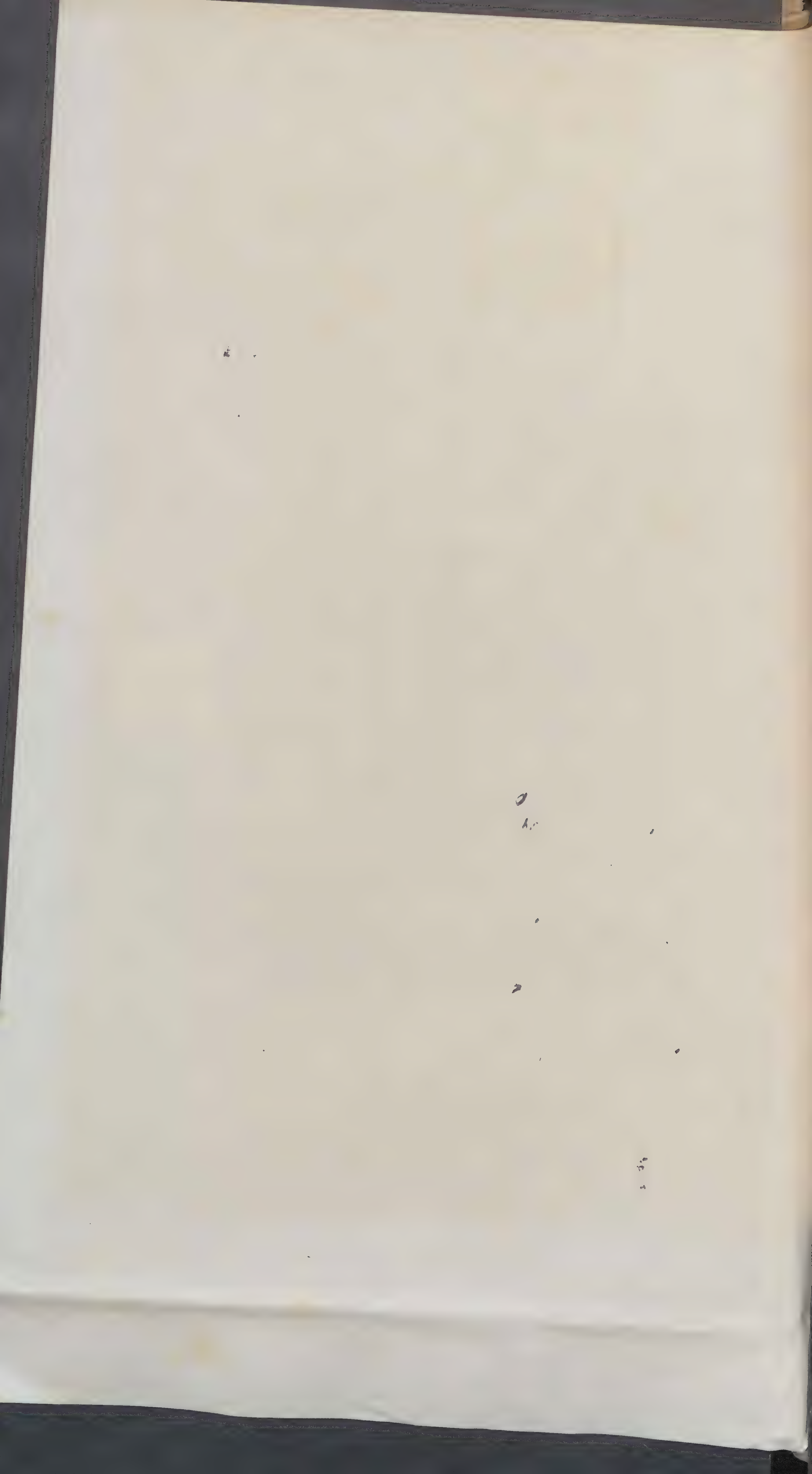
Sevilla 31 de octubre de 1940

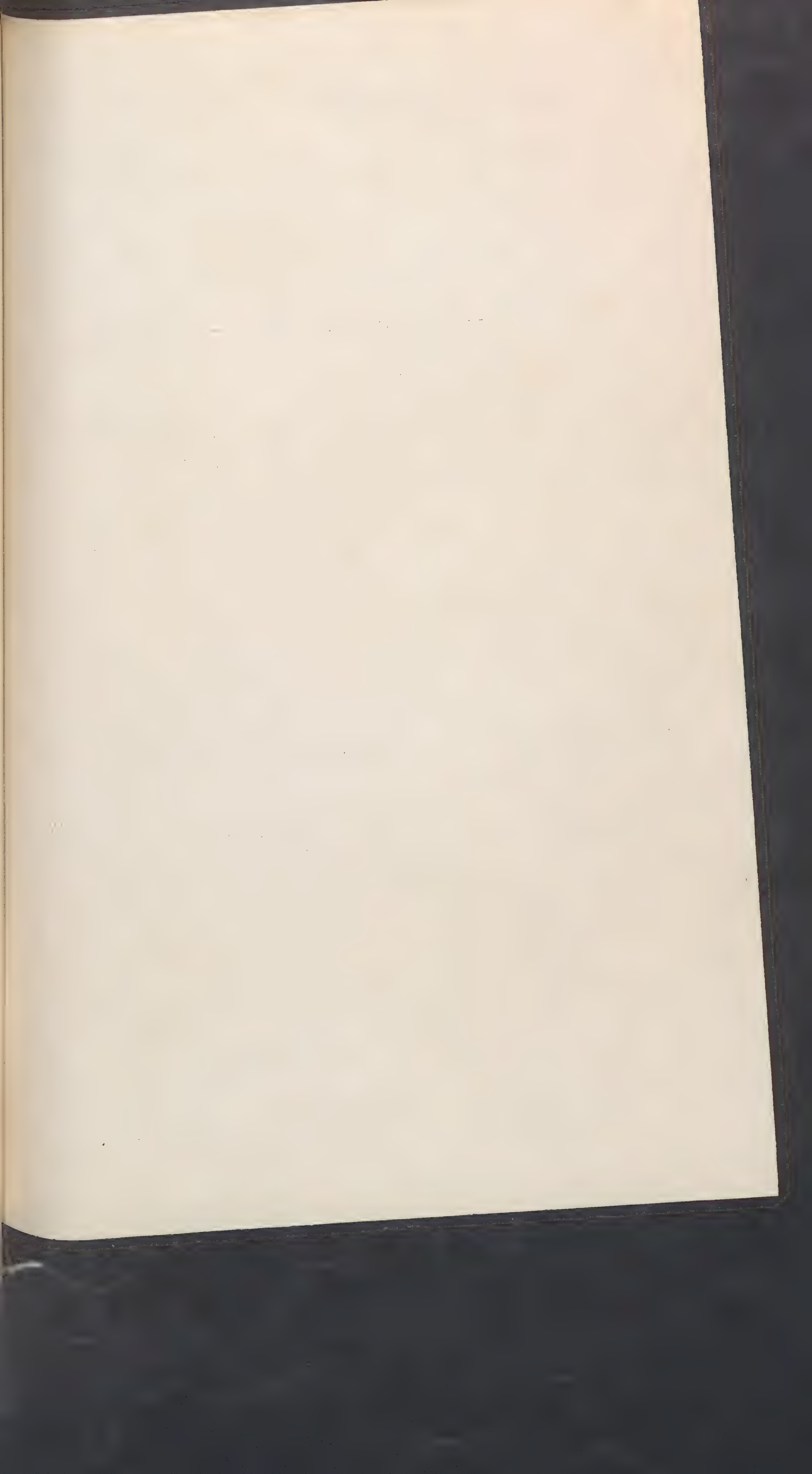
El Oficial de la Secretaría,

[firma]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — Secretaría

25 CÉNTIMOS — ESPECIAL MÓVIL — AGO 1940





INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCU

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tie presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría ge y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo:

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRE
Una.	16,25	dos
Dos.	32,50	tres
Tres.	48,75	cuatro
Cuatro	65,00	cinco
Cinco.	81,25	seis
Seis.	97,50	siete
Siete	113,75	ocho

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	TOTAL
16,25	2,50	5,00	23,75
32,50	5,00	10,00	47,50
48,75	7,50	15,00	71,25
65,00	10,00	20,00	95,00
81,25	12,50	25,00	118,75
97,50	15,00	30,00	142,50
113,75	17,50	35,00	166,25

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.
Por el visado, una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la instancia.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañar la siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis años o haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3×5 cms.

La pintura italiana: su apogeo; influencia que tuvo en España.

Angel Bosch
2-XI-1940

La exaltación del sentido estético humano que supone la Italia del Renacimiento se vé culminada en la pintura de los grandes maestros del siglo XVI.-
La pintura italiana que le precedió y basó, fué una arte extremadamente religioso, como enmarcado en siglos, XIII, XIV y XV, esencialmente medievales.- Valorar lo que supone el Renacimiento, como Este primeramente lo hizo el gran Jacobo Burckhardt y la ordenación del fenómeno total histórico que incluye, es a este respecto extraordinariamente importante.- Frente a la Edad Media el Renacimiento es una actitud espiritual que permanece en vigor y que dura incluso hasta hoy, al menos en ciertos aspectos de la vida.-
Y concretamente: ¿Hay que considerar la pintura italiana, en su apogeo, como la más plástica interpretación ó la más perfecta quizá, del estadio contemporáneo? - Indudablemente, sí.-
Desarrollándolo históricamente, veremos que el siglo XIV, con sus hombres completamente sumergidos en las ideas lógicamente sistemáticas del escolasticismo, desenvolvió un arte importante, que si en sus formas expresivas será mas ó menos elocuente, más o menos libre, en esencia permanece en fuerte dependencia de las corrientes predominantemente teológicas de la época.-
El cambio de gusto se nos ofrece grandemente significativo en el concurso a las puertas de Florencia.- La nueva afición a la Naturaleza, habrá de entender con los valores reales de la vieja escuela.- Así pues, en la pintura, la imagen del santo, concebida como humano, recibió los rasgos naturales, separándola del

mundo ideal, de los fondos áureos, y colocad[o en]
el espacio real, siendo enriquecida la escena [y]
formado en natural el movimiento.- Pero todo
hubo de acontecer a costa del efecto divino [...]
do.- El triunfo de lo natural hubo de aminorar
la expresión de lo sobrenatural.-

Por otra parte, un fenómeno importan[te]
aconteció en el Quattrocento: aparecen una se[rie]
de individualidades frente a las escuelas del Trece[nto].
-El deleite en la exacta representación de lo individ[ual]
supera pronto cualquier otro interés.- Particularm[ente]
el cuerpo desnudo despierta la curiosidad inte[nsa]
te y nada más significativo a este respecto qu[e]
San Sebastián, cada vez más numeroso.- Por ot[ra]
parte, la perspectiva preocupó intensamente a [los]
artistas.- Un cuadro modelo, al respecto de estas [inno]
vaciones puede ser el San Sebastián del Manteg[na]
(Louvre): su retrato en primer plano, un pa[isaje]
real exactamente tratado y hasta la naciente [curiosi]
dad arqueológica de los contemporáneos representad[a en]
las ruinas clásicas.-

A principios del XVI estaba todo preparado [para]
llevar a su cumbre el arte plástico.- La técnica [ha]
bía aprendido en el quattrocento a dominar li[bre]
mente el espacio y los cuerpos.- Las comparaci[ones]
con el arte antiguo de grandes líneas incitaban a [la]
sencillez y a la selección, de acuerdo también con
nuevos ideales de medida y distinción.-
Cuando el joven Rafael Sanzio de Urbino llegó [a]
Florencia, como tímido principiante y junto [a]
primeras encantadoras vírgenes, habían ya deja[do]
la escena del arte la vieja generación de art[istas]
los últimos, en la catástrofe de Savonarola.- Só[lo los]
más jóvenes, y al mismo tiempo, los más act[ivos]
y de personalidad más profunda, Leonardo de V[inci]
Miguel Angel y algunos contemporáneos, habían [logra]
do mantenerse a través de aquella época tormentosa

Arqueología cristiana: Las Catacumbas. - Pinturas iconográficas. - Ángel Doria[?]
2-XI-1940.

[...]u expansión en el ámbito del Imperio romano de las [do]ctrinas del cristianismo fué desplazándose hacia las [re]giones del mediterráneo oriental - tan helenizadas - [...] primero, y hacia occidente, después. - En la misma capital del Imperio, en el primer siglo de la [...]era, las comunidades cristianas - dice Hans Soder[...] - fueron iniciando su formación en las asociaciones hebreas de la Diáspora. -

La religión de Cristo - algo distinto o mejor antagónico a todo lo anterior, debiera excluir el arte de sí misma; pero el arte triunfará y habrá de ser aceptado. - Incluso los motivos paganos, transformados, los veremos aparecer. - El más característico es el moscóforo helénico, utilizado para hacer plástica la parábola divina del Buen Pastor. -

Por otra parte, si el cristianismo había tenido un período inicial circunscritamente hebreo, y ello nos haría pensar en que (como en las civilizaciones y pueblos semitas; concretamente hebreos y fenicios, tan ligados entre sí) el arte representaría un papel débil, hay que observar que la nueva doctrina sufrió bien pronto la influencia del helenismo (un símbolo, San Pablo, griego) y si esto había de ser en la filosofía, ¿porqué no también el arte? -

La tradición religiosa nos ha conservado el relato de las primeras capillas, que los recién convertidos ricos ofrecían y habilitaban en sus palacios. - Esto supone una adaptación que la comunidad vino aceptando y que no abandonó hasta las persecuciones. Entonces, al refugiarse en las catacumbas, el arte cristiano, todavía en sus comienzos, fué exclusivamente funerario. -

El descubrimiento de las catacumbas de Roma fué una
revolución para la Historia del Arte.- Ignoradas hasta
finales del siglo XV, comenzaron a ser visitadas y [illegible]
das por peregrinos, pero sin intentar una exploración
metódica.- Bosio sería su verdadero divulgador.-
La ciencia arqueológica se ha instalado en estas necró[illegible]
~~[illegible]~~ realiza su labor, al mismo tiempo que la Ig[illegible]
vé en ellas una fuente inapreciable teológica y dogmá[illegible]
mente.-

En esencia hay que considerar las catacumbas
como un lugar de enterramiento y de culto.- [illegible]
en cuanto a lo primero, la nueva doctrina, con su
creencia en la resurrección de los cuerpos, innovaba
sustituyendo la incineración corriente entre los pue-
blos del imperio, por la inhumación, que ya [illegible]
sido practicada anteriormente en otras culturas ori[illegible]
Mas si en estas, la tumba se cerraba cuidados[illegible]
mente, los cristianos, por el contrario, las hacían
accesibles y visitábanlas.- Los más antiguos cem[illegible]
cristianos en Roma, datan del siglo primero, fue[illegible]
de las murallas de la Ciudad Eterna, a lo la[illegible]
de las vías que de ellas irradian: así, en la [illegible]
el hipogeo de Lucina, el gran cementerio de Cal[illegible]
~~[illegible]~~ el de Pretextato, etc.- Allí, reposaron en p[illegible]
los hermanos que nada tenían, puesto que la ley
ya declaraba inviolables las sepulturas y se hacía [illegible]

Las criptas y galerías subterráneas son bastan[illegible]
uniformes, variando su dirección y profundidad
según la resistencia del terreno en que están ex[illegible]
das.- La puzzolana, de origen volcánico, tan a[illegible]
dante en los alrededores de la urbe, es la que m[illegible]
se presta para su excavación.- Las galerías [illegible]
muy estrechas y altas, y las criptas que comun[illegible]
se ventilan con luminarias.- Los pisos sucesivos [illegible]
unen por escaleras (contándose hasta 5 pisos en a[illegible]
nas).- En cubículos y arcosolios se realizaban los
enterramientos.-

la labor de arquitectura estaba encomendada a
fossores, tirando algunas representaciones de ellos en
turas murales.–
historia de las catacumbas, en los tres siglos puede
puede resumirse de este modo: la comunidad cristiana
con donación los primeros hipogeos, pero al crecer
adeptos, no se contentó con administrar estos, y que
habían sido prestados y entonces los compra ó
recibe en propiedad.– Los trabajos ~~en~~ se ejecuta-
en los cementerios, en el siglo III toman
devino a las persecuciones; las galerías son
ás estrechas y convenientemente interceptadas, etc.
n esta época la vida religiosa se agrupa nuevamen-
te en los cementerios y se elevan altares sobre
las tumbas de los mártires.–

Cuando Constantino, por el Edicto de Milan del
año 313, proclama la religión ~~estab~~ cristiana y ase-
gura su triunfo, los cementerios ó catacumbas
cristianas habianse extendido y penetrado en
todo el Imperio. En Roma, la capital, eran nu-
merosísimos.

La decoración de las catacumbas, fué toma
da de los cristianos, al paganismo.– Los hipogeos
egipcios, las tumbas etruscas y los columbarios
romanos se hallaban revestidos interiormente de orna-
mentaciones y figuras.– Por otra parte la masa
de los cristianos estaba formada por paganos
convertidos, los que decoraron las catacumbas, sin
cambio alguno al menos aparentemente, en sus
elementos.– El mármol, el estuco y la tierra
cocida ~~de paso [illegible]~~ se utilizan.– Los primeros
sarcófagos son comprados en los talleres paganos
entre los que sus temas no pueden demasiado en pug-
na con la nueva doctrina.–

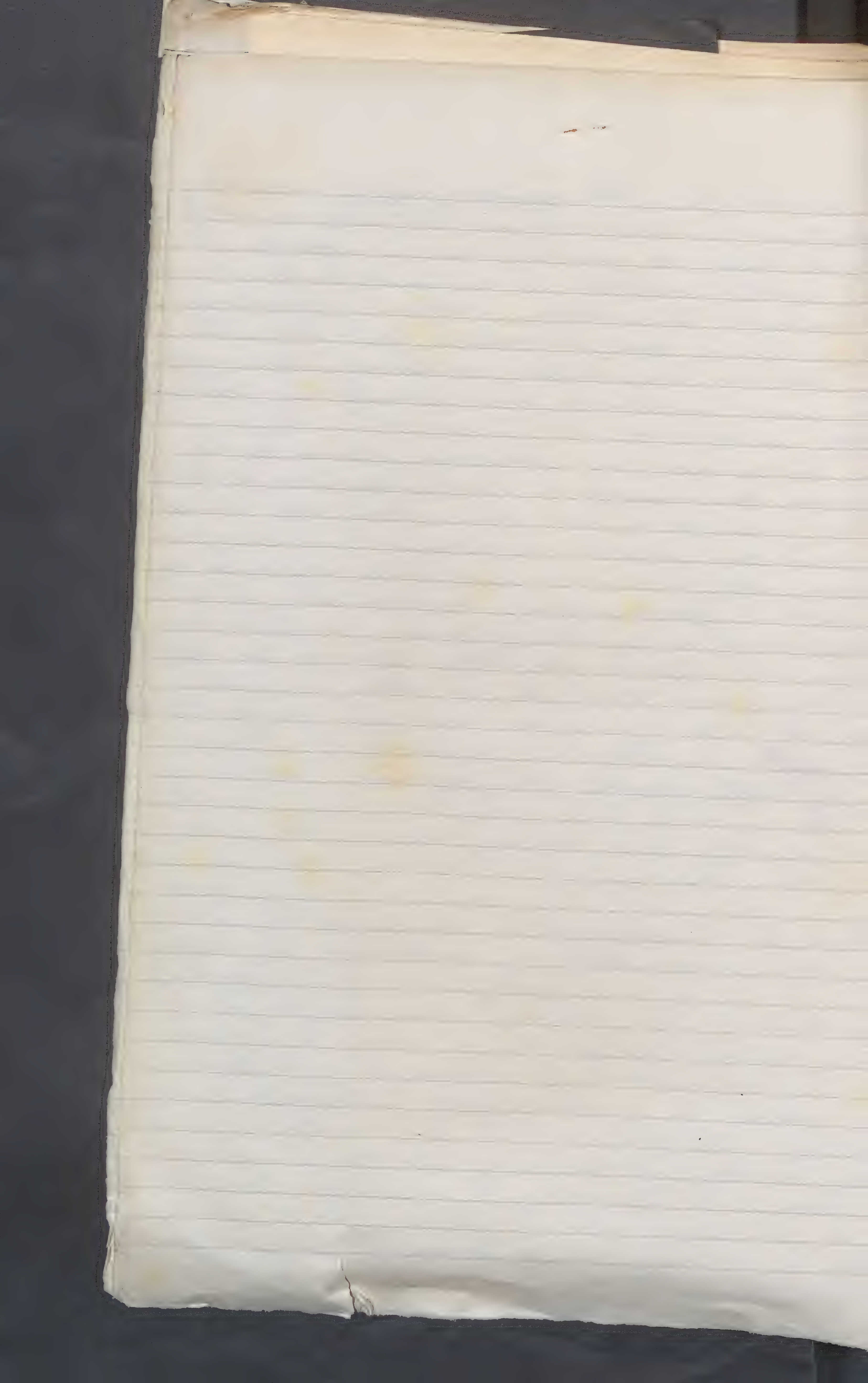
La imitación de los elementos decorativos de la
casa romana, distinguió las pinturas de las cata-
cumbas.–

Únicamente la pintura tiene la gloria de hab[er]
esperado las primeras inspiraciones cristianas [...]
los resultados de una profundísima innovación sobre [...]
base del decadente arte clásico, con muy medi[...]
y a ello se une la dificultad de pintar [...]
sin luz.- Los plafonds tienen una gran sencill[ez]
... de formas y contrastan sus vivos colores [...]
blanco estuco.-
Hace falta apreciar la habilidad de estos ar[tistas]
que saben sacar partido de las superficies [...]
estrechas, unidas por transiciones ingeniosas y [...]
cer la contemplación por las partes o composició[n de]
conjunto.- Se encuentran numerosas indígentes repet[...]
y ver que se contentaban imitando modelos próximos [...]
— Las pinturas catacumbarias están casi tod[as]
ejecutadas al fresco y a veces al temple.- La [prepa]
ración del estuco destinado a recibir las figuras [es]
tanto más fina, cuanto más antigua.- El co[ntorno]
de las figuras se traza con un punzón sobre el [...]
zado fresco.- Desde los dos primeros siglos, la [...]
es bastante rica en colores y los tonos bien f[...]
dos, pero en el siglo III no se saben pintar [las]
carnes.- La mayor parte de las figuras se [...]
en tres colores, amarillo, rojo y verde, sobre f[ondo]
blanco.-
En la iconografía catacumbaria los motivos [pa]
ganos se reproducen, purificándolos.- Así, p[or ejem]
plo con el mito de Orfeo.-
En la decoración, entran no obstante, ele[mentos]
nuevos.- La viña en los orígenes, es un elem[ento]
abundante y preferido.- La paloma, el pez (co[n]
su profundísima significación), el cordero, e[l]
ancora, etc.-
Después, aparecen las primeras figuras gen[ui]
namente cristianas.- La orante es la más s[...]
cativa de todas y es la personificación de la [...]
religión que transmite la paz espiritual del mun[do].

Miguel Molina Campuzano

...ndaron al fin la *manera perfecta*, que lla-
...[illegible] (una generación después) la "moderna". - El
...[illegible] el hecho de que esta manera signifícase
...ces el estilo supremo, la máxima severidad
...formación de contornos planos y maduros
..., que [illegible] fuese de opinión que la contem-
...ción de las obras recién descubiertas del arte
...[illegible] había contribuido esencialmente a formar
... nuevo modo.-
Las composiciones, muy admiradas entonces también,
Leonardo, ~~han perecido~~ en el Ayuntamiento de Floren-
... han perecido y la figura de este gran maestro
...á ser conocida, sólo en sus líneas generales, por
... pocos restos de sus obras, por la impresión que
...ca que su personalidad produjo en sus con-
temporáneos y la multitud de sus bosquejos.-
Nadie con más pasión que este hombre ha tendi-
... los ojos sobre el mundo en torno, rastreando
... la vida en donde por poco que fuese palpitase
... el menor aliento de luz y sombra.-

Miguel Rubio Campuzano



ERSIDAD DE SEVILLA 102

Facultad de Filosofía y Letras

Sección de Historia

SECRETARÍA

Curso académico de 1939 a 1940 Folio 10 núm. 9

EXAMEN FINAL PARA EL

GRADO DE LICENCIADO

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

D. Miguel Molina Campuzano,
natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz,
24 años de edad, alumno de esta Facultad, domiciliado en Zaragoza nº 10,
a V. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estado matriculado en todas las asignaturas que determinan las disposiciones vigentes para la Licenciatura en la **Facultad de Filosofía y Letras,** Sección de Historia, como debe constar en mi expediente académico, y habiendo abonado la cantidad de **treinta y siete pesetas** con **cincuenta céntimos,** en papel de pagos al Estado, por los derechos de inscripción para el **examen final del Grado de Licenciado,**

Ruega a V. I. se digne admitirle a los ejercicios de dicho Grado.

Gracia que espera merecer de V. I.

Sevilla, 31 de octubre de 1940

(Firma del interesado),

Miguel Molina Campuzano

Sr. Secretario: Resultando del expediente académico, que obra en esta Secretaría que D. Miguel Molina Campuzano reune las circunstancias exigidas por la legislación vigente para ser admitido a los ejercicios del **examen final para el Grado de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras,** con especialidad de ... Sección de Historia

El Oficial que suscribe opina que debe V. S. proponer al Sr. Decano se digne acceder a lo que solicita dicho alumno.

Sevilla, 31 de octubre de 1940

El Oficial de la Secretaría,

Eduardo Rodríguez

Sr. Decano: El que suscribe está conforme con el anterior dictamen, y en su consecuencia, propone a V. I. se digne admitir al expresado alumno a los ejercicios del **examen final para el Grado de Licenciado** que solicita.

Sevilla, 31 de octubre de 1940

El Secretario de la Facultad,

A. Sancho

En virtud de los precedentes informes, pase este expediente, en unión del que se ha de remitir al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, al Presidente del Tribunal, a fin de que fije día, hora y local en que ha de verificar el alumno los ejercicios de dicho Grado.

Sevilla, 31 de octubre de 1940

El Decano,

F. Murillo

Acta del examen final para el Grado de Licenciado

CURSO DE 1939 A 1940 FOLIO .... NÚM. ....

Reunido el Tribunal examinador, el interesado verificó los ejercicios correspondientes, en los que ha obtenido la calificación

Sobresaliente

Sevilla, 2 *de* noviembre *de 19*40

El Presidente,

Francisco Murillo Herrera

El Secretario del Tribunal,

El Graduando,

Miguel Bodeiné

Los vocales,

Angel Dorado

Repitió el examen con la calificación de:

Sevilla, ... *de* .... *de 19* ....

El Presidente,

El Secretario del Tribunal,

El Graduando,

Los vocales,

Repitió el examen con la calificación de:

Sevilla, ... *de* .... *de 19* ....

El Presidente,

El Secretario del Tribunal,

El Graduando,

Los vocales,



6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 191765

PAGOS AL ESTADO — 2 PESETAS

25 CENTIMOS — ESPECIAL MOVIL

25 CENTIMOS — ESPECIAL MOVIL

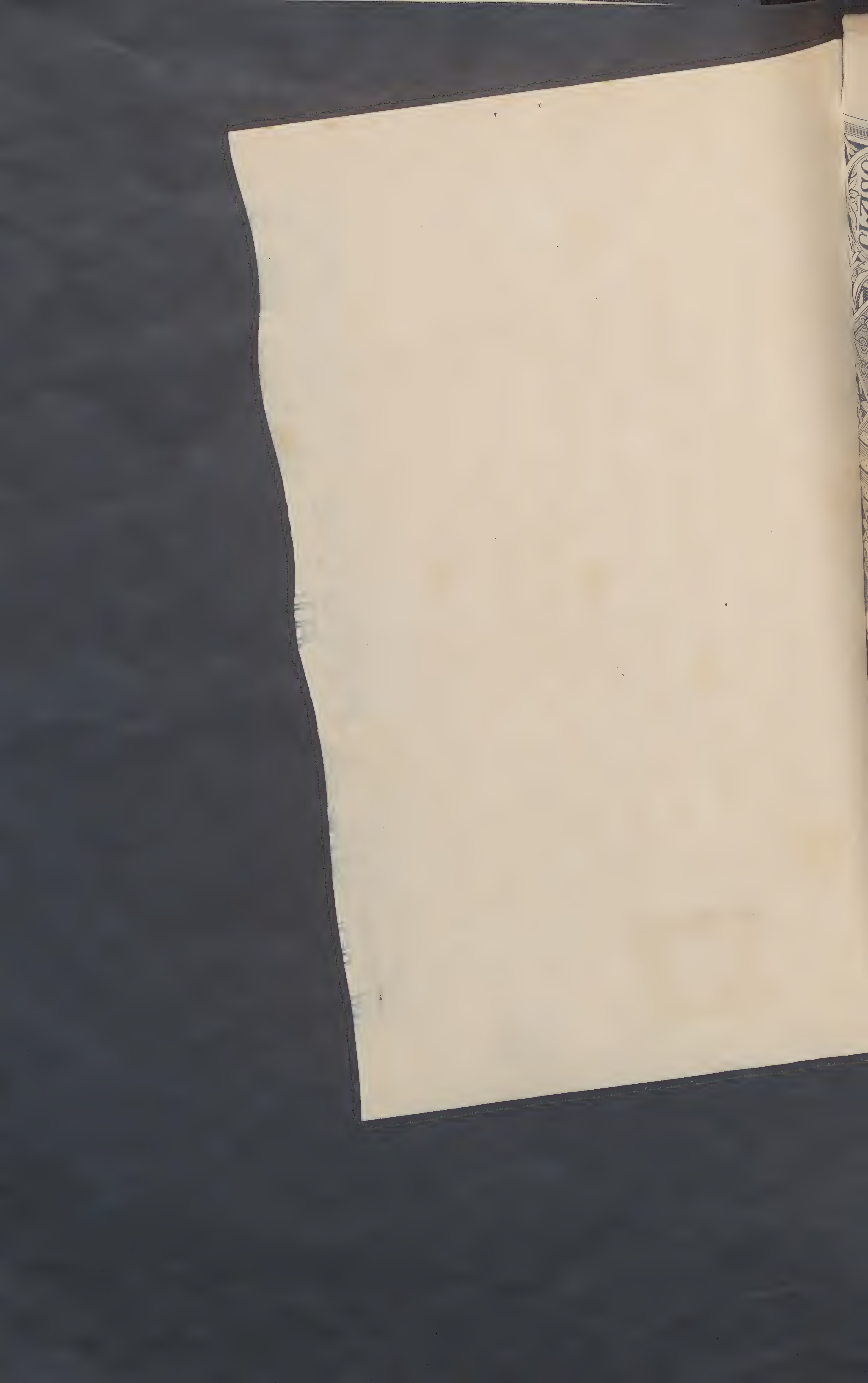
Derechos del grado de Licenciado en Filosofía y Letras (sección de Historia) cuyo importe asciende a treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, del alumno que suscribe. Sevilla 31 de octubre de 1940

Miguel Molina Campuzano

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ...

PAGOS AL ...



CLASE 5ª

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

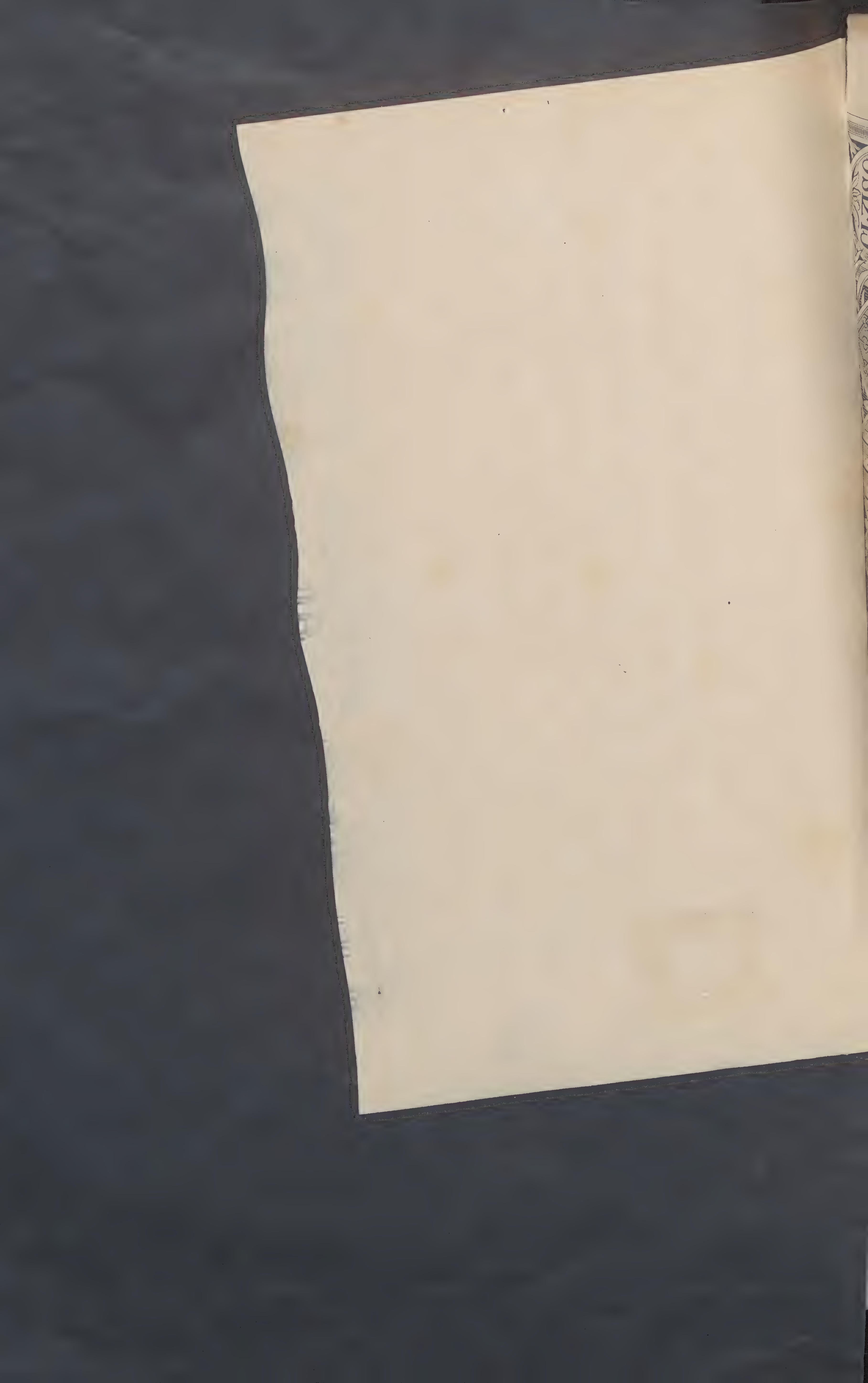
C 206259

Derechos del grado de Licenciado en Filosofía y Letras, (sección de Historia) cuyo importe asciende a 37'50 ptas, del alumno que suscribe. Sevilla 31 de Octubre de 1940

Miguel Molina Campuzano

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS



CLASE 5ª

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

C 206259

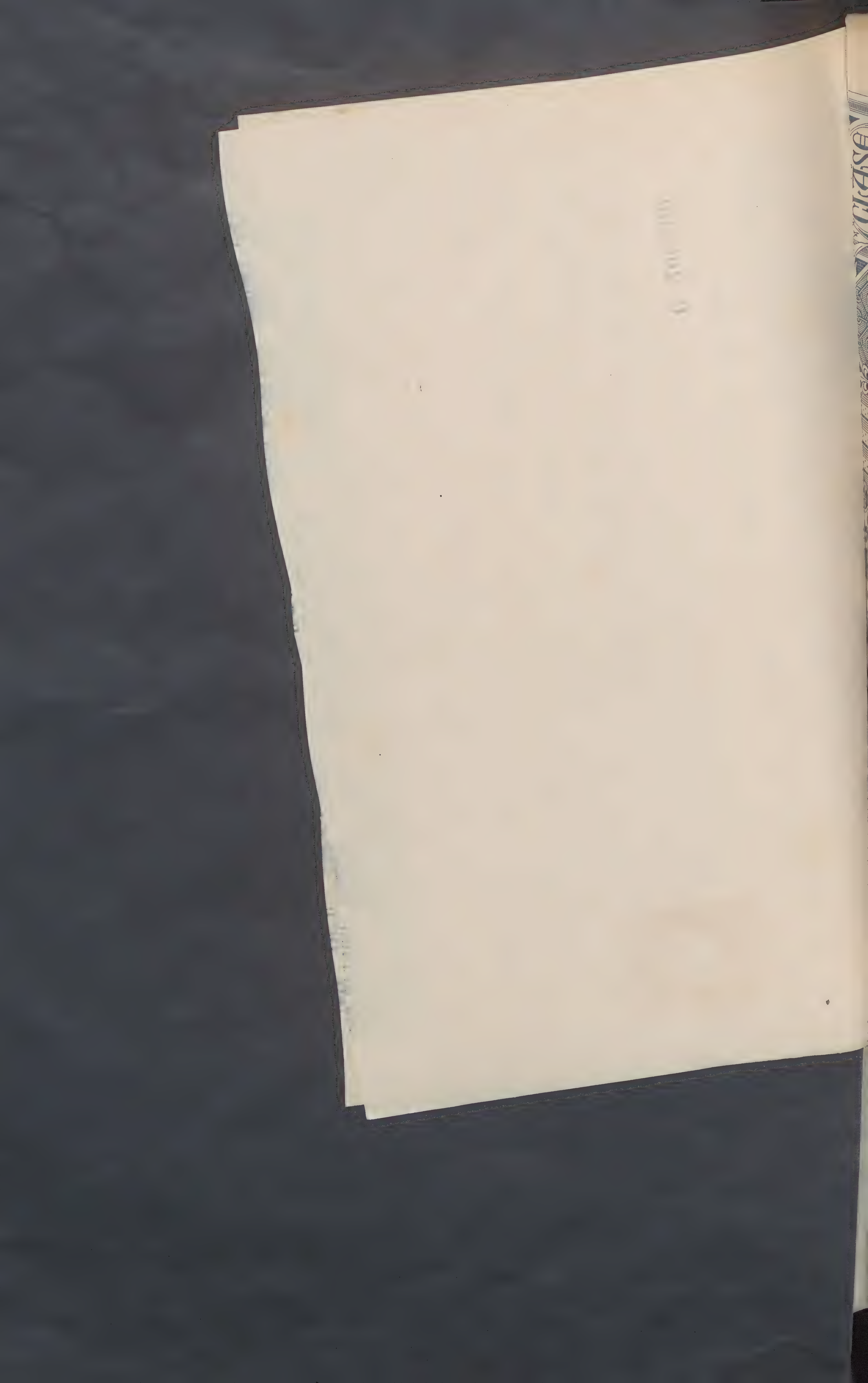
Derechos del grado de Licenciado en Filosofía y Letras, (Sección de Historia) cuyo importe asciende a 37'50 ptas, del alumno que suscribe. Sevilla 31 de octubre de 1940

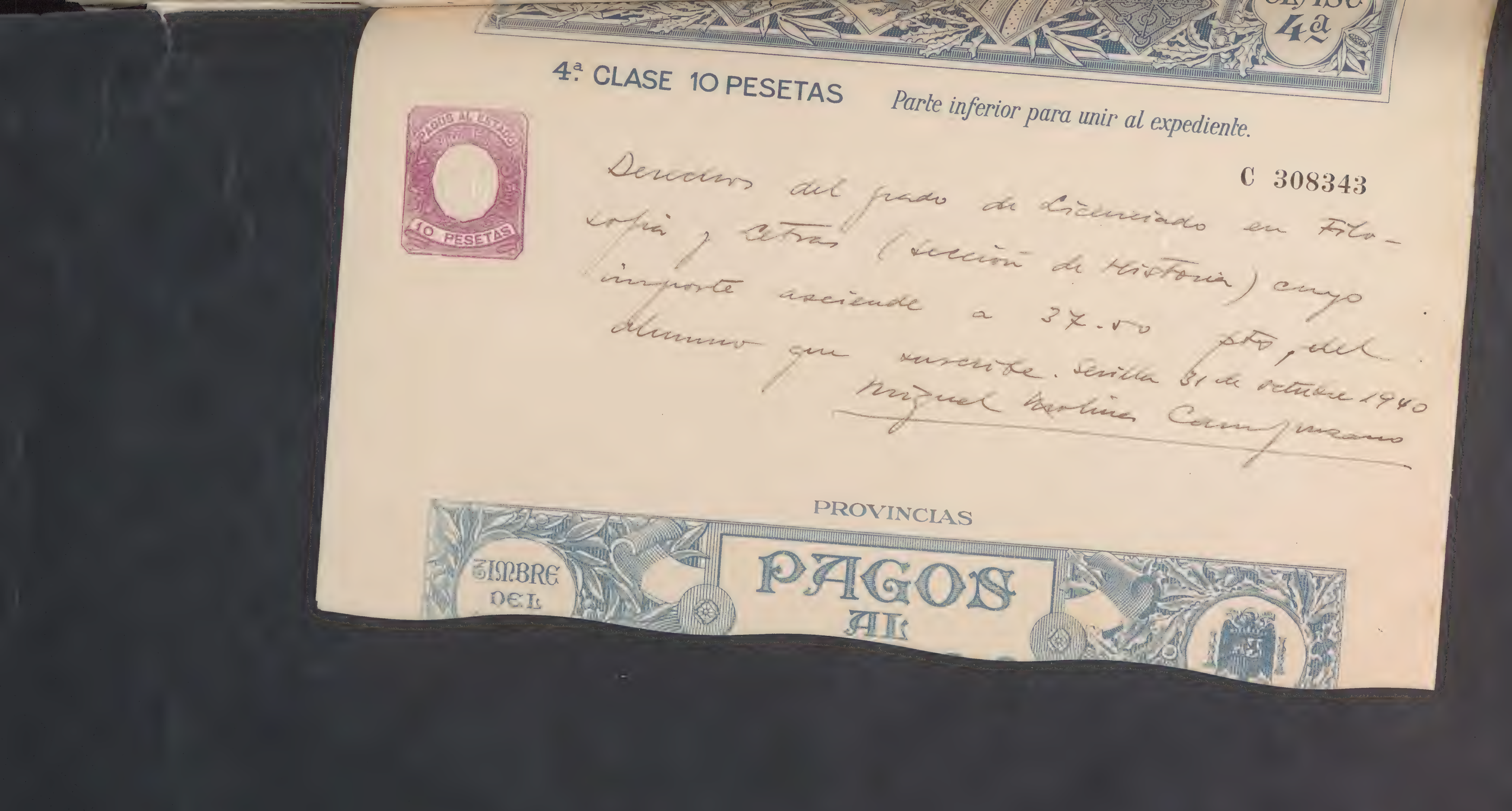
Miguel Molina Campuzano

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS





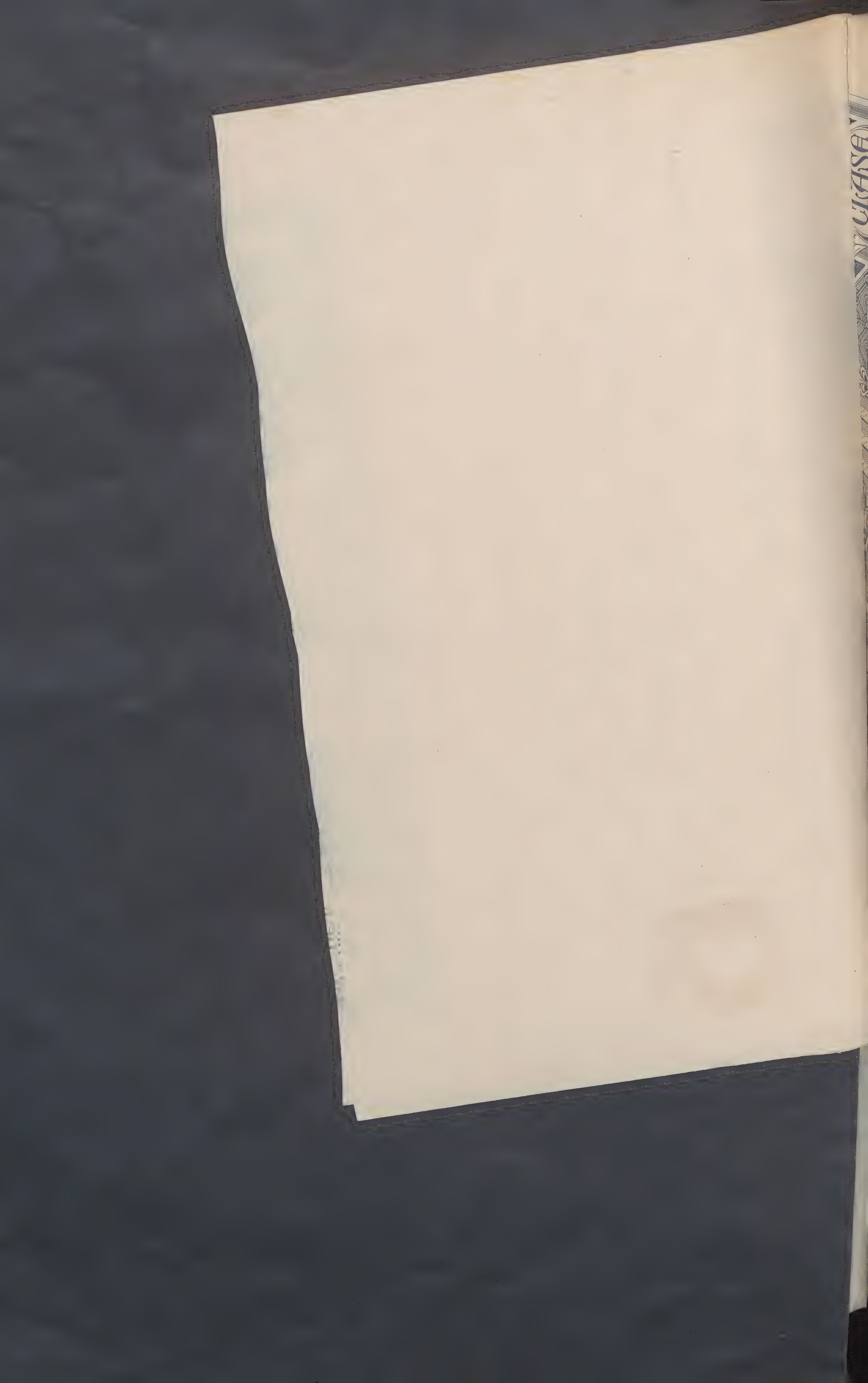
4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 308343

Derechos del grado de Licenciado en Filosofía y Letras (sección de Historia) cuyo importe asciende a 37.50 ptas, del alumno que suscribe. Sevilla 31 de octubre 1940

Miguel Molina Campuzano

PROVINCIAS



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

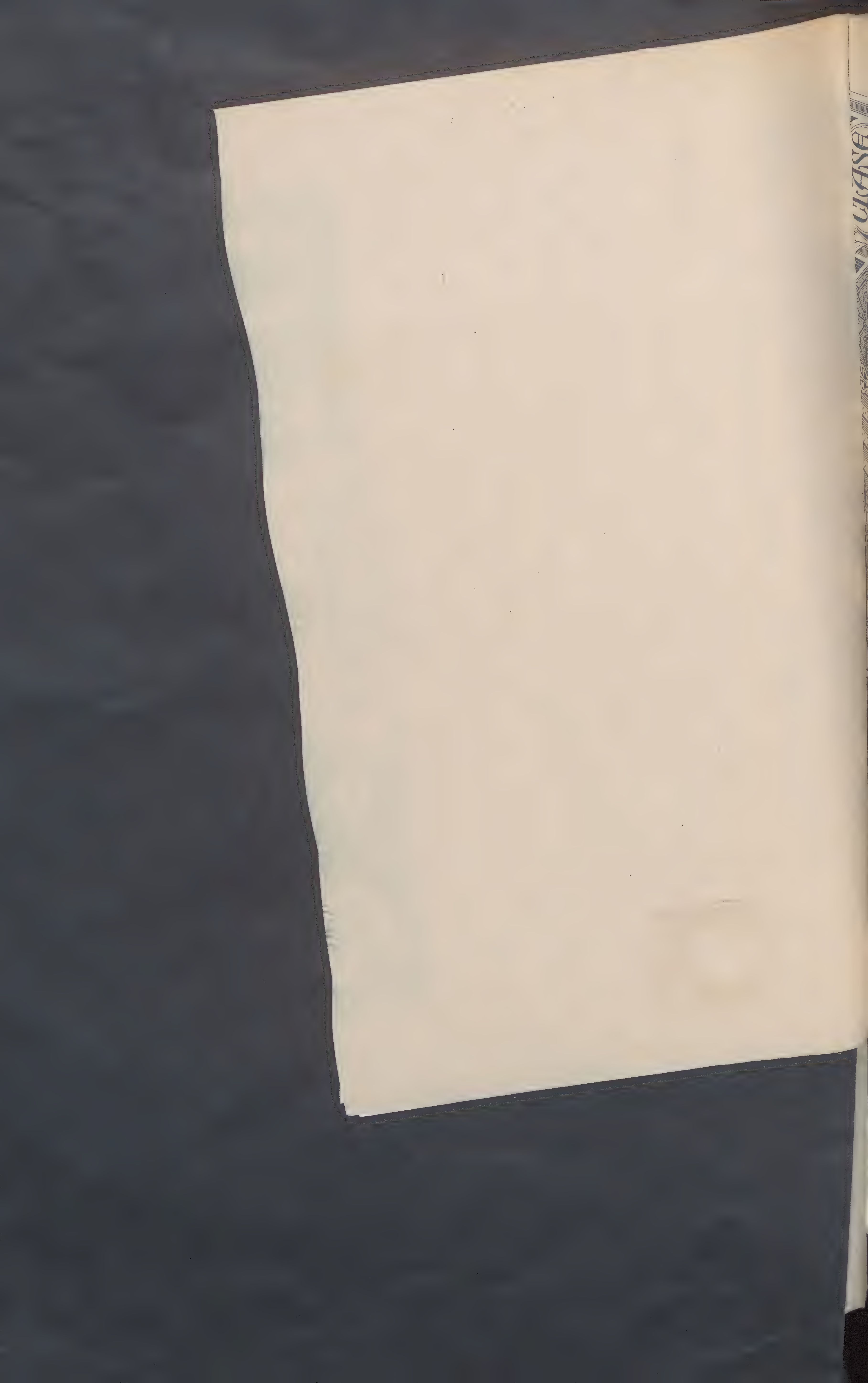
PAGO AL ESTADO 10 PESETAS

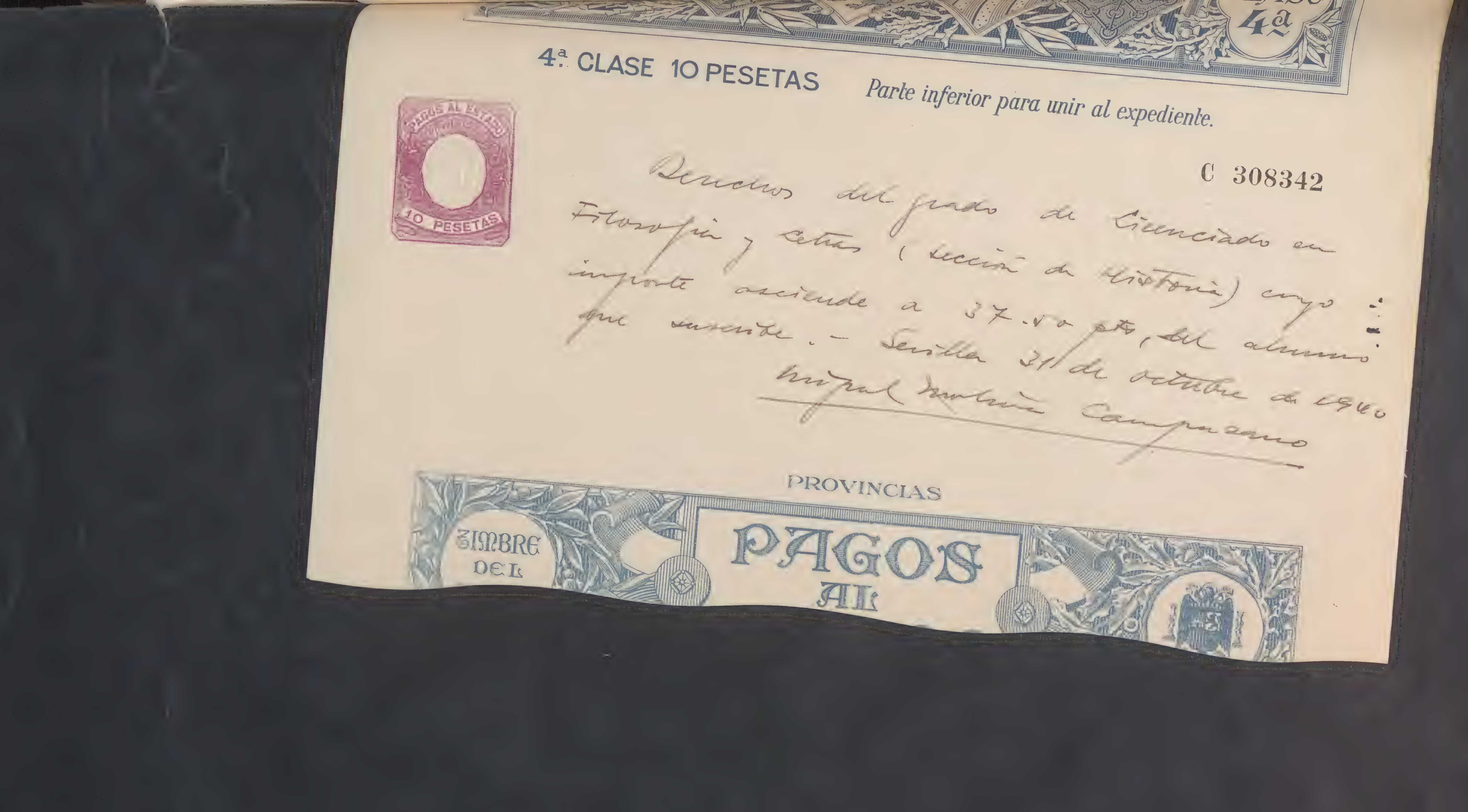
C 308344

Derechos del grado de Licenciado en Filosofía y Letras (sección de Historia) cuyo importe asciende a 37.50 ptas, del alumno que suscribe.—
Sevilla 31 de octubre de 1940
Miguel Antúnez Campuzano

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL





4ª. CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

C 308342

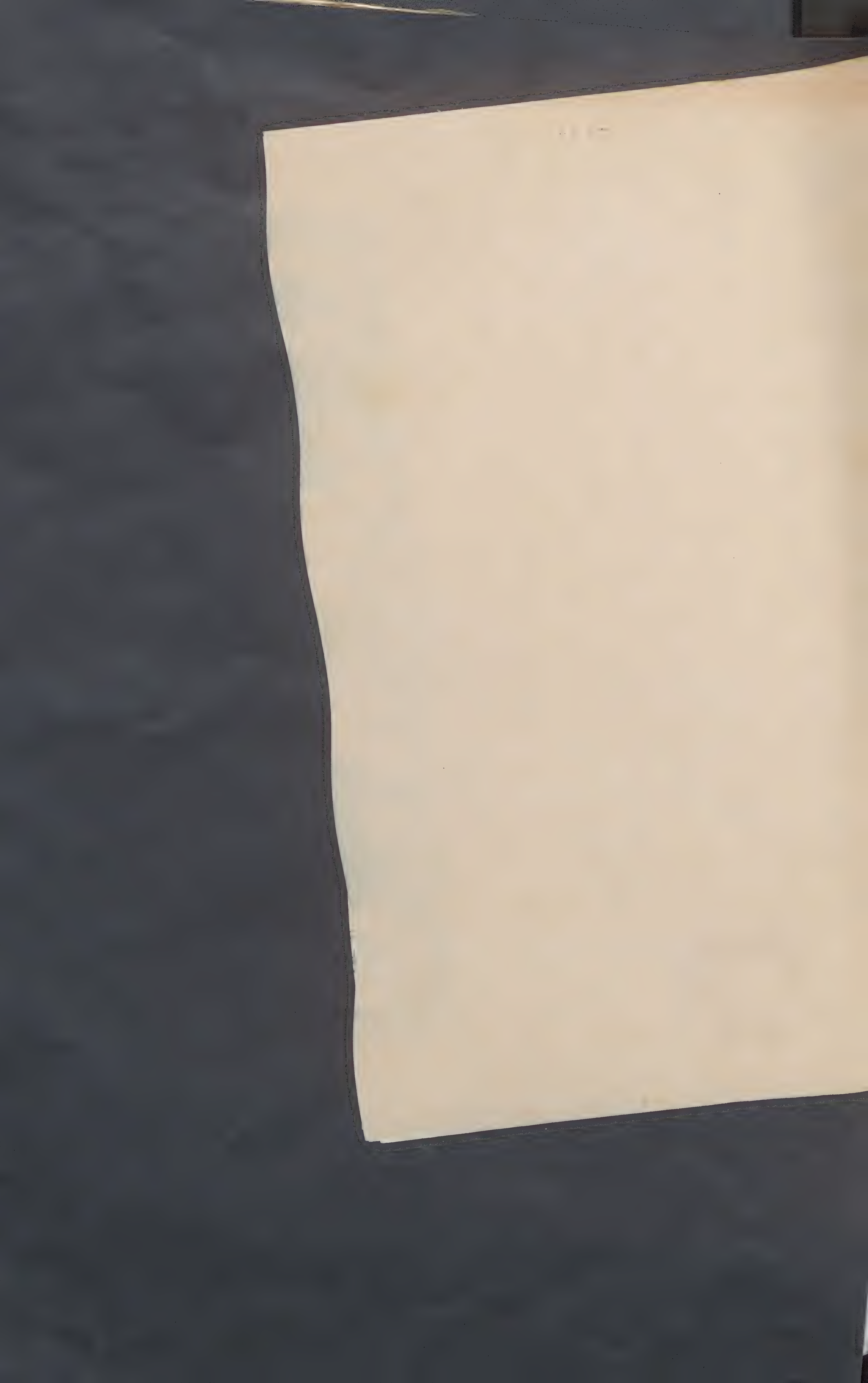
Derechos del grado de Licenciado en Filosofía y Letras (sección de Historia) cuyo importe asciende a 37.50 pts, del alumno que suscribe. – Sevilla 31 de octubre de 1940

Miguel Molina Campuzano

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Acta del Grado de Licenciado en Filosofía y Letras

Folio .... Núm. ....

[Cu]rso de 1939 a 1940

D. Miguel Molina Campuzano

Primer ejercicio.—*Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Sr. Decano de la [Facu]ltad, sacados a la suerte dos temas e incomunicado el aspirante, se verificó este ejercicio escrito y fué [decl]arado* apto para pasar *al siguiente.*

Sevilla 2 *de* noviembre *de 19*40

El Secretario del Tribunal,
[firma]

Firma del graduando,
Miguel Molina

Repetido en el día de hoy el **Primer ejercicio**, *el Tribunal declaró al interesado* .... [al s]egundo.

Sevilla ...... *de* ...... *de 19*......

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

Segundo ejercicio.—*Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, fué declarado* apto para pasar *al siguiente.*

Sevilla 2 *de* noviembre *de 19*40

El Secretario del Tribunal,
[firma]

Firma del graduando,
Miguel Molina

Repetido en el día de hoy el **Segundo ejercicio**, *el Tribunal declaró al interesado* .... [a]l tercero.

Sevilla ...... *de* ...... *de 19*......

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

Tercer ejercicio.—*Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de* Sobresaliente

Sevilla 2 *de* noviembre *de 19*40

El Presidente,
Francisco Murillo Herrera

El Vocal,
Angel Dorado

El Secretario del Tribunal,
[firma]

Firma del graduando,
Miguel Molina

Repetido el **Tercer ejercicio**. *obtuvo la calificación de* ....

Sevilla ...... *de* ...... *de 19*......

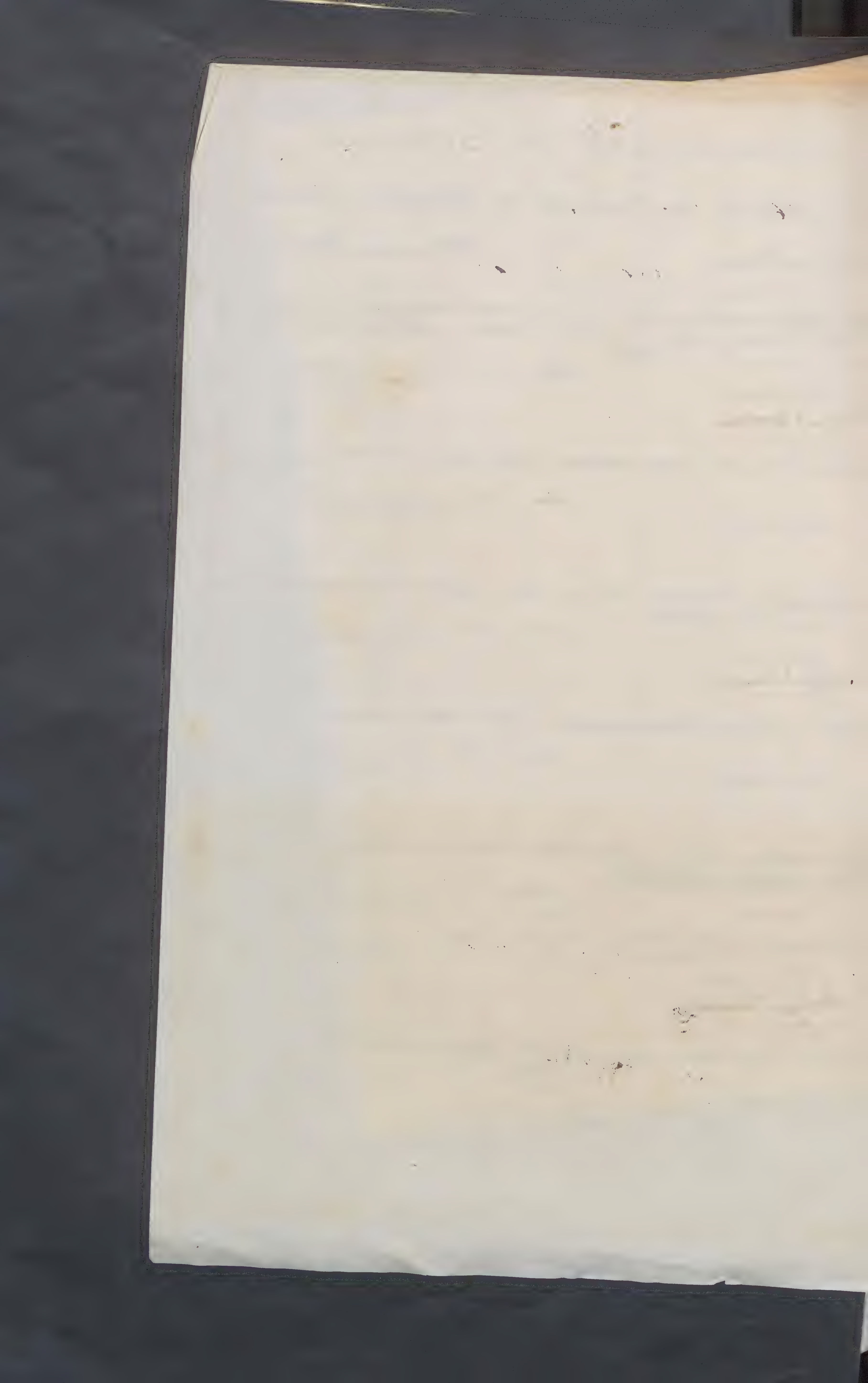
El Presidente,

El Vocal,

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

1235 M. CARMONA, SEVILLA



...ido abonada la cantidad de **doscientas noventa y siete pesetas** *con* **cincuenta céntimos,** *en papel* ...do, *El Sr. Decano solicita con esta fecha del Sr. Rector se sirva elevar a la Superioridad el expediente para la* ...orrespondiente **Título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras,** *Sección de* Letras .... *con especialidad de* ....

Sevilla, 16 *de* octubre *de 19*41

El Oficial de la Secretaría,

Eduardo Nadal

...el **Título de Licenciado,** *a que se refiere esta inscripción, el día* .... *de* .... *de 19* ....

de .... *de 19* ....

El Oficial de la Secretaría,

...el núm. .... *del Registro de la Subsecretaría y el núm.* .... *del de esta Facultad.*

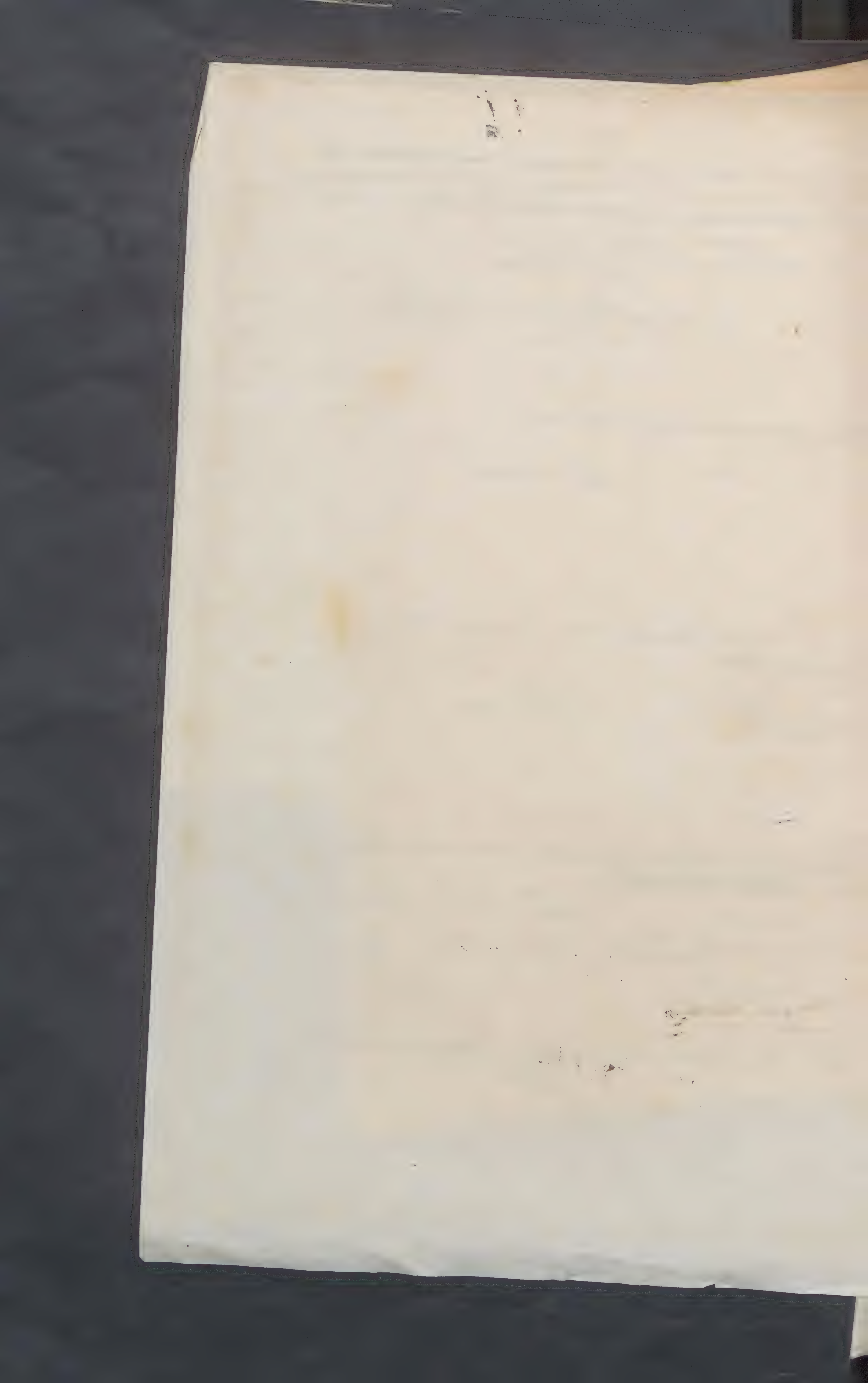
...ega del **Título de Licenciado:** ....

.... *de 19* ....

Sevilla, ... *de* ....

El Oficial de la Secretaría,

Recibí el expresado Título:
El interesado,





Ilustrísimo Sr.

Miguel Molina Campuzano, de 21 años de edad, natural de Jerez de la Frontera (Cadiz), Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Historia) a V. I. con el debido respeto y consideración expone:

Que habiendo obtenido la calificación de Sobresaliente en el ejercicio de grado de Licenciado en esta Facultad en el día de la fecha y creyendo reunir las condiciones exigidas para aspirar al Premio Extraordinario de esta Facultad,

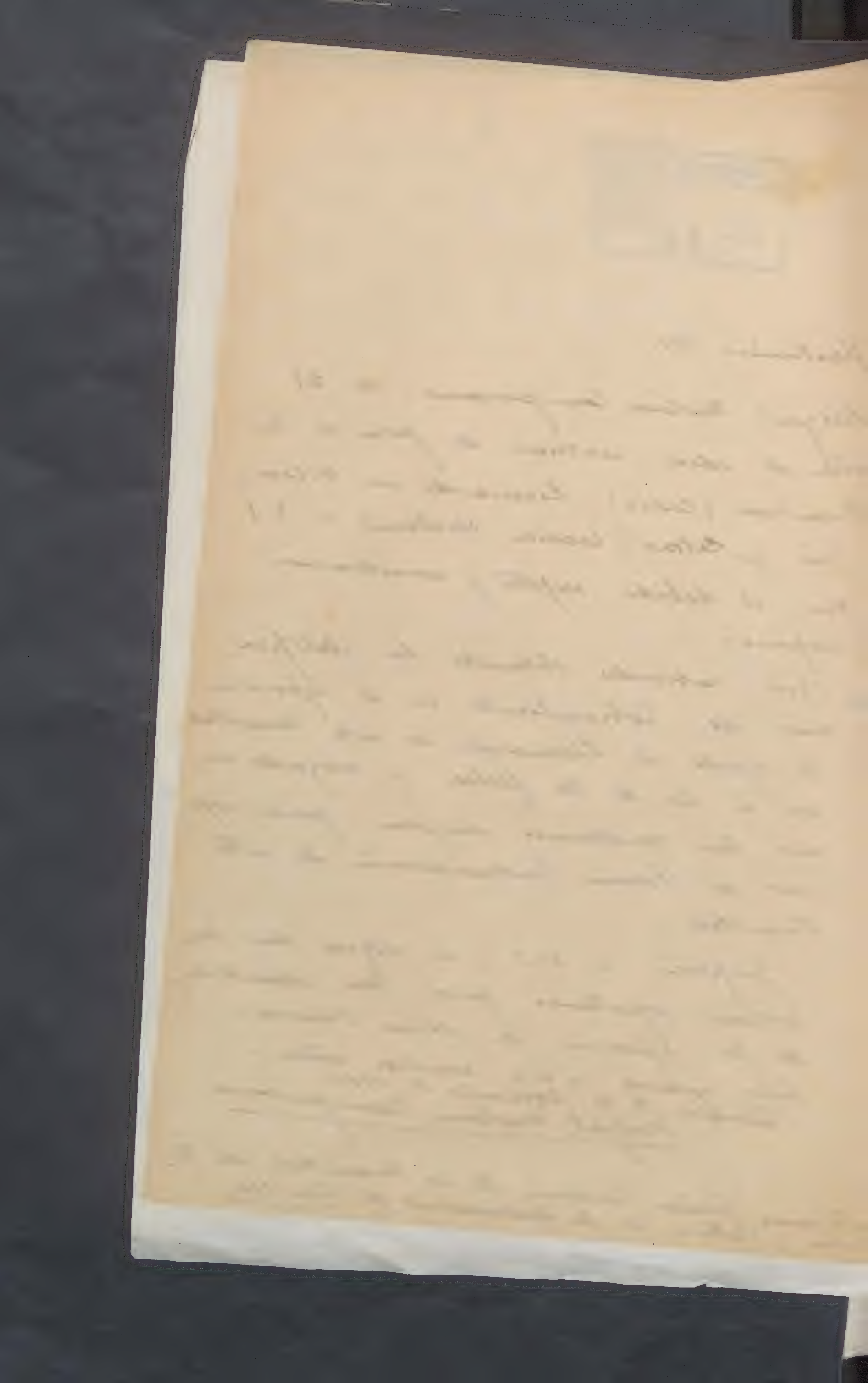
Suplica a V. I., se digne dar las ordenes oportunas para ser admitido, a los ejercicios de dicho Premio.-

Dios guarde a V. I. muchos años.-

Sevilla 2 de noviembre de 1.940

Miguel Molina Campuzano

Ilustrísimo Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.-



[E]l ideal político imperial en [los r]eyes cristianos españoles a través [de] la Edad Media.

Miguel Molina

[Orígene]s de la idea imperial y su conexión con España.-

[Determ]inación de la idea imperial.-

[La] Edad Media, no obstante la visión que quisieron [dar] de ella los románticos, en cuanto a su persona[lidad] (y justificada en parte por la crítica e inves[tigac]ión científicas posteriores), continuó utilizando [las] fórmulas clásicas.- La Antigüedad era un todo [armonio]so cerrado que ofrecía soluciones a las [necesidades] de la sociedad y el Cristianismo, incluso, ha[bía] aceptado muchas de sus producciones.- Tenemos [pues], al Medioevo, viviendo de fórmulas clásicas, pero [su] actitud no es aquella que adoptara precisamen[te e]l Renacimiento, curioso y vivificador, sino que se li[mi]tó a perpetuarlas con un literalismo que hace [que a]parezca monstruoso.-

Es por eso, que la idea imperial precisa de [buscarse] en su fuente más inmediata: la de Roma.- [Aun]que en su fuente más inmediata con las civilizaciones [an]tes de ella, y con la evolución de las civilizaciones y mejor dicho, de su desplazamiento, había existido ya inme[di]atamente antes, en el próximo oriente y en los bordes [de]l Mediterráneo oriental.- En estos imperios predominante[me]nte asiáticos, los vencidos, generalmente más cultos, asi[mi]laron a los dominadores.- Frente a esto, la organiza-

ción imperial de Roma, adopta opuestos pro
y ~~[illegible]~~ funde paulatinamente en sus moldes
liares los pueblos sometidos: los asimila.-
En Hispania la razón del Imperio se hall
firmemente arraigada: vemos en el siglo <u>IV</u> d
a los habitantes de la Tarraconense, luchar
dadamente con las primeras oleadas de bárbar
auxiliar entusiasta y eficazmente a la metrópoli p
ello.-
Es altamente significativo el que los jefes -g
sobre todo- se interesaran y respetaran la idea
Imperio.- Prueba de ello, es que desde el princip
presentaron como auxiliares y se hacían nomb
por los <u>divinos</u> (desde Diocleciano) Emperadores de
o Bizancio.- Odoacro, al destronar a Romulo Augu
envía las insignias imperiales al Emperador de
En las Galias, como en Hispania, entraban ofici
te a la parte del Imperio, recibiendo un ter
las casas y campos.- A España, Ataulfo
auxiliar de la metrópoli, para someter a
pueblos bárbaros.-
Pero entramos ya en la Edad Media y con re
al tema central hay que establecer una distinción
entre España y el resto de Europa.- En ésta,
idea del Imperio, es precisamente el eje ~~[illegible]~~
de una historia de mil años de duración (en realid
menos, pues se concreta desde Carlomagno): el Sacro I
rio Romano Germánico, cuyo último genuino represen
te, fué un español, Carlos V.- Por el contrario, un

en una primera unión con el
ues sucede a éste en la primacía
ra mas allá de la Cordillera
Alfonso VI, llega al valle del Tajo y
Toledo en las postrimerías del siglo XI.—
un momento importantísimo para el tema
ocupa, por la presencia de dos factores que
man.— Una, es el intento de reconstitución
musulmanes, después de la ruina del Califato,
sición en Taifas, de vivificar sus energías
aporte de un pueblo nuevo, africano.—
.— Desechado este peligro por la victoria de
mas cristianas, pasamos a ocuparnos de
más interesante para nosotros, la figura de
Díaz de Vivar, Cid Campeador.— Prescindien_
por la imposibilidad material de tiempo y espacio,
mente interesa aquí tratar su significación en
ión con este trabajo.— El Cid representa la
ima exaltación de la idea imperial, del Estado
tellano, llevando su dominación hasta Levante.— Pero
tra, exclusivamente personal fué efímera y desa_
ció con su muerte.— Dió, no obstante, a Casti_
un prestigio peninsular innegable para los
reinos, coincidiendo esto con el nacimiento
idioma.—
Aragón, mientras tanto, ó mejor dicho, inmediatamente
ués de esto, acentúa su expansión.— Alfonso Iº el
atallador, desciende hasta el Ebro y conquista Zara_
za.— La unión con Cataluña forma allí un Esta_
fuerte que llega hasta los límites del macizo

ibérico.- Navarra, rodeada y rebasada por
y occidente, finaliza su labor.- En Fitero,
el mojón de los tres reyes, límite de los territo
tianos.-

El siglo XIII, abre perspectivas grandiosas a
dad peninsular, al imperio hispánico.- Antes,
llevado (siglo XII) un contratiempo con la ind
cia de Portugal, intentada anular y frustrada
más tarde, como veremos, en Aljubarrota.-
centuria décimo-tercera se abre con un hecho
ficativo altamente: la acción de las Navas de
sa, unión de todas las potencias cristianas en
la oleada africana invasora.- Allí se demostró
los lazos y cimientos entre todos ellos no habí
aparecido.-

Después de esta señalada victoria, Castilla,
tivamente unida a León por San Fernando,
lanza a la reconquista del valle del Guadalquiv
En un magnífico esfuerzo, en la primera mitad
siglo XIII, Baeza (1227), Córdoba (1236) y Sevilla (1248)
jalones en la expansión por la la depresión del
Guadalquivir.-
Interesante, resulta la aspiración de Alfonso el Sabio al Imperio alemán.

Paralelamente, el Aragón de Jaime 1º realiza la
de Mallorca y Valencia.- Más tarde, quedará para
da en Alicante y Castilla se expanderá por el
con su ayuda, en el reino de Murcia.-

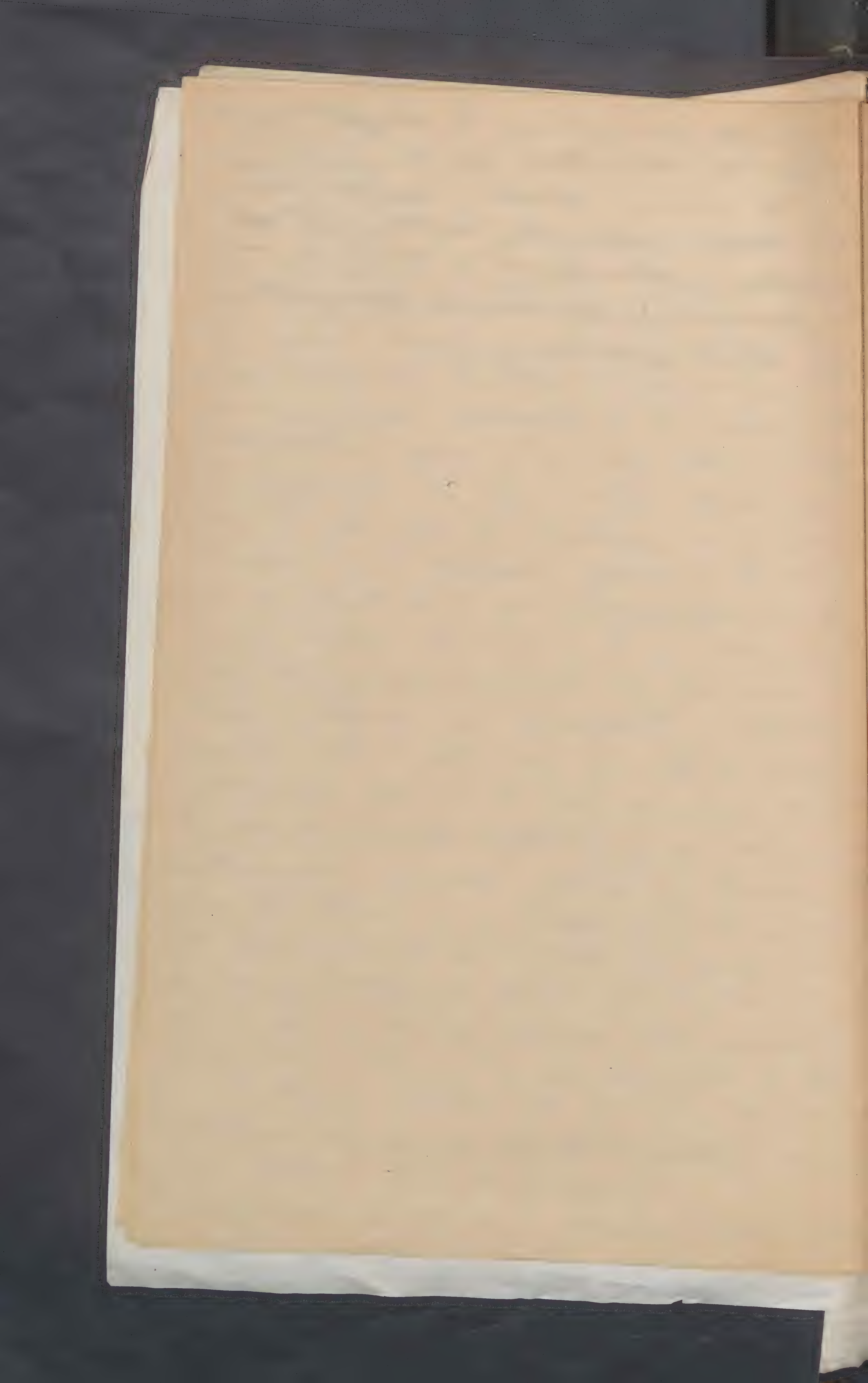
En el siglo XIII se marcan ya las directrice
que seguirán los dos ~~reinos~~ más importantes de
Península: Aragón abandona o mejor dicho

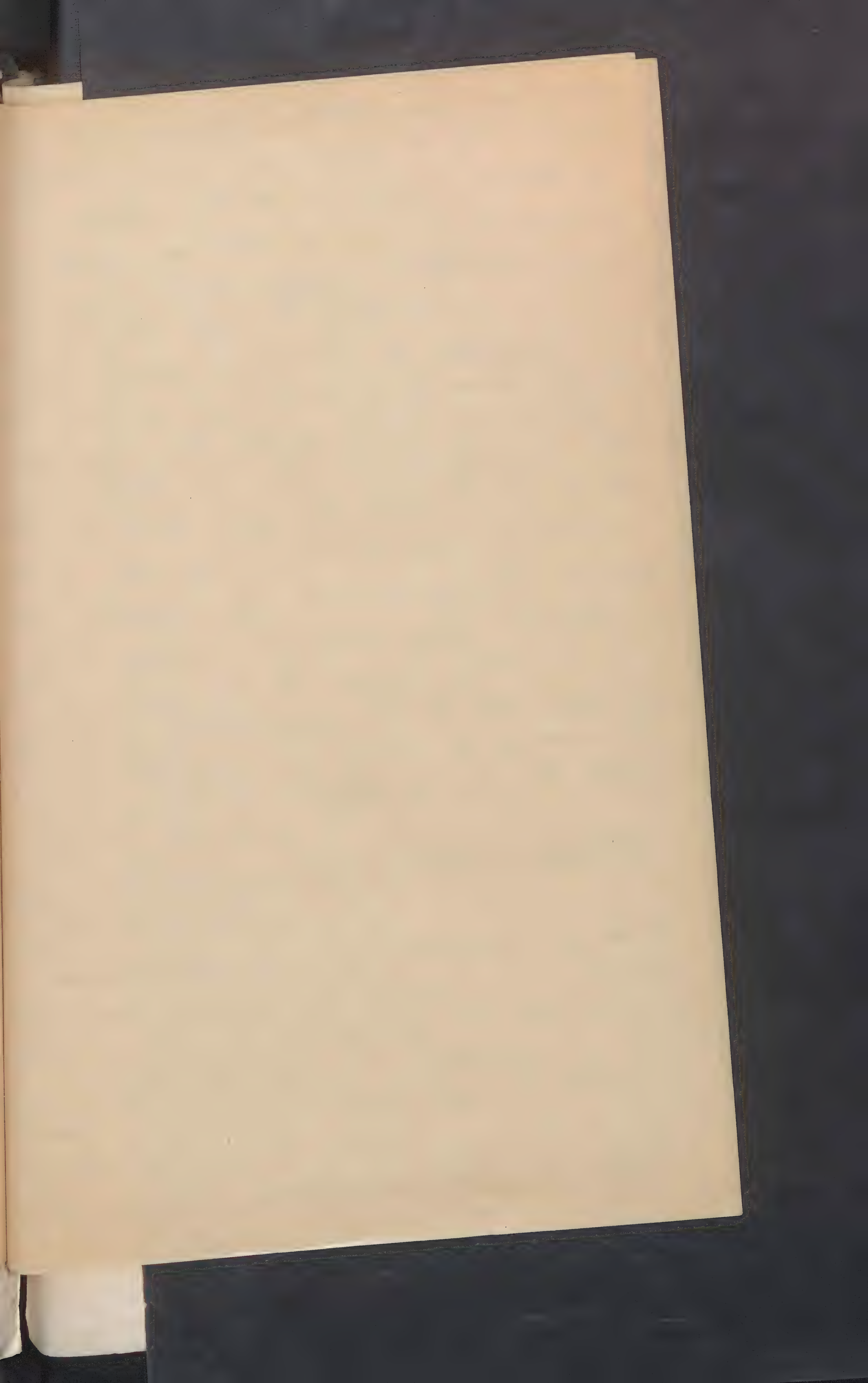
y desplazada por Castilla en la obra de
[illegible] de los musulmanes.- El reino oriental [illegible]_
Imperio por la expansión mediterránea.-
se atribuye exclusivamente el papel de
[illegible] reivindica el de unidad.- La [illegible]_
[illegible] fundamental físico y geográfico de [illegible]
[illegible] lo político.-
[illegible]. Castilla lo es en
expansión aragonesa estudiada en su contenido
[illegible], aparece en muchos puntos desligada de los
peninsulares.- Los monarcas aragoneses intervie_
Al contrario que Castilla (que se limita a rela_
[illegible], de Europa, sólo con Francia) en el concierto
[illegible] europeo.- En Italia, dividida por las in_
entre el papado y el Imperio y en la que empieza
[illegible] el papel de Francia; en Sicilia, en
[illegible] y hasta en Bizancio.- Pero esta política
[illegible] llega a atraer tanto a los monarcas
[illegible], que más tarde, Alfonso V, (primera
[illegible] del siglo V) prefiere Nápoles a Aragón, que
[illegible] vá así cayendo y entrará cincuenta años
[illegible] en la unión con Castilla.- Esta, vá inten_
~~[illegible] en su esfuerzo por la unidad~~ potencias extrapeninsulares,
[illegible] sus relaciones con las
[illegible], como se ha indicado, con Francia, a
que llega a prestar alguna ayuda en la guerra
los Cien Años, y más tarde, fuerzas inglesas
franceses actúan en ~~España~~ aquí en la contien_
entre Don Pedro 1º y su hermano Trastamara.-
Bajo esta dinastía realiza Castilla un esfuerzo
en afán de unidad, el de anexión de Portu_
[illegible], deshecho en Aljubarrota: fines del siglo XIV.

Durante Enrique III el Doliente se descubren y co
a colonizar las islas Afortunadas, las Canarias
españolas hoy.-
Este el siglo XV, en que Aragón se siente cada
más interesado en la política italiana, que deja
herencia a Fernando el Católico.- Castilla atr
una época difícil de disensiones externas y el
largo reinado de Don Juan II que ocupa casi
primera mitad ~~del siglo~~, de la centuria, una
interesantísima aparece: la de Don Alvaro de Luna
El Compromiso de Caspe había llevado al Tr
gonés a un príncipe castellano, el infante D
Fernando el de Antequera, regente de Castilla.-
fué el punto ~~de~~ inicial del ~~la unidad~~ nacimie
de la unidad nacional y de la culminación
ella del imperio hispánico.- Don Alvaro de
intentó finalizar la Reconquista y allanar
unidad.- Para ello casó al Rey de Navarra,
futuro Don Juan II de Aragón con una hermana
del Rey Don ~~Ju~~ Juan, castellano, y a éste mismo,
ulteriormente, con una princesa portuguesa.- Don
tuvo que luchar en el interior y en el exterior
sus numerosos enemigos.- Este fué quien se lam
ta, en la batalla de Olmedo, de la desunión y
cordia en se hallaba España, desangrándose y
dando sus intereses.- Fué, el inmediato anteceso
de los Reyes Católicos en el afán de unidad
<u>Culminación en el ámbito medieval de la</u>
<u>idea política imperial española.-</u>
Rectificación de límites: La ~~Ed~~ Edad Media españo

longa algo más allá de la división
período (1.453).- Y es por eso
idea imperial culmina cuando
é Isabel, (sobre todo Castilla, que ~~ante~~
interesa profundamente a Aragón en una
peninsular), finalizan la Reconquista.-

Miguel Molina Campuzano







...ría una evolución distinta, ocasionada por ...ográficas y la lucha contra el Islam.- Por ... en España, la idea imperial heredada de ...e traduce en idea de unidad peninsular.- ...or ocupa a los visigodos, destacando en ella ... del gran Rey Leovigildo.-
... los primeros años de la Reconquista, a ...ión se une la legitimidad y la corona se convier... ...hereditaria.- Ya Pelayo, había sido espatario y ... de Rodrigo, el último rey de España.- Esta ...idad la reciben luego los reyes leoneses, en los ... renace por vez primera la idea imperial.-
...estos primeros años de la Reconquista, no cabe ... por el extremo a que se hallan reducidos los ...s, del tema que nos ocupa, pero sí de su ...tro el de la unidad.- En la zona nord-occi... de las Península, los núcleos de resistencia se ... con el de Asturias (Cangas de Onís) de Pelayo ... sucesores inmediatos.-

...rrollo del ideal político imperial y vicisitudes ... hegemonía y unidad.-

... paulatino desarrollo de la Reconquista en de las ...tañas astur-leonesas, hasta la tierra llana del Duero, ...desarro - León la capitalidad del reino occidental ...ans.- Paralelamente, Navarra se engrandecía, y el extre... ...nord-oriental de la Península caía bajo la influencia ... Imperio carolingio.-
... idea imperial, prerrogativa jerárquica y legítima

correspondía a los Reyes de León. - Su influencia
a este respecto, dice un autor, llegaba hasta Catal
La prueba más gráfica es la lucha que soste
los condes castellanos en el afán de hacerse in
dientes conseguido en la primera mitad del si
X. (939). - Este siglo X es de crisis para los re
cristianos, pues coincide con el robustecimiento del
der musulmán en la Península representado p
la fundación del Califato cordobés. - Sólo al f
de esta centuria y principio de la siguiente,
rota de Calatañazor supone el declive de tal p
y desaparición de aquella amenaza, é igualmente c
dió por el transcurso del año 1.000 y la disip
de los terrores apocalípticos temidos y anunciados.
Es ahora, cuando en España se inaugura una
ración de vida, en todos los sentidos, simbolizad
por la del románico. - La Reconquista, la nue
el impulso, vá rebasando la línea del Duero, y a
canza por las tierras llanas de Segovia, y Ávila
Salamanca, la divisoria del Sistema Central. -

Por un momento, a comienzos del siglo XI, Nava
rra, uno de los reinos cristianos peninsulares, se en
dece hasta el punto de que Sancho el Mayor, en
su testamento, distribuye entre sus hijos los
territorios cristianos. - Nace Aragón, que llega retrasado
la Reconquista, y que, casualmente, la abandona
antes. - Los vínculos entre los territorios cristianos se
estrechan por lazos familiares personales de los
monarcas y entre ellos vá dibujándose el ascen
te poder castellano, motor de la expansión a costa
del Islam. -

102

8ª CLASE 1'50

19 FEB. 1945

E6991224

Magnífico y Excelentísimo Señor:

Miguel Molina Campuzano, natural de Jerez de la Frontera (provincia de Cadiz), de 26 años de edad y con domicilio actualmente en Madrid, calle de Argensola nº 5, a V.E. con el mayor respeto expone:

Que hallándose depositado en esa Universidad el Título de **Licenciado** en Filosofía y Letras (Sección de Historia) expedido a favor del abajo firmante y para cuya obtención cursó estudios en la Facultad correspondiente de esa Universidad y abonó con fecha 15 de Octubre de 1,941 los derechos que señalan las diposiciones vigentes,

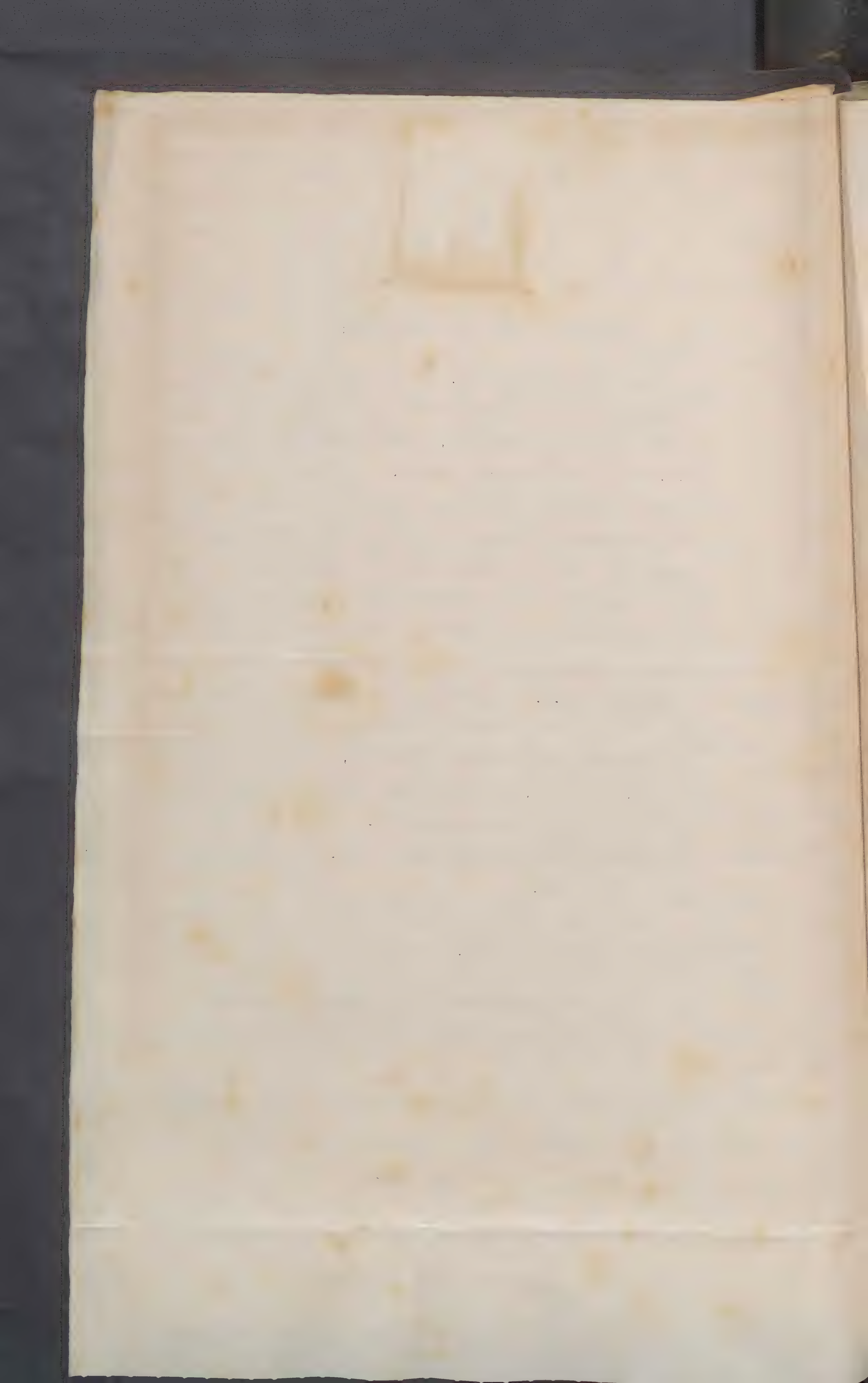
SUPLICA a V.E. se sirva dictar las oportunas órdenes para que le sea remitido dicho Título al Instito Nacional de Enseñanza Media "Ramiro de Maeztu", calle de Serrano nº 123, en Madrid, Centro Oficial donde actualmente presta sus servicios el abajo firmante.

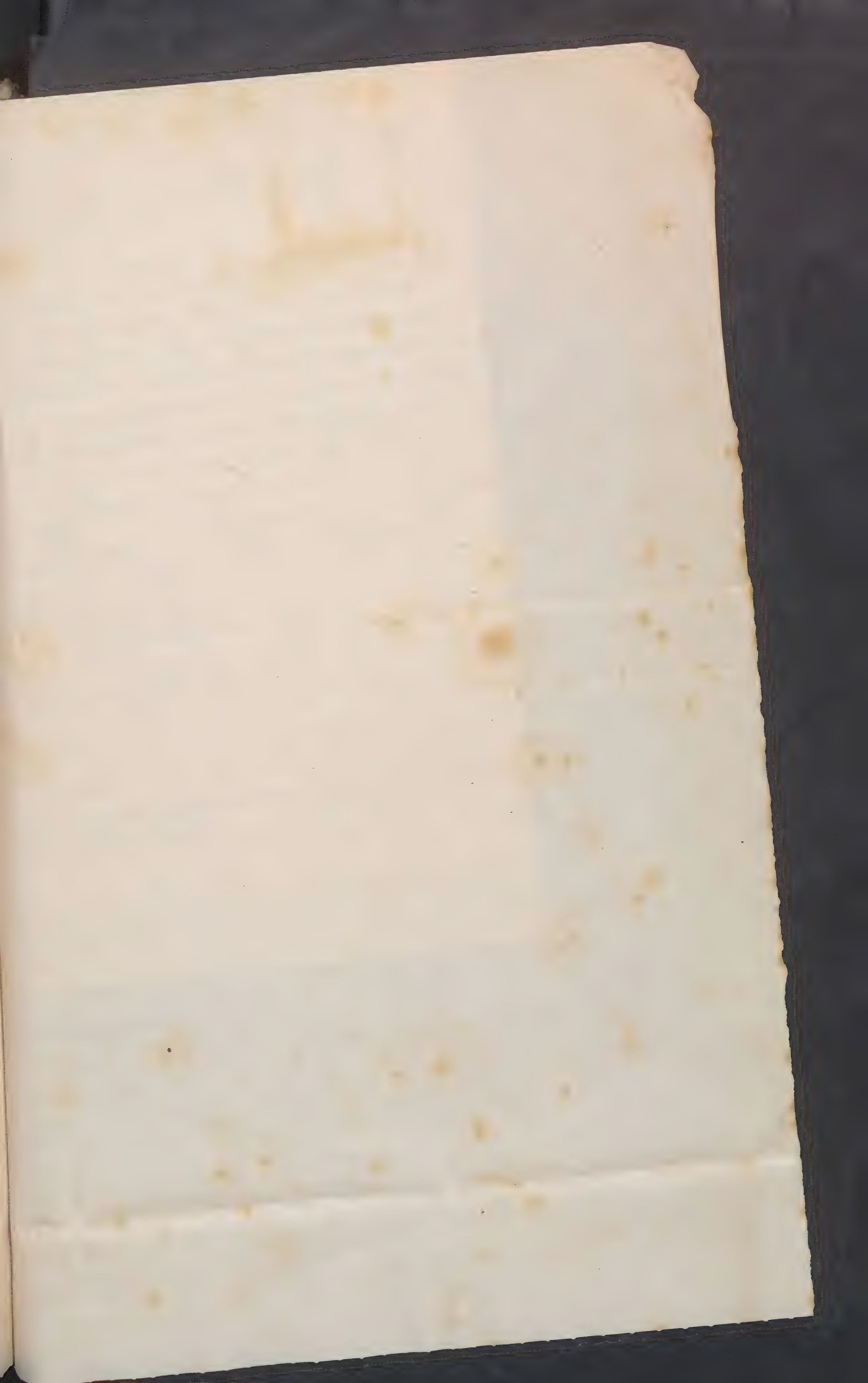
Es gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid para Sevilla a quince de Febrero de mil novecientos cuarente y cinco.

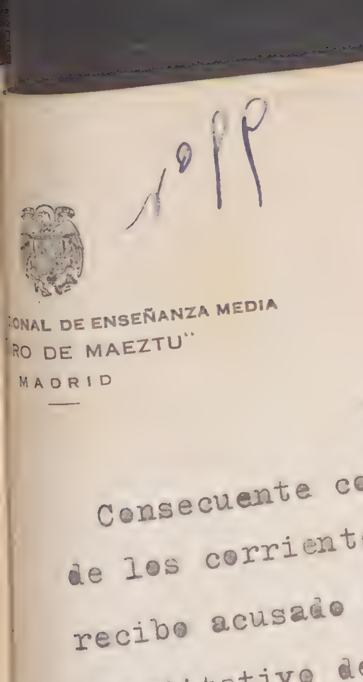
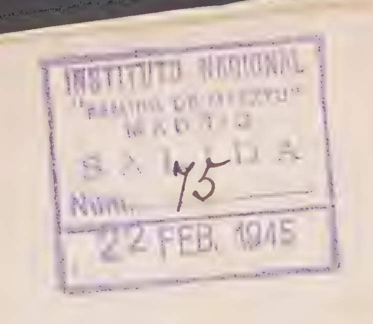
Miguel Molina Campuzano

MAGNIFICO Y EXCELENTISIMO SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA








Nº 99

[...]ONAL DE ENSEÑANZA MEDIA
[...]RO DE MAEZTU"
MADRID

Ilmo. Sr.:

Consecuente con su atento oficio nº 43, de 19 de los corrientes, tengo el honor de remitirle recibo acusado por D. MIGUEL MOLINA CAMPUZANO, acreditativo de haberse hecho entrega, con las formalidades reglamentarias, de su Titulo de Licenciado en Filosofia y Letras (Sección de Historia)

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid, 22 de febrero de 1945

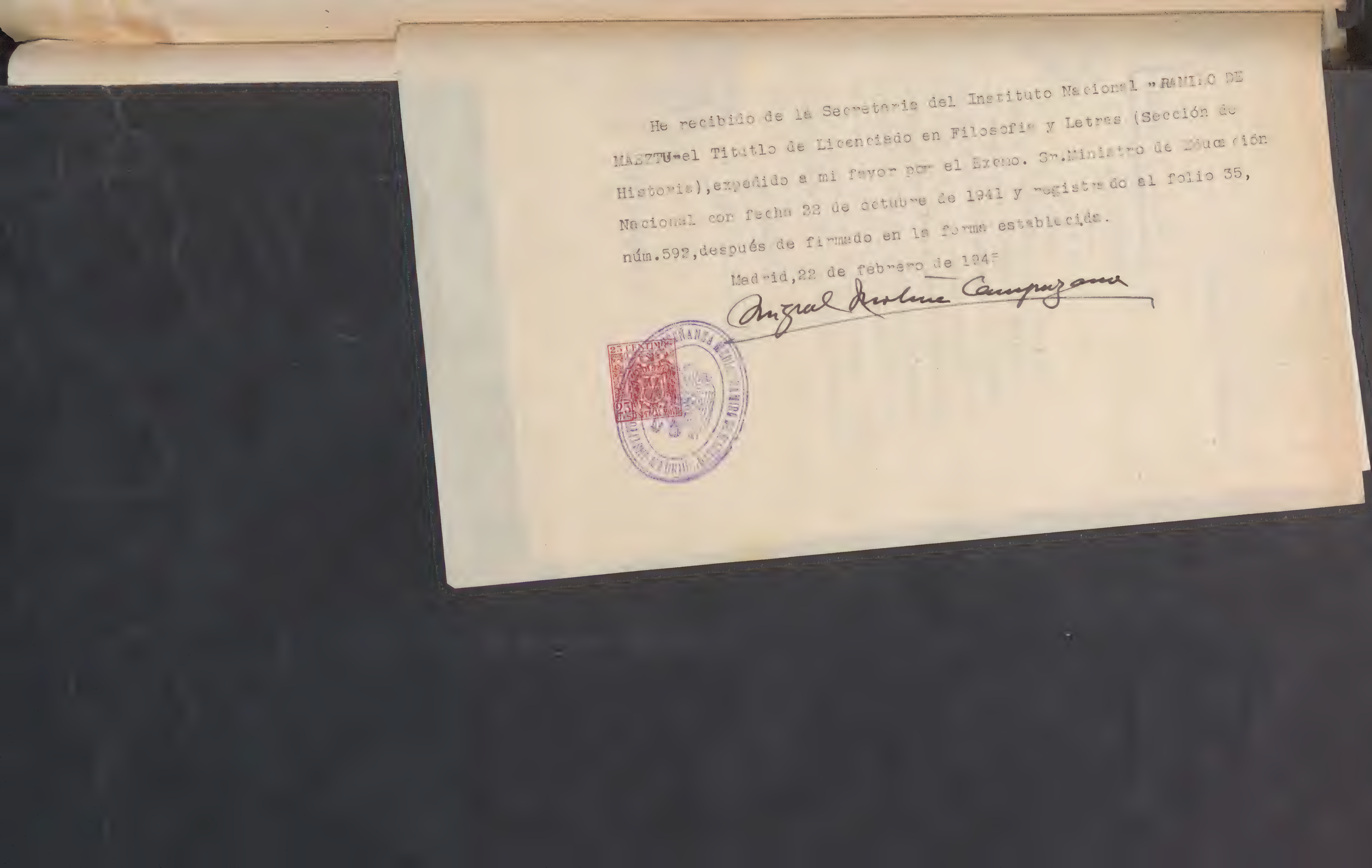
EL VICEDIRECTOR,

Rafael Ybarra

R-1929
expediente
Morales

ILMO SR DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD de SEVILLA

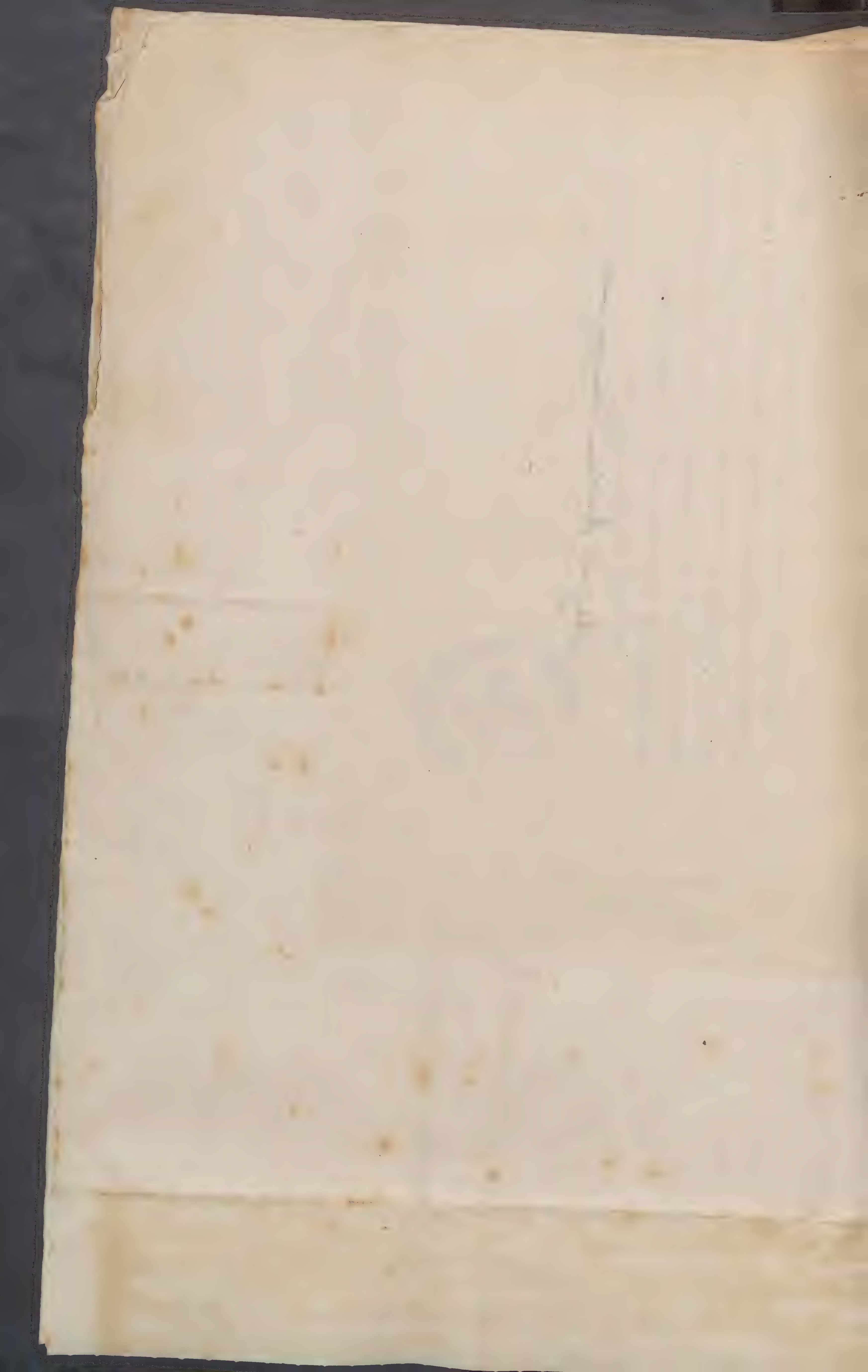


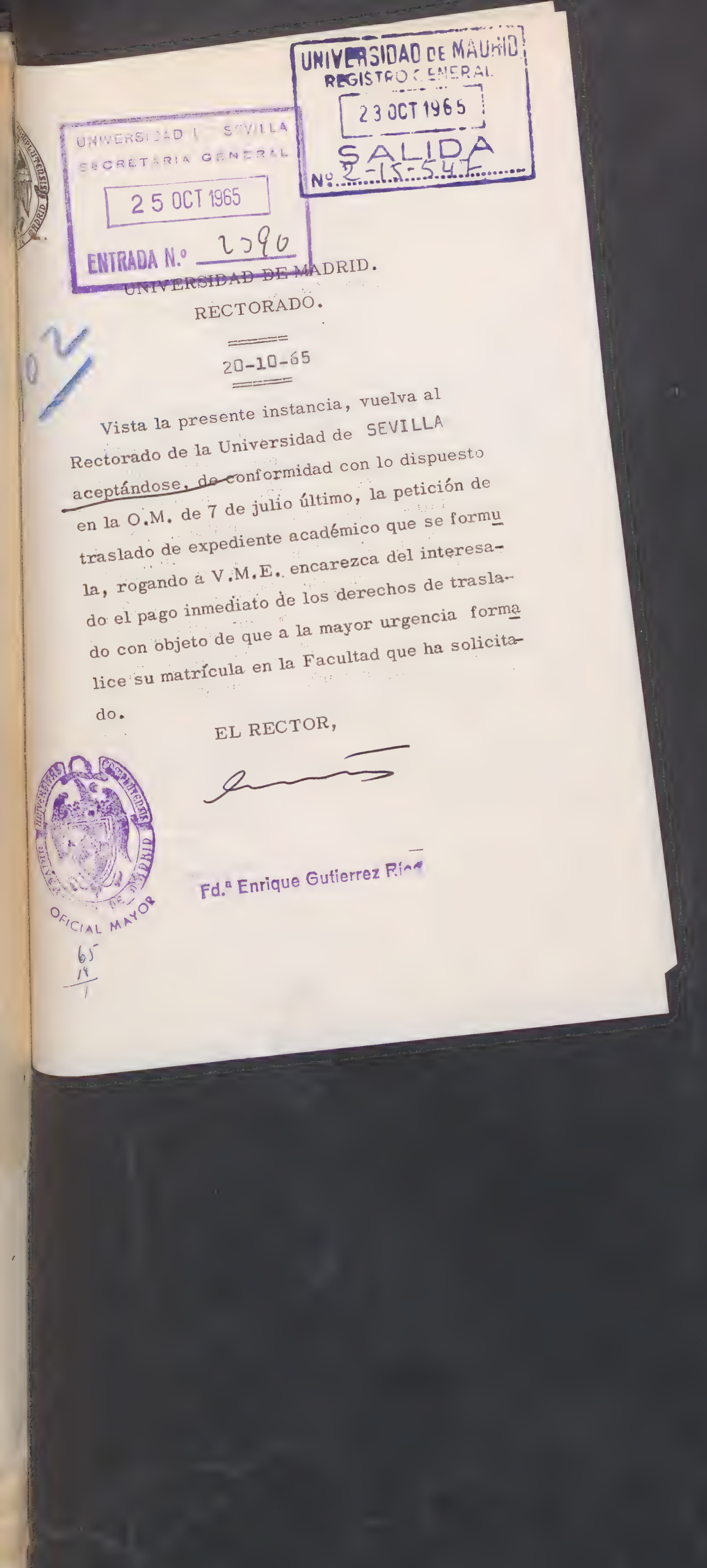


He recibido de la Secretaría del Instituto Nacional "RAMIRO DE MAEZTU" el Título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), expedido a mi favor por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional con fecha 22 de octubre de 1941 y registrado al folio 35, núm. 592, después de firmado en la forma establecida.

Madrid, 22 de febrero de 1945

Angel Molina Campuzano





UNIVERSIDAD DE MADRID.

RECTORADO.

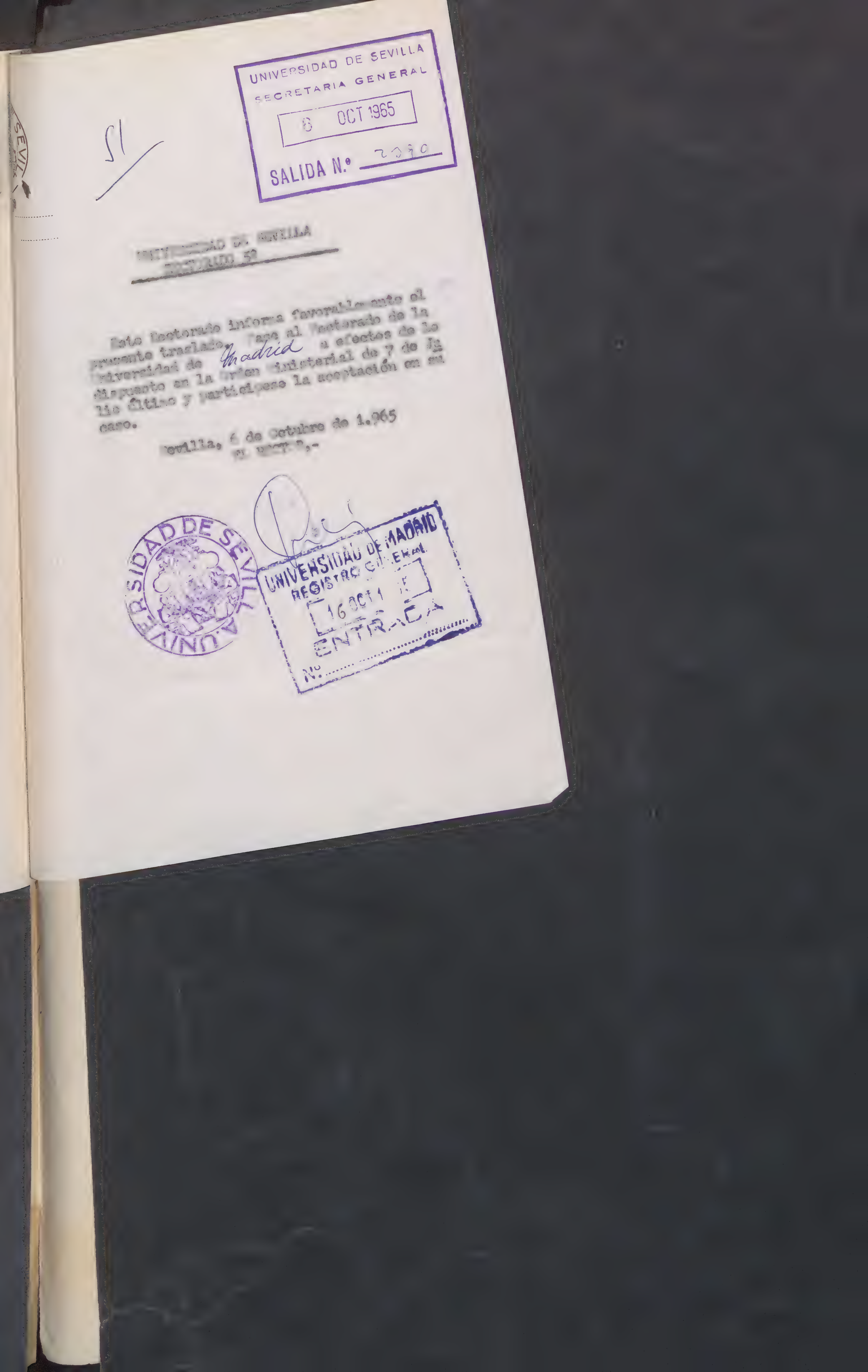
20-10-65

Vista la presente instancia, vuelva al Rectorado de la Universidad de SEVILLA aceptándose, de conformidad con lo dispuesto en la O.M. de 7 de julio último, la petición de traslado de expediente académico que se formula, rogando a V.M.E. encarezca del interesado el pago inmediato de los derechos de traslado con objeto de que a la mayor urgencia formalice su matrícula en la Facultad que ha solicitado.

EL RECTOR,

Fd.º Enrique Gutierrez Ríos

65
14
1

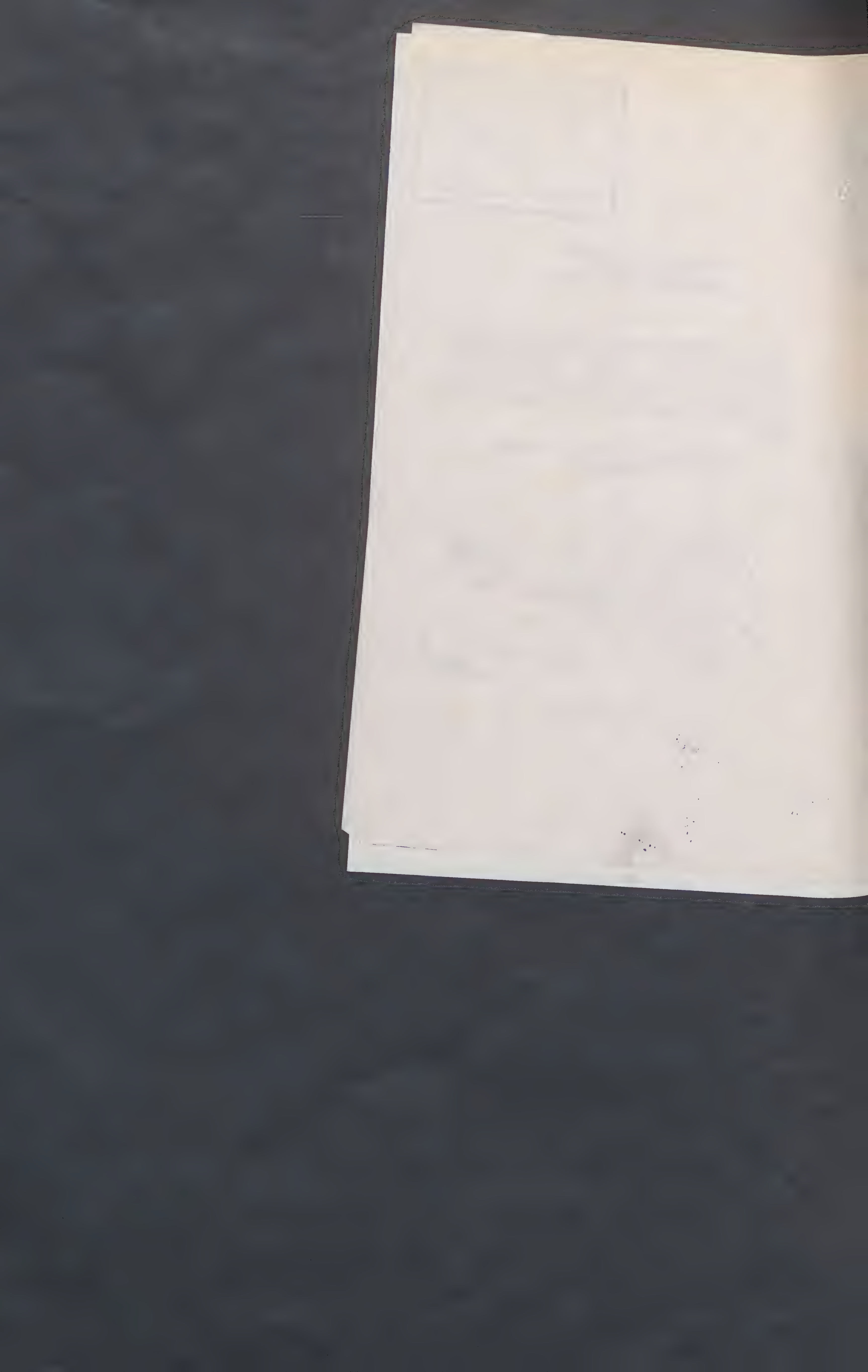


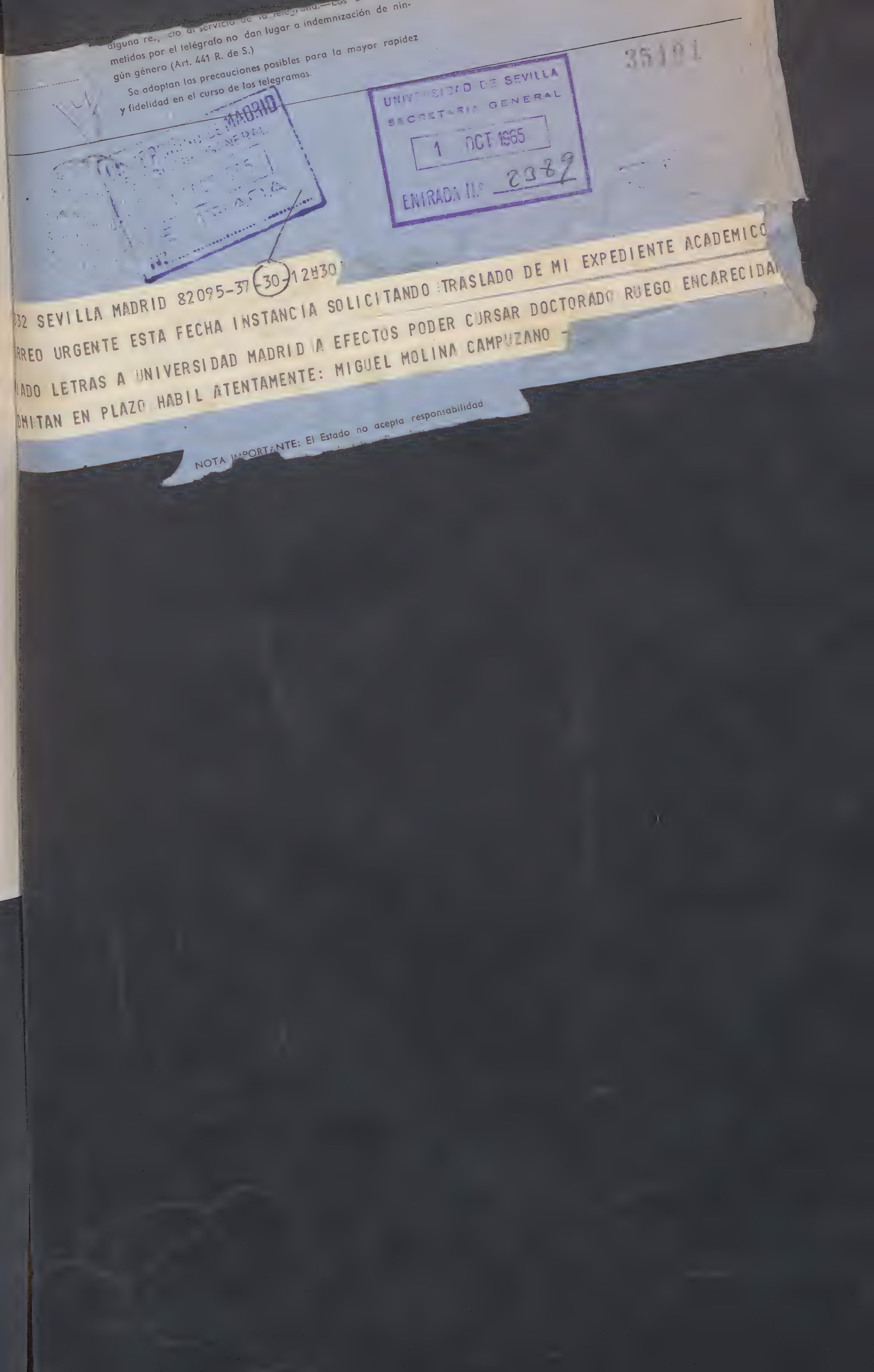
51/

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
NEGOCIADO 5º

Este Rectorado informa favorablemente el presente traslado. Pase al Rectorado de la Universidad de *Madrid* a efectos de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 7 de Julio último y particípese la aceptación en su caso.

Sevilla, 6 de Octubre de 1.965
EL RECTOR,-




alguna re... cto al servicio de la telegrafía.—Los ...
metidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de nin-
gún género (Art. 441 R. de S.)
Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez
y fidelidad en el curso de los telegramas.

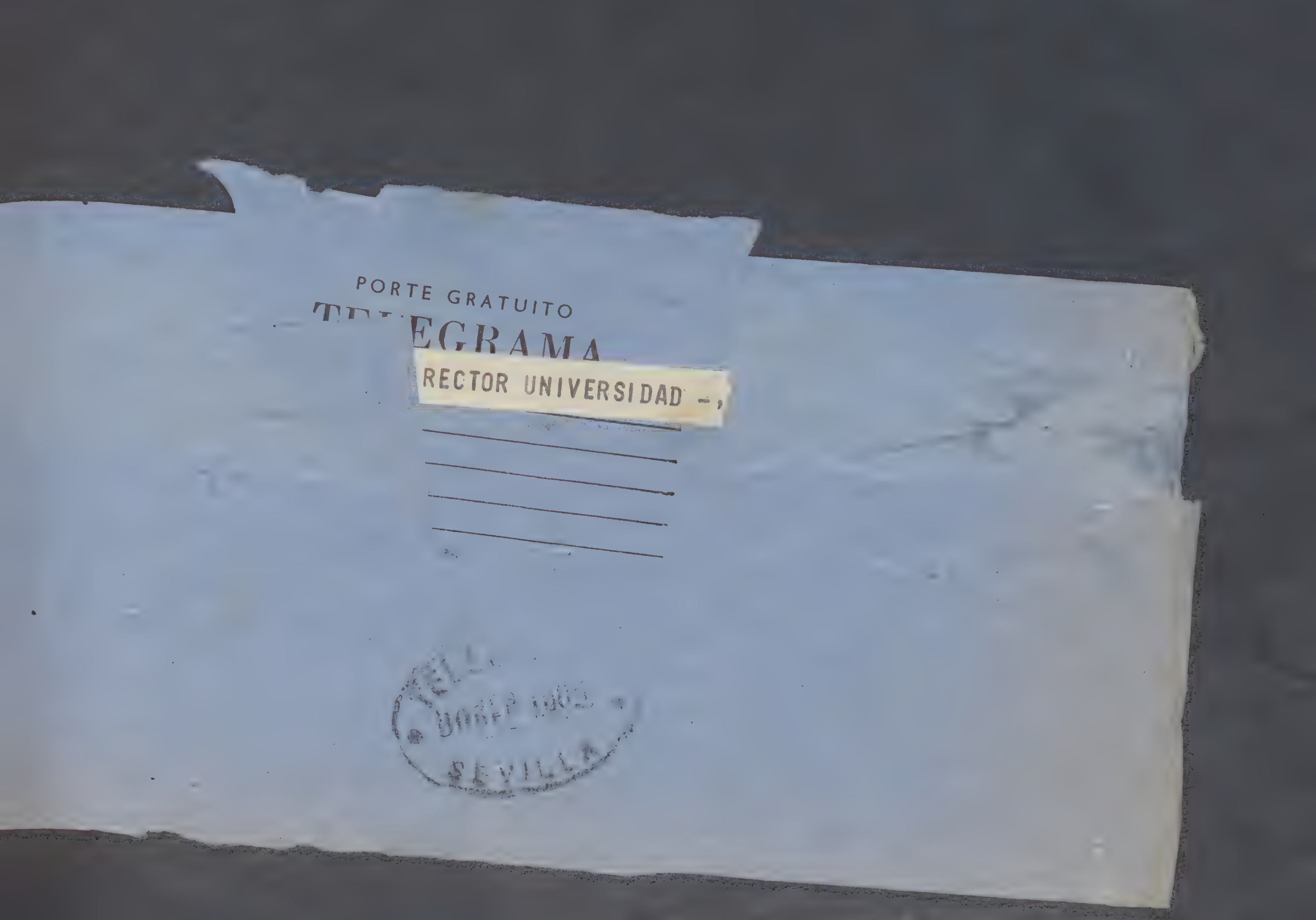
35101

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIA GENERAL
1 OCT 1965
ENTRADA N.º 2382

32 SEVILLA MADRID 82095-37-30-12H30

RREO URGENTE ESTA FECHA INSTANCIA SOLICITANDO TRASLADO DE MI EXPEDIENTE ACADEMICO
ADO LETRAS A UNIVERSIDAD MADRID A EFECTOS PODER CURSAR DOCTORADO RUEGO ENCARECIDA
MITAN EN PLAZO HABIL ATENTAMENTE: MIGUEL MOLINA CAMPUZANO -

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad


PORTE GRATUITO
TELEGRAMA
RECTOR UNIVERSIDAD -,
SEVILLA









Excmo. y Magnifico Señor:

Miguel Molina Campuzano, de 46 años de edad, natural de Jerez de la Frontera, con documento nacional de identidad nº 174.508 y domicilio en Madrid, calle de Luchana nº 31, Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, por esa Universidad de Sevilla, en la que obtuvo dicho Grado el 2 de noviembre de 1940, a V.E., con el mayor respeto,

EXPONE que deseando cursar el Doctorado en la Universidad de Madrid, ciudad en la que reside por desempeñar, según acredita el certificado adjunto, el cargo de Archivero Bibliotecario de su Excmo. Ayuntamiento,

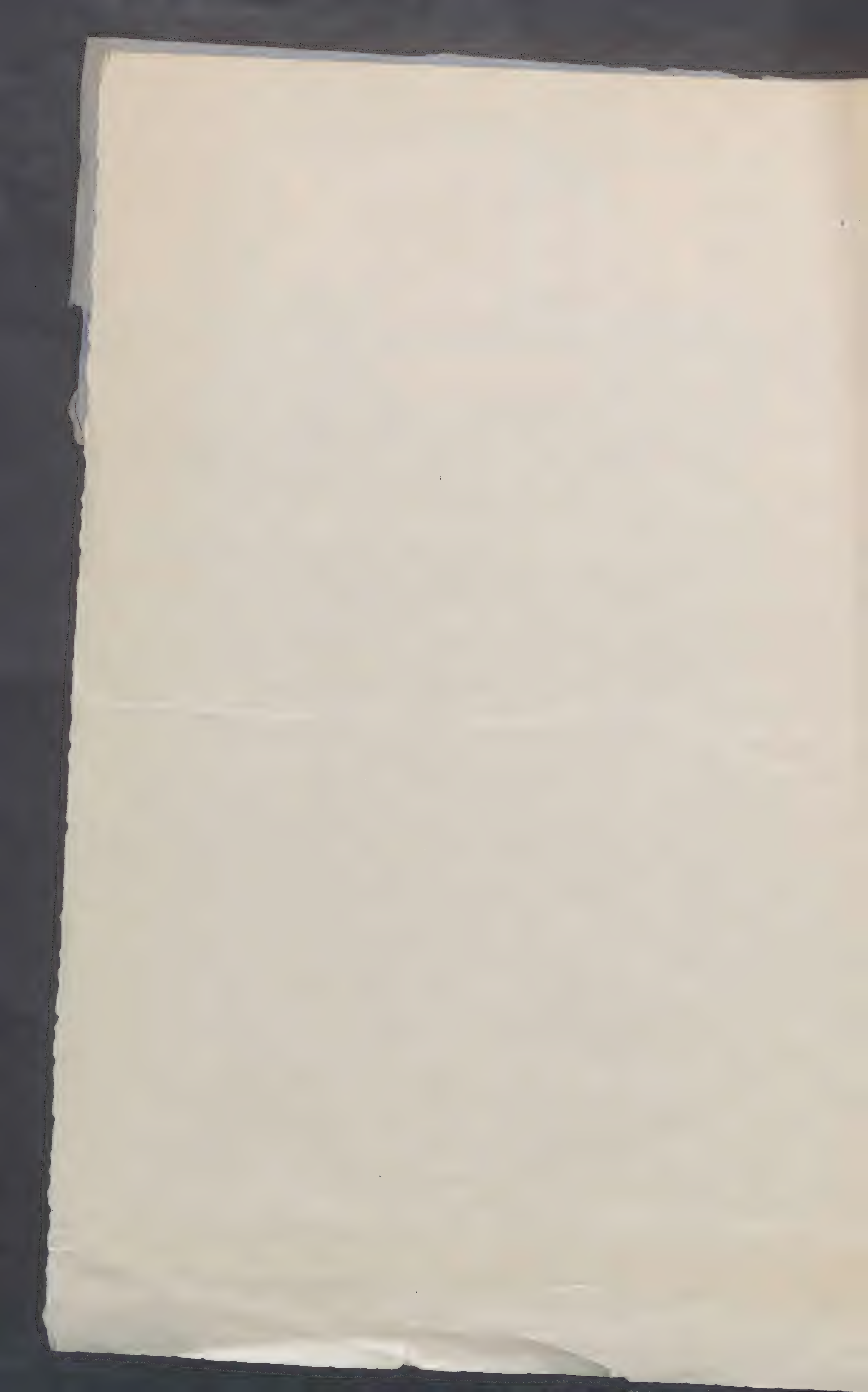
SUPLICA a V.E. se sirva dictar las órdenes oportunas para que se efectúe el traslado de su expediente académico a la Universidad de Madrid.

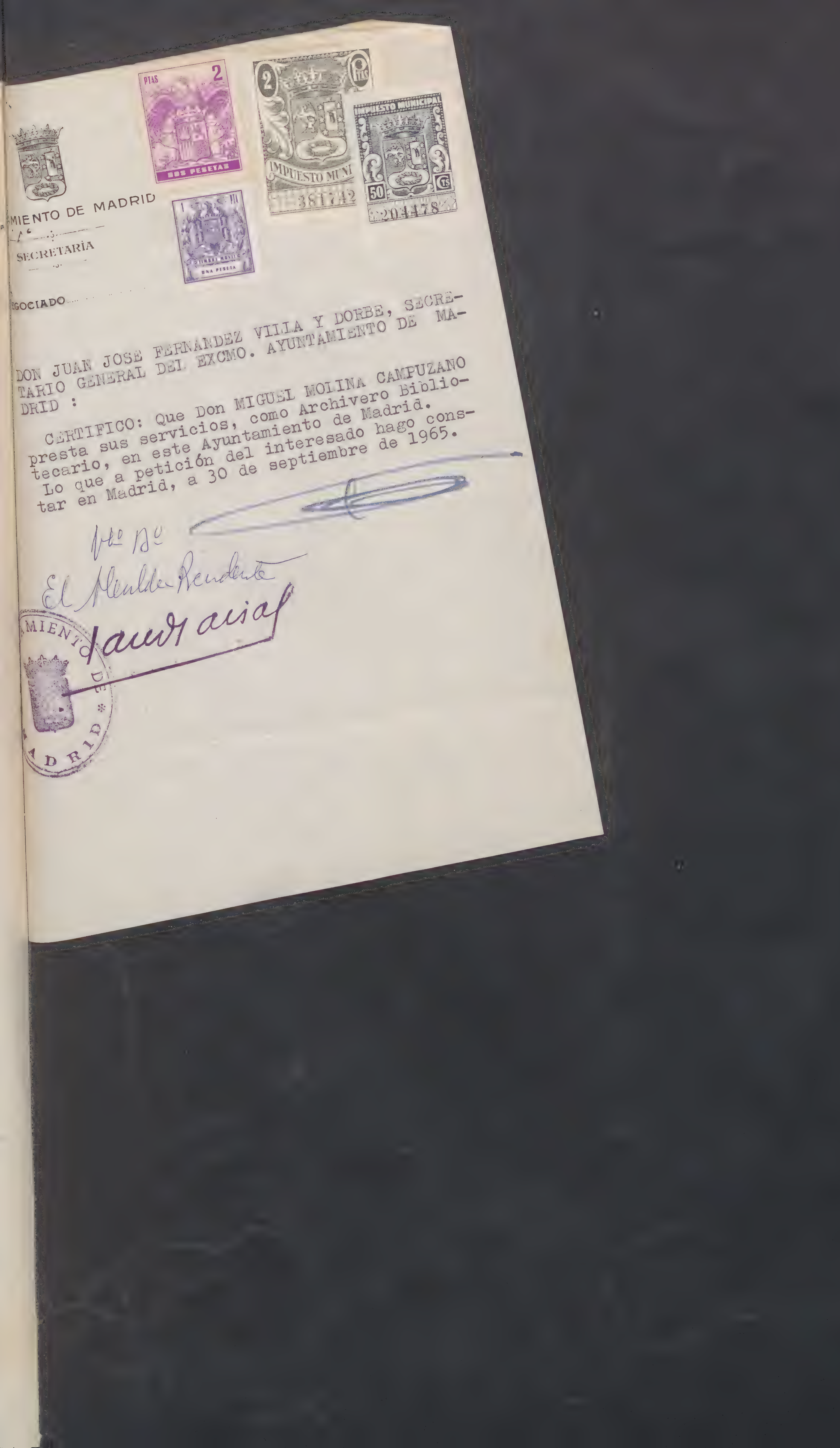
Es gracia que espera merecer de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

Miguel Molina Campuzano

EXCELENTISIMO Y MAGNIFICO SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.





AYUNTAMIENTO DE MADRID

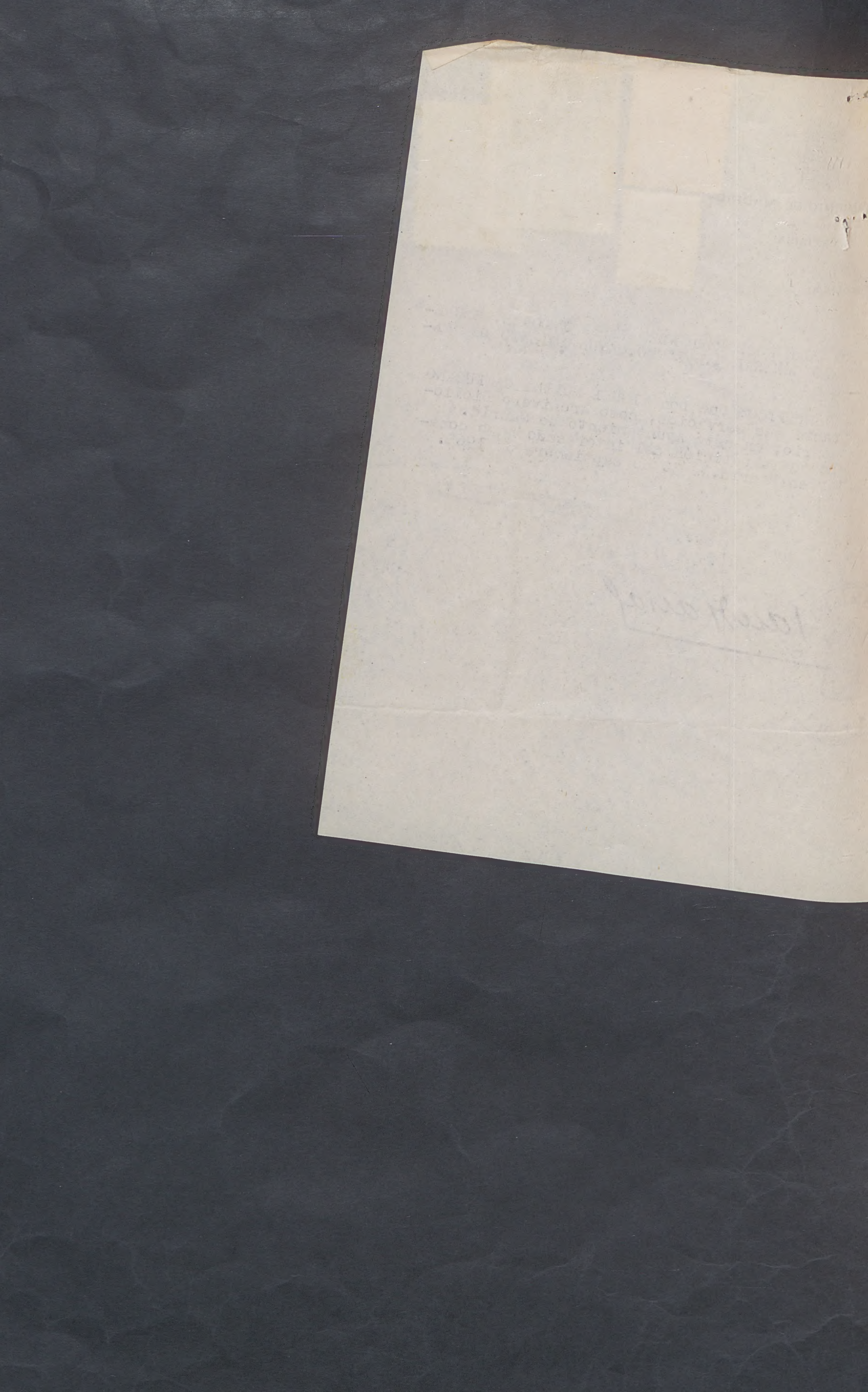
SECRETARÍA

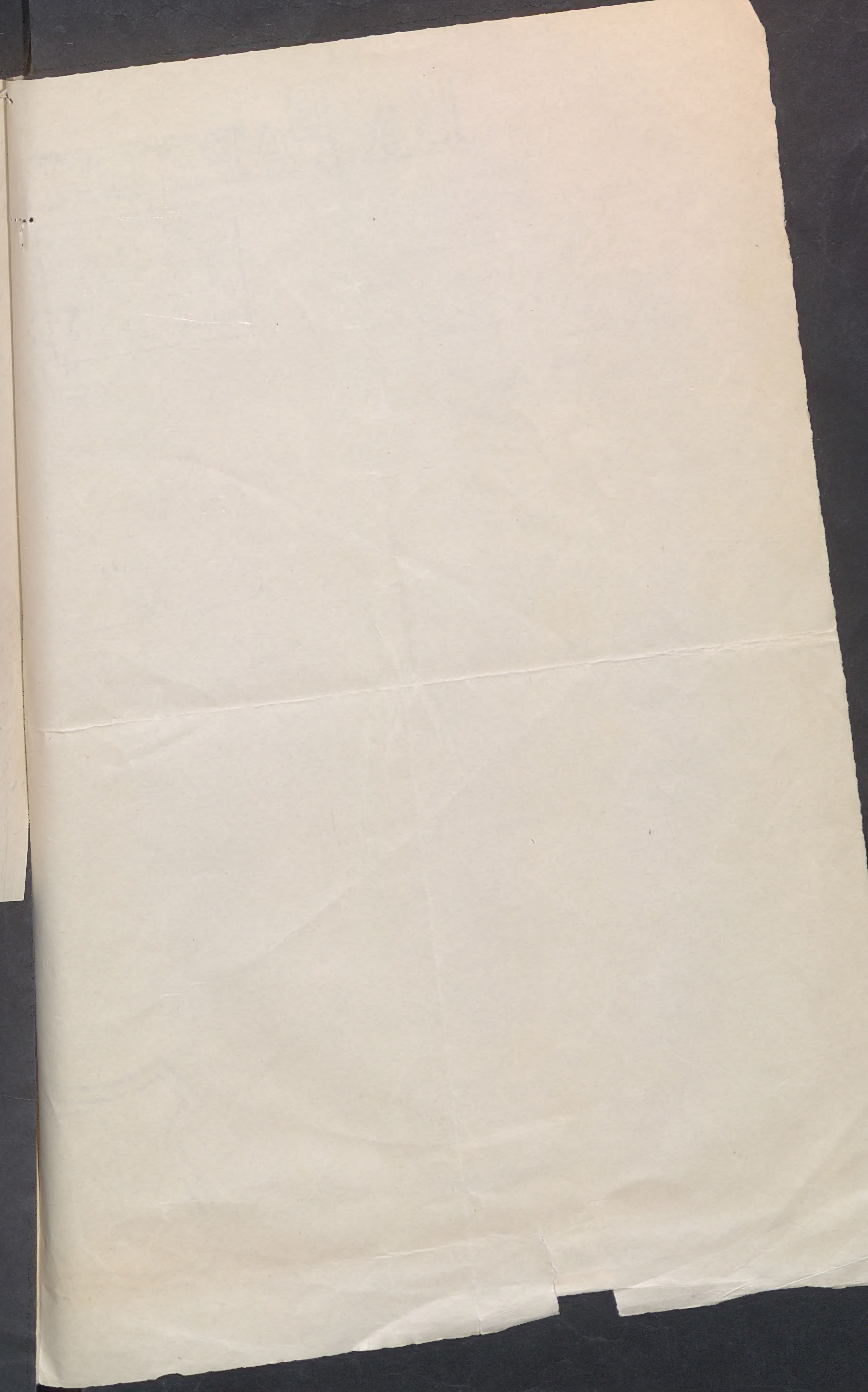
NEGOCIADO........

DON JUAN JOSE FERNANDEZ VILLA Y DORBE, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID :

CERTIFICO: Que Don MIGUEL MOLINA CAMPUZANO presta sus servicios, como Archivero Bibliotecario, en este Ayuntamiento de Madrid.
Lo que a petición del interesado hago constar en Madrid, a 30 de septiembre de 1965.

Vº Bº
El Alcalde Presidente





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
RECTORADO 5.º

Este Rectorado ha resuelto acceder al traslado que se solicita.

Pase al Decanato de F. y Letras y expídase la correspondiente certificación oficial, previo pago de los derechos

Sevilla, 26 OCT. 1965
EL RECTOR,



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIA GENERAL
26 OCT 1965
SALIDA N.º 2390

